



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 2 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.533

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	17
OTRAS SOCIEDADES .....	32

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	40
AVISOS COMERCIALES .....	40
REMATES COMERCIALES .....	58

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	60
SUCESIONES .....	64
REMATES JUDICIALES .....	66

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	67
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	93
AVISOS COMERCIALES .....	93

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	95
SUCESIONES .....	111

### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 112

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ALL INFORMATICA S.A.

Esc. 472 del 28/10/20,1) Cesar Anibal Maydana DNI 34546226, Tres de Febrero 5200 San Martin Prov.de Buenos Aires, 26/12/88; Guido German Gonzalez DNI 32335691, Gabino Ezeiza 10380 Loma Hermosa San Martin, Prov. de Buenos Aires ambos comerciantes, solteros, argentinos 2) ALL INFORMATICA SA 3) Florida 686 Piso 3º Dpto A CABA 4) Compra, venta importación, exportación y comercialización, de insumos de la industria electrónica y computación.Reparacion, armado y ensamble de equipos, brindar soporte en tecnología, incluyendo software, Hardware y servicios profesionales en informática, desarrollo de software de aplicaciones en general.Procesamiento de datos, computación, análisis desarrollo, organización e implementación de sistemas, asesoramiento informatico. Servicios y mantenimiento de telecomunicaciones líneas telefónicas, móviles, redes inalámbricas, telefonía fija, comercialización de todos los aparatos equipos instrumentos repuestos y accesorios de los servicios detallados precedentemente 5) 31/12 6) \$ 1.000.000 representando 100.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Cesar Anibal Maydana 60.000 acciones, Guido German Gonzalez 40.000 acciones Integracion: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Cesar Anibal Maydana Director Suplente: Guido German Gonzalez y fijan domicilio especial en Florida 686 Piso 3º Dpto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 472 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. Nº 22883

e. 02/12/2020 Nº 60347/20 v. 02/12/2020

#### ASIASOFIA S.A.

Se rectifica edicto 11/05/20 Nº19116/20, por esc.Complementaria nº 141 del 24/06/20, Reg. 63, CABA, se rectifica Presidente: Lisandro Jorge BORGES y Director Suplente: Estrella FERNANDEZ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60339/20 v. 02/12/2020

#### ATELIER DE PAN S.A.

Constitución: Escritura 203 del 30/11/2020, folio 934, escribana Jazmin ADAMOVSKY SEREBRISKY, adscripta al Registro 1167 CABA. Socios: 1) BREAD FACTORY S.A., CUIT 30-71381020-3, sede social Arce 820, 8º "C", CABA, estatuto social constitutivo por escritura 193 del 15/03/2012, ante escribano de CABA Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal, folio 619, Protocolo "A", Registro 1879 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 16/05/2012, bajo el número 8864 del libro 59, tomo de sociedades por acciones, representada por su Presidente Jorge Alberto MUSCAT, argentino, nacido 28/01/1957, casado en primeras nupcias con Liliana Rosa García, DNI 12.787.881, CUIT 20-12787881-2, empresario, domicilio real en Arce 820, 7º "C", CABA y especial en Arce 820, 8º "C", CABA. 2) Marcelo Hernán VERA, argentino, nacido 17/06/1975, soltero, hijo de Marcelino Vera y de Angela del Luján Castriotta, DNI 24.687.935, CUIT 20-24687935-5, empresario, domicilio real en Lucio V. Mansilla 350, Pilar, Pcia. Bs.As. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y comercialización: la sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de farináceos, galletitas, panificados, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo disponer de diversos canales de ventas como: electrónicos, audiovisuales, automatizados y tradicionales, incluyendo la apertura de locales. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, elementos y accesorios relacionados con el objeto. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de todo tipo de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios o de empresas y la prestación de servicios relacionados con el objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un

valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: BREAD FACTORY S.A. 1500 acciones, o sea la suma de \$ 150.000, es decir una participación social del 75%, y Marcelo Hernán VERA la cantidad de 500 acciones, o sea la suma de \$ 50.000, es decir una participación social del 25%. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Marcelo Hernán VERA. DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Viviana CAÑADA, con domicilio especial en la sede social: Esteban Arce 820, piso 7, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 1167  
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60689/20 v. 02/12/2020

### **BANCO SANTANDER RIO S.A.**

CUIT 30-50000845-4 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29.04.2020, se modifica el artículo 1 del estatuto social mediante el cual se cambia la denominación social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La denominación social será "BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A." antes denominada "Banco Santander Río S.A." y previamente a ello denominada "Banco Río de la Plata Sociedad Anónima" fundada el 20 de junio de 1908. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer, de acuerdo con las disposiciones vigentes para entidades financieras, filiales o cualquier otra clase de representación en el interior o exterior del país."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60699/20 v. 02/12/2020

### **BELGROUP S.A.**

RECTIFICANDO aviso Nº 52692/20 del 04/11/2020 en vista de la observación cursada por IGJ, se suprime del objeto social las siguientes actividades: "Organización de eventos, ferias comerciales. Obtención y comercialización de representaciones comerciales, franquicias. Desarrollo de software y páginas de e commerce, medios digitales" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 792

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 02/12/2020 Nº 60408/20 v. 02/12/2020

### **BORORA S.A.**

Por Escritura Pública del 19/10/20; 1) Fernando José SARTI, argentino, ingeniero, nacido el 16/6/45, DNI 4.369.292, CUIT 20-04369292-3, domicilio real calle 16 bis 4216, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y HOLEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 89, libro 34 de SA el 3/1/07, domicilio legal Avenida Leandro N. Alem 855 piso 14º CABA, CUIT 30-70997498-6; 2) 19/10/20; 3) BORORA S.A.; 4) Avenida Leandro N. Alem 855, piso 14, C.A.B.A.; 5) diseño, desarrollo, construcción, fabricación, distribución, exportación, importación y comercialización bajo cualquier modalidad de equipamiento e instalaciones agro-ganaderas; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 y 1 voto cada una, totalmente suscriptas: Fernando J. SARTI, 40.000 acciones y HOLEN S.A. 60.000 acciones, integración 25%, saldo 2 años; 8) Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Fernando José Sarti, Directora Suplente: Elida Marta Adelaida CORTEZ, DNI 5.138.546, CUIL 27-05138546-8, ambos con domicilio especial en la sede social; Sindicatura: prescinde; 9) Presidente; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 469 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 2084

MARCELO ALEJANDRO LANTELLI - Tº: 80 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60315/20 v. 02/12/2020

### **BULNES 1555 S.A.**

Escritura 488 del 17/11/2020. SOCIOS: René Adrián LÓPEZ, nacido el 14/02/45, DNI 4.516.179, CUIT 20-04516179-0, domiciliado real en la calle La Pampa número 717, piso 8, departamento "A", CABA y Mariano SAFRONCHIK, 20/12/85, DNI 32.091.606, CUIT 20-32091606-3, domiciliado real en la calle Libertad número 567, octavo piso, CABA. Ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio especial en Libertad número 567 piso 8, CABA. Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos a propiedad horizontal, la

realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital \$ 600.000 y se representa en seiscientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno cada acción. Suscripción e integración del Capital: René Adrián López, suscribe quinientas setenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, Mariano Safronchik, suscribe treinta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Presidente: Rene Adrián LOPEZ. Director Suplente: Mariano SAFRONCHIK. Cierre 31/06 de cada año. SEDE: Libertad número 567, octavo piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 488 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60335/20 v. 02/12/2020

### **CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Cuit 30506792165 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 05/12/19 aumentó el capital a \$ 48.110.000 reformando el art. 5 del estatuto. Suscripción: Cargill International Trading, S.L. 264.000 acciones y Cargill Limited 4.547.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.000 cada una Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 05/02/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60532/20 v. 02/12/2020

### **CENTRO REHABILITACION S.A.**

Constituida por Esc. Nº 327 del 20/11/2020 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, nacido el 07/02/1967, D.N.I.: 17.827.889, CUIT: 20-17827889-5, casado en primeras nupcias con María Claudia Valcarcel, comerciante, con domicilio en Frascaroli 2086, Barrio La Martina, Lujan, Pcia. de Bs. As.; Lisandro Emilio OLMOS, nacido el 13/04/1970, D.N.I.: 21.509.121, CUIT: 20-21509121-0, divorciado en primeras nupcias de María Laura Foyedo, Médico, con domicilio en Chingolo 475, Isla del Sol, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Luis ALZUA, nacido el 01/12/1952, D.N.I.: 10.717.640, CUIT: 20-10717640-4, divorciado en primeras nupcias de Claudia Anglade, kinesiólogo, con domicilio en Víctor Martínez 356, Planta Alta, de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "CENTRO REHABILITACION S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la explotación de sanatorios, clínicas de medicina y de odontología, centros de rehabilitación, centro de análisis clínicos, topográficos y de todo tipo de diagnóstico por imágenes, laboratorios, la provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, el gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología, importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. También dictar cursos de capacitación para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Las Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto.- 4) Capital: \$ 2.200.000, representado por 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, 19.800 acciones, Lisandro Emilio OLMOS, 1.100 acciones y Oscar Luis ALZUA, 1.100 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, DIRECTOR SUPLENTE: Lisandro Emilio OLMOS y DIRECTOR MÉDICO: Lisandro Emilio OLMOS (Matrícula Nacional Nº: 89837 y Matrícula Provincial Nº: 55945); quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial: el Presidente: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI en Frascaroli 2086, Barrio La Martina, Lujan, Pcia. de Bs. As.; el Director Suplente y Director Médico: Lisandro Emilio OLMOS en Chingolo 475, Isla del Sol, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 8) Sede Social: Olazabal 1515, Piso 11º, Departamento "1101", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 1885 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60629/20 v. 02/12/2020

**CIMA CORPORATION S.A.**

Esc.Púb. 615 06/11/20 se constituyó "CIMA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU, 18/12/75, CUIT 20250813946, empresario, Ortiz de Ocampo N° 2635, Piso 8°, Dpto. "A" CABA y Diego Martin BUSNELLI, 29/10/74, CUIL 20229236602, comerciante, Virrey Loreto N° 2080, Piso 11°, Dpto. "D", CABA, ambos argentinos y solteros. 99 años. Objeto: Consultoría en general, análisis y estudio de mercado, marketing, publicidad y promoción de eventos, merchandising, desarrollo de franquicias. Desarrollo, aplicación y comercialización de metodología, productos y procesos relativos al gerenciamiento de empresas y de negocios, desarrollo, implementación y comercialización de software y herramientas para la implementación de los mismos productos. Cap. Soc.: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 acc.nom.no endosab. de \$ 1.- v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU 1.700.000 acc. y Diego Martín BUSNELLI 300.000 acc. Integración 25% en efectivo. Directorio: Presidente: Juan Manuel GONZALEZ GUERINEAU y Director Suplente: Diego Martín BUSNELLI, ambos domicilio especial en sede social. Sede social: Luis María Campos N° 1053 Piso 1° Dpto.G CABA. Cierre: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 615 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 536 Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60402/20 v. 02/12/2020

**DIFEMA SALUD S.A.**

Se rectifica edicto T.I.N°57186/20 del 19/11/20: por error de tipeo se rectifica denominación siendo el correcto DIFEMA SALUD SA (antes DIFEMA SALUD SRL) Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/12/2020 N° 60720/20 v. 02/12/2020

**ELIKON S.A.**

CUIT 30-52006582-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 07/09/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 8.490.872 a \$ 21.000.000 representado por 21.000.000 acciones ordinarias con valor nominal \$ 1 por acción, y como consecuencia del aumento, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital quedo suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) Santiago Quirno Bemberg, suscribe 7.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, suscribe 7.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (c) Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, suscribe 7.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/09/2020, se resolvió por unanimidad: (i) remover a la Sra. Virginia Cecilia Muñiz de Quirno Bemberg y al Sr. Floreal Horacio Crespo, del cargo de Directores Titulares; (ii) fijar en cinco del número de miembros titulares y en uno el número de miembros suplentes para el nuevo Directorio con un mandato de 3 años; y (iii) designar Presidente: Santiago Miguel Quirno Bemberg. Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri. Directores Titulares: Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Sebastián Miguel León Quirno Bemberg. Director Suplente: Stella Maris Vuolo; fijando todos su domicilio especial en Suipacha 1380, piso 4°, dto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/2020 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60562/20 v. 02/12/2020

**FERDINAND S.A.**

Esc.Púb. 613 06/11/20 se constituyó "FERDINAND SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Ana María De Las Mercedes BESCO, argentina, 26/10743, CUIT 27046703516 y Antonio BUSNELLI, argentino, 18/08/1941, CUIT 20045835309, cónyuges entre sí, ambos comerciantes, con domicilio en Ramallo N° 2989 Piso 11° Dpto. "D", CABA. 99 años. Objeto: Faena de haciendas propias para el abastecimiento propio o de terceros de carnicerías, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y sus productos resultantes; compra directa al productor y/o a consignatario y/o remate de las haciendas; transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; así como su importación y exportación. Industrialización, trozado, distribución de medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; también la fabricación de subproductos, chacinados, embutidos, conservas, menudencias, productos de granja, recuperos e industrialización de la sangre. Cría de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos. Cap. Soc.: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 acc.nom.no endosab. de \$ 1.- v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Ana María De Las Mercedes

BESCO 200.000 acc. y Antonio BUSNELLI 1.800.000 acc. Integración 25% efectivo. Directorio: Presidente: Antonio BUSNELLI y Director Suplente: Ana María De Las Mercedes BESCO, con domicilio especial en sede social. Sede social: Ramallo N° 2989 Piso 11° Dpto. "D" CABA. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 613 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 536  
Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60379/20 v. 02/12/2020

### **GM2DEV S.A.**

SUBSANACION DE SOCIEDAD DE HECHO GONZALO MATIAS ESCRIBANO Y CARLOS GABRIEL MOLINA SOCIEDAD DE HECHO ("GM2dev") en GM2DEV S.A. Por Escritura N° 346 del 30/11/2020 se constituyó GM2DEV S.A. Accionistas: Gonzalo Matías ESCRIBANO, argentino, nacido el 2/07/ 1982, casado, Ingeniero en Sistemas, DNI 29.580.777, C.U.I.T. 20-29580777-7, con domicilio en la calle Nuñez 2241, Plata Baja, "D" CABA, y Carlos Gabriel MOLINA, argentino, nacido el 17/03/1976 casado, Ingeniero en Sistemas, DNI 25.106.945, C.U.I.T. 20-25106945-0, con domicilio en la calle Zarate 127, Villa Domínico, Prov. Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, y comercialización en general de tecnología informática, máquinas, equipos eléctricos y electrónicos, sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, aparatos de telefonía móvil y celular y en especial compraventa de computadoras y procesadores, sus partes, accesorios e insumos; b) compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, y comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo; c) programación, creación y diseños de software con desarrollo propio o de terceros; d) reparación, mantenimiento y servicio post venta de equipos y programas; servicio de procesamiento de datos y asesoramiento informático en general; e) ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones y explotación de licencias, franquicias y concesiones vinculadas con el objeto social; f) venta, promoción de todo tipo de publicidad en internet; g) venta, alquiler y distribución de contenidos virtuales o en internet. Se deja constancia que cuando por la índole de la actividad así se requiera, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia respectiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y al medioambiente. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones, de valor nominal de \$ 1. Administración: entre 1 y 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directores: Presidente: Carlos Gabriel Molina; Director Suplente: Gonzalo Matías Escribano. Ambos constituyen domicilio especial en Ladines 3808, Piso 1, CABA. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la ley 19550. Sede social: Ladines 3808, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 603 MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60334/20 v. 02/12/2020

### **GRAFIC FULL S.A.**

Esc. 190 del 28/10/20,1) Guido German Gonzalez DNI 32335691, Gabino Ezeiza 10380 Loma Hermosa San Martin Prov de Buenos Aires, 26/3/86 Cesar Anibal Maydana DNI 34546226, Tres de Febrero 5200 San Martin Prov. de Buenos Aires 26/12/88, ambos comerciantes, solteros, argentinos 2) GRAFIC FULL SA 3) Florida 686 Piso 3° Dpto. A CABA 4) Edición, impresión, impresión digital, armado, encuadernación, grabado, compaginación de revistas, diarios, periódicos, seminarios, libros, folletos, papelería comercial, posters, discos, cintas magneticas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios graficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación, deposito, permuta, transporte consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena nacionales y/o extranjeros, así como también de materias primas, maquinas, equipos electrónicos y/o computación relacionados con el presente objeto. 5) 31/12 6) \$ 1.000.000 representando 100.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Guido German Gonzalez 60.000 acciones, Cesar Anibal Maydana 40.000 acciones Integración: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Guido German Gonzalez Director Suplente: Cesar Anibal Maydana y fijan domicilio especial en Florida 686 Piso 3 Dpto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1234 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 02/12/2020 N° 60346/20 v. 02/12/2020

**GRUPOBRICS S.A.**

Se rectifica el edicto del 10/11/2020, TI: 54279/20. El correcto número de DNI del socio Nicolas Bernal Barrera es 30.204.566 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 855 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 553  
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60697/20 v. 02/12/2020

**GUTIMON S.A.**

Por esc. 3751 del 27/11/2020, folio 12946, Registro 501 de CABA, se constituyó GUTIMON S.A. Socios: (i) Mónica Adriana MONTORE, argentina, DNI 11026037, CUIT 27-11026037-2, nacida el 10/01/1954, casada, empresaria, domiciliada en Habana 3950, Planta Baja, Depto. "1", CABA; y (ii) Ricardo Andrés GUTIERREZ, argentino, DNI 11097459, CUIT 20-11097459-1, nacido el 27/08/1953, casado, empresario, domiciliado en Habana 3950, Planta Baja, Depto. "1", CABA. Objeto: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Crear, comprar, suscribir, administrar y/o negociar cualquier tipo de derecho de propiedad intelectual. 5. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 8. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. 9. Participar en cualquier carácter en operaciones inmobiliarias, incluso como promotor, desarrollista y/o administrador de proyectos inmobiliarios. 10. En general, realizar cualquier acto de inversión en activos, títulos, derechos, o partición de sociedades comerciales, sea en el país o en el extranjero. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. La Sra. Montore suscribió 180.000 acciones y el Sr. Gutierrez 120.000 acciones. Cada socio ha integrado el 25% del capital. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, según art. 188 ley 19550. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31/03. Directorio: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Presidente: Mónica Adriana Montore. Director Suplente: Ricardo Andrés Gutiérrez. Todos con domicilio especial en Habana 3950, Planta Baja "1", CABA. Sede Social: Habana 3950, Planta Baja "1", CABA. Se prescindió de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3751 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 501. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3751 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 501  
Juan Manuel Gesuiti - Tº: 105 Fº: 730 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60397/20 v. 02/12/2020

**HIDRO DISTRIBUCION S.A.**

CUIT: 30-71554026-2. Por Asamblea del 14/08/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 250.000, y por Asamblea del 28/9/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 157.151.020. En consecuencia, se elevó el capital social de \$ 26.482.530 a \$ 183.883.550. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social, reflejando dichos aumentos. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: (i) PB Distribución S.A. titular de 178.485.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Guillermo Reza titular de 5.398.190 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020  
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60513/20 v. 02/12/2020



**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**

CUIT 30639165880. La asamblea del 24.6.2020 reformó el artículo 3 del estatuto quedando así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero operaciones de comercialización, importación y/o exportación. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/06/2020 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60574/20 v. 02/12/2020

**INDUCA S.A.C.I.I. Y F.**

CUIT: 30-55724294-1. Por acta del 2/11/20 se resuelve: 8) cesa por renuncia: Presidente: Diego Conrado Ariel Bortnik y se designan: Presidente: Pablo Martin Baud Peres con domicilio especial en Avenida Sarmiento 723 (Ruta 25), Matheu, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Lucas Granillo Ocampo, en Avenida Del Libertador 498, piso 23°, Capital Federal. Por acta del 22/10/20 se resuelve: 9) 1 a 7 directores titulares. Se reforma artículo 7. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/11/2020 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60446/20 v. 02/12/2020

**INEEDT S.A.**

Por escritura 222 folio 769 de 25/11/2020 constituyen: Sung In CHI, coreano, casado, comerciante, DNI 92909259, CUIT 20929092598, nacido el 9/06/1984, domiciliado Av. Rivadavia 2880 piso 14 "E" de CABA y Sebastian Ricardo LEE, argentino, soltero, comerciante, DNI 31695105, CUIT 20316951059, nacido el 10/11/1984, domiciliado en Luis Viale 1463 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas (i) asesorar, crear y desarrollar plataformas de comercio electrónico ya sea por aplicaciones multimedia de Internet, WAP, o cualquier otra red informática; (ii) elaborar y mantener páginas de Internet; (iii) comprar y vender productos y servicios por plataformas electrónicas; (iv) intermediar en la compra y venta de productos y servicios a través de internet; (v) brindar servicio de editorial de sitio webs y anuncios clasificados por internet; (vi) mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado a las actividades precedentemente enunciadas; y (vii) la compra, comercialización, desarrollo, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes, equipos y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas.- Así como la fabricación, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos, hardware o software relacionados. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados al respecto. Director Titular: Sung In CHI. Director Suplente: Sebastian Ricardo LEE. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Condarco 508, CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Sung In CHI: 50.000 acciones; Sebastian Ricardo LEE: 50.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60345/20 v. 02/12/2020

**INTEGRA RETIRO REAL ESTATE S.A.**

INTEGRA RETIRO REAL ESTATE S.A CUIT 30716493829

Por escritura 72 del 20/11/2020 del Registro 1808 se inscriben Acta de Asamblea General Extraordinaria de 28/6/2020 modifican Artículo PRIMERO nombre: con la denominación de GENERATION CAPITAL INVESTMENTS SA continua funcionando INTEGRA RETIRO REAL ESTATE S.A.- Modifican ARTICULO TERCERO objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estas empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; subastas, representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de propiedad pre horizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierra de lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como

también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Conjuntos Inmobiliarios, Tiempo Compartido, Cementerios Privados, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; b) Constructora: La redacción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante serán efectuadas por profesionales inscriptos especialistas en la materia.- La totalidad de estas tareas las podrá realizar por si o sociados con otros actores, tanto nacionales como extranjeros.- c) Adquisición, transferencia y/o cancelación de créditos: en forma gratuita u onerosa, ya sea en forma total o parcial, por medio de la forma que la ley así lo permita, de cualquier tipo (como por ejemplo pero sin limitar a: comerciales, dinerarios, etc.) o naturaleza creados por ley o a crearse en un futuro, aún cuando sobre los mismos pese una garantía de cualquier clase (como por ejemplo: hipotecas, prendas, etc.) quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.. . cambio sede antes Maipu 1252, piso 6 CABA ahora Avenida Santa Fe 911 piso 5 Oficina B CABA Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 20/11/2020 del Registro Notarial 1808 a mi cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 1808

María Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60661/20 v. 02/12/2020

### **JOHANCELL S.A.**

Por escritura del 24/11/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Johan Deyvis ALVARADO DÍAZ, 20/7/87, DNI 94.696.717, Fraguero 1035, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires 9.000 acciones y Shirley Medaly ALVARADO DÍAZ, 27/8/96, DNI 95.225.811, Vieytes 36, Departamento 6, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires 1.000 acciones, ambos peruanos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, telefonía celular, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/o nuevos formatos que surgieran, así como su servicio técnico, consultoría y asesoramiento. Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Johan Deyvis ALVARADO DÍAZ Director Suplente: Shirley Medaly ALVARADO DÍAZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Azcuénaga 389, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 1859 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60313/20 v. 02/12/2020

### **LOF VISION S.A.**

30707547169. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/10/20, Acta de Directorio del 5/10/20, Acta de Directorio del 6/10/20 y Acta de Directorio del 7/10/20 se resolvió: Cambiar el domicilio a Olleros 1699 C.A.B.A.; Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Javier Audubert; se formalizó la designación del Directorio, quedando conformado por: Presidente: Pablo Antonio Boggiano, Director Suplente: Daniel Hernán Medvedeff; ambos con domicilio especial en la sede social; Se Cambió la Denominación y se adecuó la garantía de los directores, reformando los artículos primero y noveno: 1º) Denominación: "DE VISION OPTICS S.A." continuadora de 'Lof Vision S.A.". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2020 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 02/12/2020 Nº 60540/20 v. 02/12/2020

### **LOGISTICA GROUP S.A.**

Esc. 191 del 28/10/20,1) Julio Jacinto Álvarez DNI 12634098, Naon 4431 San Martín Prov.de Buenos Aires, 25/7/55; Nestor Miguel Ángel Gonzzalez DNI 28107581, Pueyrredon 5588 Billinghurst, San Martín, Prov. de Buenos Aires, 5/1/80 ambos comerciantes, solteros, argentinos 2) LOGISTICA GROUP SA 3) Perú 689 Piso 4º Dpto A CABA 4) comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial, marítimo interno, externo o internacional de carga, encomiendas, combustibles, hacienda correspondencia, sin transporte público y regular de pasajeros Importación y exportación, ejercicio de organización, asesoramiento, logística y atención a medios de las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con títulos habilitantes para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente 5) 31/12 6) \$ 1.000.000 representando 100.000

acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Julio Jacinto Álvarez 60.000 acciones, Néstor Miguel Ángel Gonzzalez 40.000 acciones Integración: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Julio Jacinto Álvarez Director Suplente: Néstor Miguel Ángel Gonzzalez y fijan domicilio especial en Perú 689 Piso 4° Dpto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1234 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 02/12/2020 N° 60350/20 v. 02/12/2020

### **MAYOPE S.A.**

SOCIOS: 1) Waldemar Joel Rodriguez, 28/11/86, DNI 33473795, CUIT 20-33473795-1, domiciliado en Sarmiento 5361, Villa Bonich, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones; 2) Johanna Elizabeth Olivero, 22/01/94, DNI 37877458, CUIT 27-37877458-1, domiciliada en Hualfin 13, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones; ambos argentinos, solteros y comerciantes, Escritura Pública N° 147 del 24/11/2020; SEDE SOCIAL en la calle Avenida de Mayo 605 Piso 6 Oficina B, CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: explotación de negocios dedicados a la gastronomía tales como restaurantes, bares, pizzerías, casas de comida, confiterías, cafeterías, casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, pan, facturas, pizza, empanadas y gastronomía en general pudiendo realizarse delivery mediante entregas a domicilio. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Waldemar Joel Rodriguez, Director Suplente: Johanna Elizabeth Olivero, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1798 Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60392/20 v. 02/12/2020

### **MECANICA BOX S.A.**

Esc. 473 del 28/10/20,1) Nestor Miguel Angel Gonzzalez DNI 2810758 Pueyrredon 5588 Billinghursts, San Martin, Prov.de Buenos Aires 5/1/80 Julio Jacinto Alvarez, DNI 12634098, Naon 4431 San Martin, Prov.de Buenos Aires, 25/7/55, ambos comerciantes, solteros, argentinos, 2) MECANICA BOX SA 3) Peru 689 Piso 4°Dpto.A CABA 4) Comercializacion compra, venta, reparación, importacion, exportación, distribución consignacion representación, venta al por mayor o menor de repuestos y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, cuatriciclos y motores, ciclomotores 5) 31/12 6) \$ 1.000.000 representando 100.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Nestor Miguel Angel Gonzzalez 60.000 acciones Julio Jacinto Alvarez 40.000 acciones Integracion: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Nestor Miguel Angel Gonzzalez Director Suplente: Julio Jacinto Alvarez y fijan domicilio especial en Peru 689 Piso 4° Dpto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 02/12/2020 N° 60349/20 v. 02/12/2020

### **MEDIFARM S.A.**

C.U.I.T. 30-68178305-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/09/2020, se decidió 1) reformar la redacción del artículo 10° del estatuto, suprimiendo la excepción que incluía la anterior redacción, que requería la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente para la emisión de cheques; y 2) se aprobó el reordenamiento del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60384/20 v. 02/12/2020

### **MORE HEALTH S.A.**

Esc.Púb. 614 06/11/20 se constituyó "MORE HEALTH SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Ana María De Las Mercedes BESCO, argentina, 26/10/43, CUIT 27046703516 y Antonio BUSNELLI, argentino, 18/08/41, CUIT 20045835309, cónyuges entre sí, ambos comerciantes, con domicilio en Ramallo N° 2989 Piso 11° Dpto. "D", CABA, ambos argentino y solteros. 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito,

distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, compra, venta, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Cap. Soc.: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 acc.nom.no endosab. de \$ 1.- v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Ana María De Las Mercedes BESCO 300.000 acc. y Antonio BUSNELLI 2.700.000 acc. Integración 25% efectivo. Directorio: Presidente: Antonio BUSNELLI y Director Suplente: Ana María De Las Mercedes BESCO domicilio especial en sede social. Sede social: Ramallo N° 2989 Piso 11° Dpto. "D" CABA. Cierre: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 614 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 536

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60399/20 v. 02/12/2020

### **NEOGEN ARGENTINA S.A.**

30-64366344-5 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/10/20 se decidió por unanimidad de votos, trasladar la sede social de la Sociedad anteriormente establecida en Cabrera 3288 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la nueva ubicación sita en la calle Thames 181 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos se Resolvió: (i) modificar la sede social de la Sociedad a Thames 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) reformar la Estipulación III del Estatuto de la Sociedad "Sede Social", quedando redactada de la siguiente forma: III) SEDE SOCIAL: "SE DESIGNA LA SEDE SOCIAL EN LA CALLE THAMES 181 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES". Autorizado según instrumento privado Asamblea Gerenal Extraordinaria de fecha 15/10/2020 Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60528/20 v. 02/12/2020

### **NUBANC S.A.**

CUIT: 30-71444528-2. Se hace saber que por acta de Asamblea de Accionistas Unánime de NUBANC S.A labrada por escritura 78 fecha 05/10/2020 se reformaron LOS ARTICULOS DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO y DECIMO SEPTIMO los que quedaron redactados así: "DECIMO PRIMERO: ADMINISTRACIÓN. El directorio estará compuesto de uno a tres miembros según lo determine la Asamblea Ordinaria, cuya duración en el cargo se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. En su primera reunión, el directorio designará un presidente y en su caso un vicepresidente." "DECIMO SEGUNDO: En garantía de sus funciones, los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control." "DECIMO TERCERO: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero." "DECIMO CUARTO: El directorio se reunirá cada tres meses, y cuando fuera convocado en los términos del artículo 267 de la ley 19.550. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes." "DECIMO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, el cual tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y del artículo 9 del decreto ley 5965/63 ("legislación especial mercantil"), y los demás necesarios para el cumplimiento del Objeto." "DECIMO SEPTIMO: FISCALIZACION: 7.1. Prescendencia de la sindicatura. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. 7.2. Sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea, que simultáneamente designará también un suplente." A continuación acuerdan que el directorio se integre con dos directores titulares y un director suplente y designan como director titular - presidente: Claudio Roberto ESPOSITO; Director titular - vicepresidente: Gaspar Antonio ESPOSITO; y Director Suplente: Daniel Eduardo ALICE, por el termino de tres años, quienes aceptan los cargos, declaran no ser Personas Políticamente Expuestas de acuerdo a la UIF, así como que no se encuentran incluidos en las incompatibilidades de la Ley 19.550 para los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050 piso 1 oficina 111 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60419/20 v. 02/12/2020

**OCTAGON S.A.**

CUIT: 30-71604791-8 Por acta de asamblea general extraordinaria del 2/11/2020, convocada mediante acta de directorio de misma fecha, se decidió: (i) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. La prestación de servicios de administración, gestión, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. La informatización, verificación, análisis, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones sean éstos por cable o no, a particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean éstos nacionales, provinciales, o municipales, organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal; la elaboración y comercialización de programas informáticos y sistematización de información para usos comerciales, propios o de terceros o su mantenimiento y actualización tecnológica; la administración y generación de medios de intercambio virtual, aplicaciones informáticas financieras, transferencias de divisas, herramientas biométricas de identificación, administración de plataformas digitales publicitarias; la instalación, gestión y administración de redes de cajeros automáticos; la instalación, gestión y administración para sí o para terceros de sistemas de compensación electrónica de medios de pago en todos los aspectos concernientes a dicha actividad, como así en lo que sea necesario para su cumplimentación y complementación incluyendo el procesamiento, vigilancia y cumplimiento estricto de los procedimientos liquidatarios y de las garantías exigibles y normas vinculadas con los requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática; la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada y de planificación afín con las actividades precedentemente descritas y el procesamiento informático de todo tipo de datos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo también fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este estatuto." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/11/2020

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60556/20 v. 02/12/2020

**PARAGUAY 5083 S.A.**

Escritura 482 del 17/11/2020. SOCIOS: Elbio Leandro STOLER 29/10/755, divorciado, comerciante, DNI 24.913.458, CUIT 23-24913458-9, domicilio real en la calle Costa Rica número 5546, Oficina "306", CABA y Alberto Mauricio STOLER, 9/3/4848, casado, comerciante, DNI 4.706.467, CUIT 20-04706467-9, con domicilio real en la calle Beruti 3372, Sexto piso, depto. C, CABA, ambos argentinos y con domicilio especial en Costa Rica 5546, oficina 306, piso 3, CABA. Duración 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: La administración, construcción, diseño, ejecución, remodelación y/o comercialización de toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la Sociedad tendrá por objeto: FINANCIERA: mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos en dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital \$ 2.000.000 y se representa en dos millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno cada acción. Suscripción e integración del Capital: Elbio Leandro STOLER, suscribe un millón novecientos mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, Alberto Mauricio Stoler, suscribe cien mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Presidente: Elbio Leandro STOLER. Director Suplente: Alberto Mauricio STOLER. Cierre 30/06 de cada

año.SEDE: Costa Rica 5546, Piso 3 oficina 306, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 482 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60338/20 v. 02/12/2020

### **PIRANO S.A.**

Se rectifica el edicto del 10/11/2020, TI: 54281/20. El correcto número de DNI del socio Nicolás Bernal Barrera es 30204566 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 854 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60539/20 v. 02/12/2020

### **PROTOIL S.A.**

CUIT: 30-71421426-4.- Comunica que por Actas de Asamblea Extraordinaria del 04/11/2020 se resolvió reformar el Art. 5º del estatuto social, el cual queda redactado: "Artículo quinto: Capital Social: El capital social es de pesos cuarenta y siete millones novecientos veintiséis mil setecientos (\$ 47.926.700.-), representado por cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La totalidad de las acciones que representa el capital social se hallan totalmente suscriptas".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 304 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60630/20 v. 02/12/2020

### **PROYECTOS CONO SUR S.A.**

1) Escritura 84 del 25/11/2020 al folio 331 del Registro 658 de CABA. 2) Socios: Gilda Eugenia PICCININ, argentina, empresaria, nacida 01/01/1988, soltera, D.N.I. 33.397.326, C.U.I.T. 27-33397326-5, domiciliada en Fray Justo Santamaría de Oro 2736, piso 7º dpto. "A" C.A.B.A., suscribe 25.000 acciones; Julián Octavio PICCININ, argentino, empresario, nacido 7/02/1990, soltero, D.N.I. 35.169.780, C.U.I.T. 20-35169780-7, domiciliado en Pehuajó 1034, Castelar, Pcia. Bs. As., suscribe 25.000 acciones; Florencia Liliana JAUREGUI, argentina, nacida 16/01/1978, empresaria, casada, D.N.I. 26.412.053, C.U.I.T. 27-26412053-0, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 3655, 6º piso dpto. "1" C.A.B.A., suscribe 25.000 acciones; María Silvia CLARIA OLMEDO, argentina, nacida 31/10/1980, empresaria, casada, D.N.I. 28.428.111, C.U.I.T. 27-28428111-5, domiciliada en La Pampa 4275 dpto. 205 C.A.B.A. suscribe 25.000 acciones. 3) Denominación: "PROYECTOS CONO SUR S.A.". 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Instalación, explotación, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos, centros de estética en general, así como la fabricación, armado, reparación y distribución de maquinarias, que se empleen, directa o indirectamente, en tratamientos de estética y cosmética femenina y masculina; B) Importación, exportación, comercialización y distribución de productos cosméticos, y para el cuidado estético. C) Importación, exportación, comercialización y distribución, de maquinarias, productos y mercaderías, para la estética y cuidado del cuerpo. D) Mandatos, comisiones, y otorgamiento de franquicias relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital y Suscripción: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por ACCIÓN. Suscripto 100%. Integrado 25%, saldo plazo 2 años. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. 8) DIRECTORIO: 1 a 5 directores, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: María Silvia CLARIA OLMEDO. DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Liliana JAUREGUI, quienes aceptan los cargos 9) Sede Social y domicilio especial del Directorio: Av. Cramer 1950, 5º piso, Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60386/20 v. 02/12/2020

**QUATTRO TERRA S.A.**

“QUATTRO TERRA S.A.”INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 25/11/2020.- 1) Yamila Mariel JUAREZ, argentina, 11/04/1986, soltera, comerciante, DNI 32.216.061, C.U.I.T. 27-32216061-0, domicilio Sáenz Valiente 2072, Martinez, partido de San Isidro, pcia. de Bs As; Mauro Lionel FERNANDEZ, argentino, 6/02/1989, soltero, comerciante, DNI 34.372.898, C.U.I.T. 20-34372898-1, domicilio José C. Paz 1122, partido de Jose C. Paz, pcia. de Bs As; Angel Jose REGGIO, argentino, 11/02/1987, soltero, comerciante, DNI 32.944.907, C.U.I.T. 20-32944907-7, domicilio Dean Funes 681, Boulogne, partido de San Isidro, pcia de Bs As.- 2) “QUATTRO TERRA S.A.”.- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Roosevelt número 5322 piso 7 departamento A, CABA.- 4) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, refacción, mejora, remodelación, comercialización, permuta, alquiler, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, importación y/o exportación de materias primas, productos y maquinarias relacionadas con el objeto principal, pudiendo conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, realizar operaciones de créditos hipotecarios, dar préstamos a intereses, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y realizar operaciones financieras en general para el cumplimiento de su objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 5) 50 años de la inscripción; 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una, suscripta así: Yamila Mariel Juarez 33.333 acciones, Mauro Lionel Fernandez 33.333 acciones y Angel Jose Reggio 33.333 acciones.- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Yamila Mariel JUAREZ.- VICEPRESIDENTE: Mauro Lionel FERNANDEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Angel Jose REGGIO.- Todos constituyen domicilio especial en Roosevelt número 5322 piso 7 departamento A, CABA; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60409/20 v. 02/12/2020

**TERESITA DE LISIEUX S.A.**

CUIT N° 30-70884564-3 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/17 se resolvió a) disminuir el capital social de \$ 1.122.00.- a \$ 3.231,73.- b) aumentar el capital social de \$ 3.231,73.- a \$ 100.000.- c) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/04/2017  
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60706/20 v. 02/12/2020

**TRANSOUTH S.A.**

Mauricio Ernesto TRUBIG, agente de tráfico, soltero, 24/05/2000, DNI 42.624.269, Parish Robertson 536, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Tomas Alfonso OLIVA, comerciante, soltero, 03/11/1999, DNI 42.197.660, Vieytes 330, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Joaquín Elías SANCHEZ, comerciante, soltero, 14/10/1999, DNI 42.030.632, Saavedra 662, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 2) TRANSOUTH S.A. 3) 99 años. 4) a) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Transporte y Logística a nivel Nacional o Internacional, en Vehículos de la Sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, su logística, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda Operación afín. La Sociedad se encuentra plenamente capacitada para ejercer todos los actos necesarios para cumplir su objeto social que no se encuentren objetados por las leyes vigentes. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) \$ 500.000, compuesto por 500.000 acciones ord. de \$ 1 Vn y 1 voto C/u. de las cuales suscriben: Trubig 170.000, Oliva 165.000 y Sánchez 165.000, integración del 25% 6) 31/10. 7) Presidente: Mauricio Ernesto TRUBIG, Director Titular: Joaquín Elías SANCHEZ y Director Suplente: Tomas Alfonso OLIVA, todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social: Maipú 26, piso 11°, departamento “E”, C.A.B.A., Andrea GOUGET en Esc. N° 479, F° 1121, del 29/10/2020 Reg. N° 172. Autorizado según instrumento público Esc. N° 479 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 172  
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60527/20 v. 02/12/2020

**VERNAZZA S.A.**

CUIT 30-69636224-2. Por escritura del 27/11/2020, F°283, Escribana Mónica Descalzo. Renunciaron el Presidente: Juan Carlos Vernazza, Vicepresidente Jorge Eduardo Vernazza, Directora Titular: Romina Galende, Directora Suplente: Graciela María Parducci. Se designan: Presidente: Tomás Ezequiel UBERTALLI CARBONINO y Director Titular: Raúl Alberto LIBONATTO, todos domicilio especial Av. Callao 625 piso 10, Caba. Cambio de sede a Av. Callao 625 piso 10, Caba. Reforma del Artículo Primero: La sociedad se denomina AFL S.A.. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Firma Monica Descalzo autorizada en dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60360/20 v. 02/12/2020

**WGL EMPRENDIMIENTOS S.A.**

1) 2/11/2020 2) Luciano Julián FIORA, argentino, empresario, nacido el 14/04/ 1978, soltero, D.N.I. 26.583.086, Estela GONZALEZ, argentina, ama de casa, nacida el 6 /01/ 1949, divorciada, D.N.I. 6.034.297, ambos domiciliados en Bahía Blanca 2604 C.A.B.A. 3) WGL EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Bahía Blanca 2604 de C.A.B.A.- 5) La sociedad se constituye por el plazo de 99 AÑOS, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la edificación de inmuebles a los efectos de someterlos al régimen de Propiedad Horizontal para su posterior locación o venta, la realización de todas las obras y diligencias que fueren menester al efecto; la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, la compra y venta, importación de artículos mobiliarios y la decoración y/o refacción y/o ampliación de inmuebles, la celebración de contratación de sociedad con personas de existencia visible o jurídica.- Todo el trabajo que así lo requiera deberá ser realizado por profesionales con título habilitante.- 7) El capital social es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS dividido en CINCO MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de valor nominal mil pesos cada una y con derecho a un voto por acción.- Luciano Julián FIORA suscribe la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS acciones (PESOS 2.522.000) .Estela GONZALEZ suscribe la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS acciones (PESOS 2.796.000) – 8) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares; la representación legal el Presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso.- 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art 284 L.S.- 10) El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año.- 11) El directorio queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luciano Julián FIORA.- DIRECTOR SUPLENTE: Estela GONZALEZ, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bahía Blanca 2604 de C.A.B.A. esta Ciudad.- DOMICILIO SOCIAL y ESPECIAL de la sociedad calle Bahía Blanca 2604 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 424

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 02/12/2020 Nº 60407/20 v. 02/12/2020

**YANGAI EMPRESA INTEGRAL S.A.**

Por escritura 104, folio 350 del 17/11/2020, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "Yangai Empresa Integral S.A.". Socios: Nicolás LUNA Cuit 20-42339712-9, argentino, 19/11/1999, soltero, hijo de Ramón Sanabria y Roxana Luna, comerciante, DNI 42.339.712, domicilio real Ensenada 3895, Guernica, Provincia de Buenos Aires, y Celina María COUTO Cuit 27-37611198-4, argentina, 27/02/1994, soltera, hija de Carlota María Enriqueta Thompson y Daniel Enrique Couto, comerciante, DNI 37.611.198, domicilio real en Salguero 1547, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, mantenimiento, recarga, comercialización, importación, exportación y distribución de matafuegos, extintores, hidrantes y accesorios para detección y extinción de incendios.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Director Titular y Presidente: Nicolás Luna y Directora Suplente: Celina María COUTO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio real en Ensenada 3895, Guernica, Provincia de Buenos Aires, y



Salguero 1547, CABA; y legal y especial, ambos en Tucumán número 1.427, Primer cuerpo, Piso 3°, Oficina "302", CABA.- SEDE SOCIAL: Tucumán número 1.427, Primer cuerpo, Piso 3°, Oficina "302", CABA.- COMPOSICION ACCIONARIA: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso UNO (\$) 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- El capital se suscribe en su totalidad en el acto escriturario así: El señor Nicolás LUNA suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y cinco mil); y la señora Celina María COUTO suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) acciones equivalentes a la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y cinco mil).- Este capital se aporta en forma dineraria.- El señor LUNA integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años; y la señora COUTO integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.-), obligándose a completar la integración en dinero en efectivo en el plazo de dos años.- El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 469  
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60698/20 v. 02/12/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ABERTURAS VIAMONTE S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Raúl Francisco Porcellama, D.N.I. 24.911.065, C.U.I.T. 20-24911065-6, argentino, casado, comerciante, nac. 02/12/1975, Canadá 2025 Lanús, Pcia. Bs. As. y Débora Mariana Kreff, D.N.I. 29.471.055, C.U.I.T. 27-29471055-3, argentina, casada, comerciante, nac. 07/04/1982, Canadá N° 2025 Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 26/11/2020 3) Denominación social: ABERTURAS VIAMONTE S.R.L. 4) Domicilio social: Carlos Calvo 1712 de C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la fabricación, diseño, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de cerramientos y aberturas de aluminio, hierro, chapa, madera y/o P.V.C.; b) la venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, insumos y accesorios necesarios para la fabricación de aberturas y cerramientos; c) la instalación, asesoramiento, restauración, reparación, reacondicionamiento, mantenimiento y colocación de aberturas y cerramientos. 6) Duración: 99 años a contar desde inscripción; 7) Capital social: \$ 200.000. Suscripción e Integración: Raúl Francisco Porcellama: 1.010 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto y Débora Mariana Kreff: 990 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto. Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. 8) Dirección/administración/representación legal: A cargo de los gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Raúl Francisco Porcellama y Débora Mariana Kreff ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 1712 de C.A.B.A. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Carlos Alejandro Genovese, abogado, (T° 46 F° 264 C.P.A.C.F.; D.N.I. 16.031.116) autorizado por instrumento constitutivo del 26/11/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 26/11/2020  
Carlos Alejandro Genovese - T°: 46 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60598/20 v. 02/12/2020

### AGA TOUR S.R.L.

30-70983227-8.Reunión de socios 9/11/2020 decidió Reforma: Clausula Cuarta Capital:\$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 cada una. Marcela Leonor CASADEI 300.000 cuotas y Cesar Gastón CASTRO 200.000 cuotas.Designan Gerente a Marcela Leonor CASADEI, constituye domicilio especial en Av Pierabuena 3851, dto. 21, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 09/11/2020  
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60612/20 v. 02/12/2020

**AGENTE SEGURO S.R.L.**

Esc. 69.25/11/20, reg. 816.1) Juliana Belén Bustos, argentina, 3/8/90, lic.en recursos humanos, DNI 35323926,400 cuotas y Elder David Correa Roldan, uruguayo, 21/9/82, comerciante, DNI 94089485,600 cuotas; ambos solteros y domiciliados en Oporto 6263, CABA. 2) 99 años. 3) a) Fabricación, compra, venta, reparación y mantenimiento, importación y exportación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos inclusive equipos de laboratorio, esterilizadores, paneles para observación de radiografías, tornos; venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico inclusive venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable y b) Importación, exportación y comercialización de elementos y/o productos de seguridad industrial como cualquier otra actividad lucrativa a fin y que se considere de interés para su desenvolvimiento. Se incluye también industrialización, fabricación, ensamblados e instalaciones de mecanismos de seguridad. 4) \$ 100000(1000 cuotas de \$ 100).5) 30/6) Gerente: Juliana Belen Bustos, domicilio especial en la sede: Oporto 6263, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60550/20 v. 02/12/2020

**AGROCOMERCIAL ROSARIO S.R.L.**

Daniela Ayelen VICENTIN, DNI: 41863907,18-6-99, Zona Rural S/N y Fernando Ramón MACHUCA, DNI: 37713539,7-3-94, Av Ausonia 752, ambos de Avellaneda, Gral.Obligado, Pcia de Santa Fe, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 20-11-20.3) AGROCOMERCIAL ROSARIO SRL. 4) A) Cultivo de soja, maíz y toda clase de cereales.B) Venta al por mayor de insumos y productos agropecuarios de todo tipo, abonos, fertilizantes, plaguicidas, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados.C) Transporte de cargas vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscribiendo Vicentin 9.000 y Machuca 1.000. 6) Gerente: Daniela Ayelen VICENTIN, domicilio especial en sede: LAVALLE 1789, PISO 7, dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 144 del 20/11/2020 Reg. N° 2053

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60634/20 v. 02/12/2020

**AMG S.R.L.**

AMG SRL 1) Augusto Raúl BRUGO MARCO, argentino, 25/05/1971, DNI 22.097.715, soltero, hijo de Manuel Raul Brugo Marco y Blanca Leonord Bonabelli comerciante, CUIT 20-22097715-4 y María Gabriela GONZALEZ, argentina, 7/09/1973, DNI 23.515.380, comerciante, soltera hija de Mario Hugo Gonzalez y Mirtha Beatriz Colotta, CUIT 27-23515380-2, ambos domiciliados en calle Virrey del Pino 1724 piso 2 CABA y los cónyuges 1° nupcias Matías MALACCORTO, argentino, 27/08/1970, DNI 21.831.244, comerciante, CUIT 20-21831244-7 y María Constanza SPATUZZA, argentina, nacida el 21/11/1972, DNI 23.086.226, comerciante, CUIT 27-23086226-0, ambos domiciliados en Cerviño 3220 piso 6 dpto B CABA 2) ESCRITURA: 30/11/2020. 3) AMG SRL 4) Cerviño 3220 piso 6 departamento B CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como así también todo tipo de masas, tortas, roscas, pasteles, pastas, galletas, tubos de rotiserías y otros productos de panadería, ya sean dulces o saladas, pastas frescas y secas, discos para empanadas, copetines, pasteles, pascualinas y prepizzas. Elaboración de todo tipo de confituras, dulces, bizcochos, masitas y especialidades de confitería, repostería, pastelería y sándwiches de migas. La explotación comercial de bares, panaderías, confiterías, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico, la elaboración de comidas para llevar, la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y cualquier otro producto y/o rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. 6) 99 años. 7) \$ 400.000, se suscribe e integra: Augusto Raúl BRUGO MARCO suscribe 100.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), María Gabriela GONZALEZ suscribe 100.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), Matias MALACCORTO suscribe 100.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) y Maria Constanza SPATUZZA suscribe 100.000 cuotas o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000). Total: (\$ 400.000) cuatrocientas mil cuotas suscriptas 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Gerentes. Augusto Raúl BRUGO MARCO y Matías MALACCORTO constituyen domicilio especial en Cerviño 3220 piso 6 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60326/20 v. 02/12/2020

**ANFIELD STADIUM S.R.L.**

Por instrumento privado del 27/11/2020 comparecen Verónica Alejandra Magistro, argentina, DNI 22922279, 7/2/1973, soltera, Comerciante, Arenales 2893, piso 1°, Depto E, CABA; Ricardo David Pereyra, argentino, DNI 24097819, 13/01/1975, soltero, Comerciante, Bolivar 858, piso 7, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; "ANFIELD STADIUM S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de fútbol y la enseñanza de los mismos. Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante y catering; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; alquiler de salón para eventos; Capital social \$ 400000; 400000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Verónica Alejandra Magistro suscribe 280000 cuotas sociales y Ricardo David Pereyra suscribe 120000. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Gerente Verónica Alejandra Magistro, domicilio especial en sede social Arenales 2893, piso 1°, Depto E, CABA; ejercicio social cierra el 31/10 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 27/11/2020  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60593/20 v. 02/12/2020

**BANQUITO CABALLITO S.R.L.**

Se complementa edicto del 24/11/20 T.I.N°57876/20: sede social completa: Av. Juan Bautista Alberdi 112, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/11/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/12/2020 N° 60723/20 v. 02/12/2020

**BAR BROKERS S.R.L.**

Edgardo CAMBARERI ARROYO, 31-8-94, DNI: 38497232, Suipacha 1210, Piso 4, Dto A, Fernando Alberto BADEN, 8-12-93, DNI: 37869503, Enrique Ochoa 211, ambos de CABA, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 6-11-20.3) BAR BROKERS SRL. 4) A) Explotación de negocios gastronómicos, servicio de bar y de comidas. B) Organización de eventos ,salón de fiestas, con servicios de catering y espectáculos. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5000 cada socio. 6) Gerente: Edgardo CAMBARERI ARROYO ,domicilio especial en sede: Viamonte 852, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado Esc. 142 del 06/11/2020 Reg. 2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60626/20 v. 02/12/2020

**BASTILLA S.R.L.**

Flavio Jesús MAIDANA, 17-1-86, DNI: 32236729, Beethoven 3018, Gregorio de Laferrere y Raul Oscar AQUINO, 23-12-611, DNI: 16125748, Fray Correa 3122, Rafael Castillo, ambos de La Matanza Pcia. de BsAs, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 17-11-20.3) BASTILLA SRL. 4) A) Construcción y ejecución de proyectos de todo tipo obras civiles y de infraestructura, sean publicas y privadas, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y agua. B) Comercialización de materiales de construcción maquinas viales y su arrendamiento. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscribiendo 5.000 cada socio. 6) Gerente: Flavio Jesús MAIDANA ,domicilio especial en sede: calle LAVALLE 1763, PISO 7°, Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 153 del 17/11/20 Reg. N°2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60627/20 v. 02/12/2020

**BRAINDEVOPS ARGENTINA S.R.L.**

Yoliander Salvador CANO MURILLO, 7-1-91, DNI: 95668629, Bartolomé Mitre 2296, Piso 3, Dto A, y Francisco Octavio MARQUEZ REYES, 30-9-91, DNI: 95810296, Dr. Tomas Manuel de Anchorena 98 Piso 6°, Dto I, ambos de CABA, venezolanos, solteros y comerciantes. 2) 17-11-20.3) BRAINDEVOPS ARGENTINA SRL. 4) Asesoramiento, consultoría, diseño, desarrollo, implementación, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte, compraventa, exportación e importación de sistemas informáticos, consignación, alquiler, redes informáticas, servicios de e-learning, tecnología en la nube, soporte técnico en servidores, infraestructura informática, servicios de programación, sistemas operativos ,procesamiento electrónico de datos e información, servicios de bases

de datos servicios, de correo electrónico, seguridad informática, robótica, domótica, inteligencia artificial, mecatronica, internet de las cosas, hosting y housing a medida, servicios técnico especializado en los productos y aplicaciones de tecnología, outsourcing y cualquier otra forma de comercialización de hardware, software e insumos informáticos en general. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5.000 cada socio. 6) Gerente: Francisco Octavio MARQUEZ REYES, domicilio especial en sede: Agüero 45, Piso 15, Dto. 4, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 154 del 17/11/20 Reg. 2053  
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60638/20 v. 02/12/2020

### **CB LIVELLO S.R.L.**

Edicto complementario del 4/11/20 N° 52727/20. Por instrumento Privado del 27/11/20 se modificó CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Demolición, construcción, remodelación, mantenimiento, subdivisión, loteos y/o refacción y/o desarrollos, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, compra, permuta, leasing, venta, alquiler, adjudicación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse; b) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a y de terceros, prestamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin cualquier tipo de garantías, ya sean reales o personales, con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales o reales destinados a la adquisición de inmuebles, siempre excluidas de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; c) ADMINISTRACION: Mediante el Gerenciamiento y Administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. Administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; d) MANDATARIA: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto social; e) MARKETING: Asesoramiento en marketing, productos de merchandising, medios publicitarios, capacitación, soportes legales y herramientas tecnológicas, tales como recorridos virtuales, obras virtuales, y todo otro sistema, creado o a crearse, que permita la mejor difusión y/o comercialización de todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Aquellas actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado suscripto de fecha 27/11/2020

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60573/20 v. 02/12/2020

### **CDF CENTRAL DIRECTA DE FABRICA S.R.L.**

1) 10/11/20 2) Pablo Sebastián HOP, DNI 31464177, comerciante, 21/1/95, Alfredo Bufano 2457, CABA y Daniel LUCCA, DNI 38455522, empresario, 20/8/94, Castro 2234 CABA ambos argentinos y solteros. 3) Alfredo Bufano 2457, CABA 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 50.000. 8) Gerente Daniel LUCCA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/11/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/12/2020 N° 60718/20 v. 02/12/2020

### **CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL S.R.L.**

CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL S.R.L. CUIT 33-68704971-9 Por contrato de fecha 10/12/2019 1) Venta de cuotas sociales: instrumento privado del 10/12/2019. Vendedora: SILVIA JUDITH BENASAYAG, DNI 17.029.891; Comprador: DIANA ALICIA ROSENTAL, DNI 10.390.297.- SILVIA JUDITH BENASAYAG vende a DIANA ALICIA ROSENTAL 400 cuotas en \$ 10.000.- del capital social de CENTRO DE EDUCACIÓN CORPORAL SRL; 2) Modificación de estatutos: Se modifica el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), dividido en 4.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente

detalle: Roberto Federico Rodríguez suscribe 3.600 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 3.600.- y Diana Alicia Rosental suscribe 400 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 400. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Autorizada por contrato del 10/12/2019 Evangelina Ester Zambello, DNI 31.473.920, T° 132, F° 695. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESIÓN de fecha 10/12/2019 EVANGELINA ESTER ZAMBELLO - T°: 132 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60655/20 v. 02/12/2020

### **CESAR A CARIDE E HIJOS S.R.L.**

CUIT 30-51193917-4. Se hace saber que por Escritura N° 200 de fecha 21/11/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo sexto del contrato social referente al capital; y (ii) renovar la gerencia en forma indistinta por 10 ejercicios, a saber: Rosario Llorente de Caride y Cesar Alejandro Caride, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 21/11/2020 Reg. N° 6 Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60631/20 v. 02/12/2020

### **COMPAÑIA NOVALI S.R.L.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 24/11/2020, instrumento privado. SOCIOS: 1) Diego Adrián GRECCO, abogado, nacido el 09/06/1970, con DNI 21.645.483, CUIT 23-21645483-9, con domicilio en la calle Chile 849, Pilar, Provincia de Buenos Aires y 2) Carlos Fernando PIERLUIGI, comerciante, nacido el 12/05/1955, con DNI 11.636.763, CUIT 20-11636763-8, con domicilio en la calle José Hernández 2186 piso 3°, C.A.B.A; ambos argentinos y casados. DENOMINACION: COMPAÑIA NOVALI S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta transporte, importación y exportación, comercialización de cualquier tipo, distribución, elaboración y/o almacenamiento de todo tipo de alimentos y comidas en general, sean elaboradas o semi-elaboradas, con y sin servicio de reparto a domicilio (delivery y/o take away); suplementos orgánicos frutas y verduras, cárnicos, embutidos naturales y/o dietarios, lácteos, fiambres, bebidas con y sin alcohol; todo tipo de productos de almacén; material descartable para gastronomía, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, publicidad, musicalización, promoción y todo otro servicio de gastronomía en cuanto resulten complementarios y accesorios, necesarios para el acabado cumplimiento y prestación de las mismas así como el equipamiento y artículos para el hogar.- CAPITAL: \$ 100.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Diego Adrián GRECCO suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y Carlos Fernando PIERLUIGI suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Diego Adrián GRECCO, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/10. SEDE SOCIAL: Manuela Pedraza 3352 piso 1 Departamento A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/11/2020. alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60491/20 v. 02/12/2020

### **CONECTARTE SALUD S.R.L.**

Complementa Aviso N° 48632/20 publicado el 22/10/2020. Por error involuntario se consigno el apellido de una de las Socias de manera incompleta; Léase en todo lugar donde diga Magela Andrea Vila: Magela Andrea Vila Gonella. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2020 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60512/20 v. 02/12/2020

### **CONSULTORA EGES S.R.L.**

Socios: Carlos Mauricio MAZZÓN, argentino, DNI: 24705573, CUIT: 20-24705573-9, nacido el 05/06/1975, domicilio real Yerbal 1316, Ciudad de Buenos Aires casado en primeras nupcias con Patricia Edith Sanchez, Lic. en Ciencias Políticas; Fernando RIGHINI, argentino, DNI: 30966292, CUIT 20-30966292-0, nacido el 18/06/1984, domicilio Humahuaca 3779 Piso 6, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, soltero, Lic. en Ciencias Políticas y Cristian Pedro PIÑERO, argentino, DNI 25726198, CUIT: 20-25726198-1, nacido el 27/04/1977, domicilio Prilidiano Pueyrredón 1199, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, soltero, empleado. Participación: Carlos Mauricio MAZZON suscribe 24.000 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; Fernando RIGHINI, suscribe 8.000 cuotas de valor

nominal \$ 10 pesos cada una y Cristian Pedro PIÑERO, suscribe 8.000 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una. Constitución: 30/11/2020. Denominación: "CONSULTORA EGES SRL" Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de investigación, análisis y evaluación de contenidos sociales, económicos y políticos. Análisis de mercados y de medios. Análisis de políticas y seguimientos de gestión. Realización, producción y organización de congresos, convenciones o conferencias y de eventos en general. Monitoreo y evaluación de programas y proyectos, públicos, privados o mixtos. Organización, coordinación, desarrollo y ejecución de encuestas y relevamientos en general, públicos y/o privados, elaboración de estudios de mercado y análisis de opinión pública, encuestas de opinión, estudios impacto social y público, diseño, elaboración y desarrollo de campañas de difusión pública, comunicación masiva, comunicación sectorial y/o, campañas de divulgación. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: \$ 400.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Combate de los Pozos 165 piso primero departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Mauricio MAZZÓN. Domicilio especial Yerbal 1316, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 1848  
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60577/20 v. 02/12/2020

#### **CUATRO BOCAS S.R.L.**

30-70850635-0 Por acta de reunión de socios del 16-11-2020 y por Instrumento privado del 19-11-20 se reformó artículo cuarto. Capital: \$ 15.000. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de fecha 16/11/2020 MARIA DE LOURDES IBARRA - Tº: 128 Fº: 569 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60716/20 v. 02/12/2020

#### **CULTIVARG S.R.L.**

Por escritura del 30/11/20. 2) CULTIVARG SRL 3) Juan Sebastián Leonardo TALLON, DNI 32.342.096, 02/08/86, Esmeralda 902, piso 28º, depto 2, CABA, Mariano Carlos CHIMERA, DNI 37.541.272, 30/03/93, Billinghamurst 1683, 4 piso, depto. B, CABA, Ramiro Agustín GALVÁN, DNI 37.805.105, 16/07/93, Tucumán 1650, 5 piso, depto. 11, 2 cuerpo CABA, y Axel LAIKER, DNI 38.050.845, 14/12/93, Santo Tome 4575, depto. 4, CABA, todos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Investigación, asesoramiento, producción, importación, exportación, compraventa al por mayor y menor y distribución de productos, herramientas, servicios para todo tipo de cultivos y sus derivados. Y la realización de toda actividad previa o posterior relacionada con el objeto social. 5) \$ 250.000. 6) Esmeralda 902, piso 28, depto 2 C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/07. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por Juan Sebastián Leonardo TALLON: 195.000 CUOTAS y 78% Capital; Mariano Carlos CHIMERA: 25.000 CUOTAS y 10% del Capital; Ramiro Agustín GALVÁN: 17.500 CUOTAS y 7% del Capital Social; Axel LAIKER: 12.500 CUOTAS y 5% del Capital. 10) GERENTE: Juan Sebastián Leonardo TALLON, constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 571 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 172  
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60377/20 v. 02/12/2020

#### **DAR DE COMER S.R.L.**

Constitución por Escritura Pública Nº 200 correspondiente a la Escribana Estela Ponce- Registro Nº 1531, de fecha 12/11/2020. 1) Socios: Tamara Melina Didowicz, 31 Años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I.: 34.531.004, con domicilio en Pasaje Jalil Chabeldin nº 949, Perito Moreno, Santa Cruz, y la Sra. Maria Ana Zago, 50 años, Soltera, argentina, empresaria, con D.N.I.: 20.645.685, con domicilio en Calle Perú 630 piso 4 dpto 16, C.A.B.A.. 2) Denominación: DAR DE COMER S.R.L. 3) Domicilio de la sociedad: Zapiola 3.444 (1429) CABA., Argentina; 4) Duración: 99 años desde su Inscripción en el registro público de comercio. 5) Objeto: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica.; 6) Capital: \$ 500.000. 7) Suscripción: Tamara Melina Didowicz suscribe 25.000 de \$ 10 V.N. cuotas y la Sra. Maria Ana Zago, suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 V.N.. 8) Administración y Representación: socio gerente por tiempo indeterminado Tamara Melina Didowicz, constituye domicilio especial en Calle Zapiola 3.444 (1429)

CABA 9) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 1531

Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60605/20 v. 02/12/2020

### **DEMOSAFE S.R.L.**

CONSTITUCION. Instrumento Privado del 26/11/2020. 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Juan Bruno BOBBIO, argentino, DNI 30.556.850, CUIT 20-30556850-4, 11/10/1983, empresario, y Alejandra Karina Pagano, argentina, DNI 33.188.123, CUIT 27-33188123-1, 15/06/1987, contadora, ambos domiciliados en Avenida Federico Lacroze 3140 piso 8 departamento "A" de C.A.B.A 2) Denominación: DEMOSAFE S.R.L. 3) Sede: Helguera 4913 C.A.B.A 4) PLAZO: 99 años. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: demolición, excavación y construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, sean públicas o privadas, pudiéndose presentar a licitación pública en el caso que así se requiera, y a la compra y venta y/o comercialización de materiales de demolición. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, como así también contratar con el Estado Nacional, Provinciales, Municipales, y sus reparticiones. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto. 5) SUSCRIPCION E INTEGRACION: Juan Bruno Bobbio: 80.000 cuotas (80%), y Alejandra Karina Pagano 20.000 cuotas (20%), suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. GERENCIA y REPRESENTACION: uno o más, socios o no, individual e indistintamente, por plazo indeterminado. 6) GARANTÍA: \$ 50.000. 7) Fiscalización: será ejercida por los Socios. 8) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/07 8) ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Juan Bruno Bobbio domicilio especial Helguera 4913 C.A.B.A, por plazo indeterminado, quien aceptó su cargo. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/11/2020

Leandro Maximiliano Molina - T°: 76 F°: 747 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60328/20 v. 02/12/2020

### **DESPACHANTES EN RED S.R.L.**

CUIT Nº 30-71107999-4. Por instrumento privado 19/4/2010 MARRERO ALEJANDRO MANUEL cedió las 800 cuotas sociales que tenía en DESPACHANTES EN RED SRL a favor de BELTZA PEGGY SERRANA, Por instrumento privado 20/12/2010 D'ALESSANDRO NICOLAS EMMANUEL cedió las 200 cuotas sociales que tenía en DESPACHANTES EN RED SRL a favor de PACHECO HECTOR ARIEL, resultando modificada la cláusula CUARTA del estatuto constitutivo, que en adelante queda redactada: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTEMIL) dividido en dos mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: BELTZA PEGGY SERRANA 1800 (mil ochocientas) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una, por la suma de \$ 18.000,00 (PESOS DIECIOCHO MIL) que representan el 90% (NOVENTA PORCIENTO), del capital social y PACHECO HECTOR ARIEL 10% (DIEZ PORCIENTO) cuotas sociales valor nominal \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una por la suma de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL) que representan el 100% (CIEN PORCIENTO) del capital social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 19/04/2010 e Instrumento autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS.DE FECHA 20/12/20210. Fdo. MARIO HUMBERTO GONZALEZ, Abogado T° 96 F° 774 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIETARIA de fecha 21/08/2020

Mario Humberto Gonzalez - T°: 96 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60502/20 v. 02/12/2020

### **EL FOGON CRIOLLO S.R.L.**

Se complementa Aviso Nº 57642/20 del 24/11/2020. - Escritura del 13/11/2020 ante Escribana Margarita Crespo: Nancy Azucena GOROSITO domiciliada en Av. Corrientes 676 piso 8° dpto B CABA, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60359/20 v. 02/12/2020

**ELECTRO VOLTAJE S.R.L.**

Instrumento Privado 17/11/2020: 1) Socios: Freddy Manuel Hernandez Salazar, venezolano, con DNI 95.747.702, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero N° 869, Piso 6to, Dpto. 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cerrada Lozada Jackson Enrique, venezolano, con DNI 95.928.305, con domicilio en la calle Arévalo N° 1950, Piso 4to, Dpto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Campos Martínez Luis Eduardo, venezolano, con DNI 95.997.799, Jerónimo Salguero 869, Piso 6to, Dpto. 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gregory Jesús Angulo Peña, Cédula de Identidad Venezolana 14.322.085, con domicilio en la calle calle Jerónimo Salguero N° 869, Piso 6to, Dpto. 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Denominación: ELECTRO VOLTAJE SRL 3) Sede social: Estado de Israel 4061 CABA. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de materiales, insumos, equipos y suministros eléctricos, de iluminación y ferreterías, de la construcción, como así también de servicios de instalaciones eléctricas y de todo tipo, remodelación, confección y armados de muebles eléctricos y todos lo que tengan algún tipo de instalación eléctrica, como así toda actividad relacionado con la electricidad, compra, venta y arrendamiento de productos que sean afines a la actividad desarrollada en el ámbito de la República Argentina pudiendo realizar todas las operaciones comerciales necesarias para la adquisición de los mismos, como así también su comercialización, importación y exportación de los mismos conjuntamente con sus accesorios y repuestos.- Para permitir su normal funcionamiento, la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos, tanto sea para permitir su funcionamiento en un ámbito físico o bien de prestación de los servicios que ofrece a quienes requieran sus servicios, comprar, vender, arrendar, tomar leasing y realizar cualquier otro contrato a los efectos de dar cumplimiento con su objeto social para el desarrollo normal de las actividades de la sociedad. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes en general o este estatuto en particular.- 5) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de la presente. 6) Capital Social: \$ 200.000 dividido en doscientas mil (200.000) cuotas partes con valor nominal de UN PESO (\$) 1) cada una, las cuales son suscriptas por los socios de la siguiente forma: en cabeza de Freddy Manuel Hernández Salazar VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las cuotas partes por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); en cabeza de Cerrada Lozada Jackson Enrique el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las cuotas partes por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); en cabeza de Campos Martínez Luis Eduardo el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las cuotas partes por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y en cabeza de Gregory Jesús Angulo Peña el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las cuotas partes por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Integración: 25% en dinero efectivo, saldo dentro de plazos de ley. 7) Administración: de 1 o mas Gerentes a cargo de la representación legal, con mandatos indeterminados, (i) Gerente Titular: Campos Martínez Luis Eduardo, con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 869 Piso 6to Dpto 33 CABA. Fiscalización socios. 8) Cierre de ejercicio: 28/03. Autorizado según instrumento privado Mariano Nicolas Franceschini de fecha 17/11/2020  
MARIANO NICOLAS FRANCESCHINI - T°: 123 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60601/20 v. 02/12/2020

**FEWEFE S.R.L.**

Constitución SRL. Esc. 392 del 30/11/2020, Registro 760.- Socios: Fernando Aníbal FREIZ, nacido el 29/08/1979, DNI 27.290.111, C.U.I.T. 20-27290111-3, contador, domicilio en Díaz Colodrero 3265, CABA; Fernando Gabriel LOPEZ GACIO, nacido el 9/06/1988, DNI 33.862.927, CUIT. 20-33862927-4, administrador de empresas, domicilio en Vuelta de Obligado 1485, piso 7, depto "A", CABA; y Wenceslao Joel ASHIFU, nacido el 8/04/1980, DNI 28.145.197, C.U.I.T. 23-28145197-9, contador, domicilio en Echeverría 5046, piso 8, CABA, todos argentinos y casados. Denominación "FEWEFE S.R.L.".- Sede Social: Vuelta de Obligado 1485, Piso 7, Departamento "A", CABA.- Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ.- Objeto: Gastronomía: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. Capital: \$ 102.000.- Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Fernando Aníbal FREIZ, Fernando Gabriel LOPEZ GACIO y Wenceslao Joel ASHIFU suscriben e integran 3400 cuotas cada uno. Todas las cuotas son de pesos diez cada una, valor nominal, y confieren un voto. Administración Representación y uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre De Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- Gerente: Wenceslao Joel ASHIFU, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 760  
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60599/20 v. 02/12/2020



**FRETOPOLIS S.R.L.**

Por escritura del 19/11/20 rectifica el aviso No 54329/20 del 10/ 11/20 y modifico la clausula tercera del Estatuto. Objeto: Por si terceros o asociada a tercero en el país o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía restaurantes confiterías can tinas marisquerías sushibar snack bar casa de comidas rapidas(fast food) para llevar (takeaway) catering delivery y despacho de bebidas Elaboracion compra venta importación exportación distribución representación mandatos franchising de todo tipo de productos ali menticios comestibles bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial actuando por cuenta propia terceros o asociada a terceros Autorizado esc 178 02/11/2020 Reg 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60331/20 v. 02/12/2020

**GARCIA FORNES S.R.L.**

Constitución: 1/12/2020. Socios: Antonio Vicente GIL FORNES IVARS, DNI 11.373.190, nacido el 5/5/1954, domiciliado en Salguero 2143, Piso 2, CABA, viudo, y Roberto Alfredo GARCIA, DNI 13.336.417, nacido el 16/2/1957, domiciliado en Casella Piñero 432, Avellaneda, Pcia Bs As, casado; ambos argentinos y empresarios. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos socios suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Parana 264, Piso 3, Depto 28, CABA; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto social: A) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial. B) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. Gerente: Antonio Vicente GIL FORNES IVARS, con domicilio especial en Parana 264, Piso 3, Depto 28, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/12/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60615/20 v. 02/12/2020

**GOOGLE INFRAESTRUCTURA ARGENTINA S.R.L.**

Cuit: 30-71595057-6. Por Reunión de Socios del 29/06/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de \$ 2.367.035.070 a la suma de \$ 2.953.829.190 por capitalización del saldo existente en la cuenta de ajuste de capital; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 2.953.829.190 a la suma de \$ 3.443.129.190; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Google Holdings LLC: 34.431.291 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, representativas del 10% del capital social; y Google International LLC: titular de 309.881.628 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, representativas del 90% del capital social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 29/06/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60582/20 v. 02/12/2020

**GT CARS S.R.L.**

Constitucion: 18/11/2020; Socios: Diego Tavelli, 26/1/1972, DNI: 22503363, Mitre 1177, piso 2°, Depto. 7, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y Marcelo Pellico, 3/2/1971, DNI: 22032944, Estados Unidos De América 2521, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Tucumán 540, Piso 18, Depto. A, CABA; Capital: \$ 100000, representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal. Suscripcion: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Diego Tavelli suscribe 90000 cuotas y Marcelo Pellico suscribe 10000 cuotas; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados

con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores.- Gerente: Diego Tavelli, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 939 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60611/20 v. 02/12/2020

### **IGMA INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.**

Por escritura del 19/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Ignacio Francisco CORCOGLIONITI, 28/1/88, DNI 33.557.356, San Lorenzo 1283 San Miguel, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas y Matías Ezequiel ALMADA, 22/2/88, DNI 33.556.330, Joaquín V González 742, piso 8 departamento C CABA, 50.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: comercialización, compraventa, alquiler, distribución, consignación, importación y exportación de productos, insumos, implantes e instrumental médicos y equipamientos hospitalario medico.La realización del service, mantenimiento, reparación y asesoramiento de los productos comercializados; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Alvarez Thomas 115, piso 11, departamento B, CABA. Autorizado por escritura N° 313 del 19/11/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1597  
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60613/20 v. 02/12/2020

### **ITS INTERNATIONAL TECHNICAL SUPPLY S.R.L.**

Complementando la publicación en el Boletín Oficial de fecha 18/11/2020 N° 56783/20, 7) Capital \$ 300.00. El capital social se suscribe de la siguiente forma: Guillermo David Alemán Sanchez la suma de \$ 150.000 que equivalen a 150 cuotas sociales; y Paola Antonella Gamboa la suma de \$ 150.000 que equivalen a 150 cuotas sociales. El capital social se integra en un 25% en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 75.000. El plazo para integrar el saldo es de dos años. Así surge de la escritura pública de constitución de la sociedad N° 85 de fecha 04/11/2020 Reg 2154. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2154  
MATIAS RICARDO PLESCIA - T°: 358 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60336/20 v. 02/12/2020

### **JET PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71531819-5.- Se complementa edicto del 30/10/2020, TI 51390/20.- Capital \$ 60.000 representado en (60.000) cuotas: 1) David LEMA DAPENA, suscribe (9.000) cuotas, 2) Carlos Hernán BLUMENFELD, suscribe (3.000) cuotas; 3) Matías ARMESTO, suscribe (9.000) cuotas; 4) Alvaro SUEIRO, suscribe (6.000) cuotas; 5) Santiago Federico VAZQUEZ, suscribe (6.000) cuotas; Rodrigo José SUEIRO suscribe (9.000) cuotas; Eugenio Christian KLEIN, suscribe (18.000) cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 691  
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60687/20 v. 02/12/2020

### **LA FIERA S.R.L.**

Escritura de constitución 359 del 30/11/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: Federico Damián MARTINEZ, 04/01/1988, soltero, DNI 33.309.381, C.U.I.L. 20-33309381-3, domicilio en Dr. Emilio Ravignani 2363 7° "A" CABA; María Celeste SPADA, 05/03/1979, soltera, DNI 27.152.456, C.U.I.L. 27-27152456-6, domicilio en Dr. Emilio Ravignani 2363 7° "A" CABA; y Diego Daniel FERNANDEZ, 01/09/1980, soltero, DNI 28.378.214, C.U.I.L. 20-28378214-0, domicilio en Arevalo 2396 4° "C" CABA; todos argentinos y empresarios.- DENOMINACION: "LA FIERA S.R.L." PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades: 1) Gastronómicas, ya sea mediante la explotación comercial de bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, cafeterías, como asimismo a la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y bebidas envasadas en general.- 2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.- 3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- 4)

Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, distribución, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol.- 5) Desarrollo, organización y administración de servicios y/o productos y/o marcas, relacionados directa o indirectamente con actividades gastronómicas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en cien mil (100000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Federico Damián MARTINEZ: 40.000 cuotas de \$ 1 cada una; María Celeste SPADA: 40.000 cuotas de \$ 1 cada una; y Diego Daniel FERNANDEZ 20.000 cuotas de \$ 1 cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Gurruchaga 1859 CABA. Representación: Gerentes: Federico Damián MARTINEZ y Diego Daniel FERNANDEZ, quienes aceptaron los cargos por el término de duración de la sociedad y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60633/20 v. 02/12/2020

### LOADING GAME S.R.L.

1) Socios: Barbara Lujan Sobrino, argentina, soltera, 02/08/1991, técnica económica, DNI 36.149.649, CUIT 27-36149649-9, Don Bosco 1748, dpto. 2A de Villa Luzuriaga, partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires; Gustavo Leonel Acosta, argentino, casado, 10/07/1989, técnico aeronáutico, DNI 34.576.227, CUIT 20-34576227-3, Julio Argentino Roca 188, dpto. 2C de ramos mejía, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Marcos Antonio Ayala, argentino, soltero, 18/04/1987, técnico en educación física, DNI 33.031.970, CUIT 20-33031970-5, Ramón Lista 3736, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel Ayala, argentino, soltero, 26/10/1989, contador público, DNI 34.584.648, CUIT 20-34584648-5, Ramón Lista 3736, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Privado 30/11/2020. 3) Denominación: Loading Game S.R.L. 4) Sede: Espinosa 2418, CABA. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, o a través de agencias, sucursales, subsidiarias o cualquier especie de las siguientes actividades: a) Explotación de todo tipo de actividades de esparcimiento y entrenamiento individual y grupal, realización de juegos de intelecto, seguimiento de pistas para conseguir objetivos, salón de fiestas y organización de eventos sociales y de espectáculos de toda índole. b) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, Kiosco, casa de comidas, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. c) Manufactura y/o comercialización de productos vinculados a la actividad principal, merchandising, productos de juguetería e indumentaria. 7) Capital: \$ 100.000, representado por DIEZ MIL cuotas de pesos diez de valor nominal cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota, cada uno de los socios suscribe DOS MIL QUINIENTAS cuotas. 8) Cierre ejercicio: 31/10 9) Gerencia: Gustavo Leonel Acosta, constituye domicilio especial en sede fijada. Gerencia individual por todo el contrato. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 30/11/2020. Estefanía Andrea Ferretty – T°: 405 F° 005 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 30/11/2020 Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 30/11/2020 Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 30/11/2020  
ESTEFANIA ANDREA FERRETTY - T°: 405 F°: 5 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60515/20 v. 02/12/2020

### MAC FOOD S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 24/11/2020, instrumento privado. SOCIOS: 1) Andrea Cecilia BUSTOS, soltera, licenciada en Administración, nacida el 12/01/1983, con DNI 30.036.469, CUIT 27-30036469-7, con domicilio en Coronel Terrada 1830 Planta Baja, Departamento 3, C.A.B.A y 2) Carlos Fernando PIERLUIGI, casado, comerciante, nacido el 12/05/1955, con DNI 11.636.763, CUIT 20-11636763-8, con domicilio en la calle José Hernández 2186 piso 3°, C.A.B.A; ambos argentinos. DENOMINACION: MAC FOOD S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta transporte, importación y exportación, comercialización de cualquier tipo, distribución, elaboración y/o almacenamiento de todo tipo de alimentos y comidas en general, sean elaboradas o semi-elaboradas, con y sin servicio de reparto a domicilio (delivery y/o take away); lácteos, fiambres, bebidas con y sin alcohol; todo tipo de productos de almacén; suplementos orgánicos frutas y verduras, cárnicos, embutidos naturales y/o dietarios; material descartable para gastronomía en general, servicios de catering, servicios para eventos y fiestas, publicidad, musicalización, promoción y todo otro servicio de gastronomía en cuanto resulten complementarios y accesorios, necesarios para el acabado cumplimiento y prestación de las mismas así como el equipamiento y artículos para el hogar.- CAPITAL: \$ 100.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente

detalle: Andrea Cecilia BUSTOS suscribe CINCUENTA (50) CUOTAS de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y Carlos Fernando PIERLUIGI suscribe NOVECIENTOS CINCUENTA (950) CUOTAS de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, o sea PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Carlos Fernando PIERLUIGI, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/10. SEDE SOCIAL: Lavalle 1675, piso 5 Oficina 13, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/11/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60490/20 v. 02/12/2020

### **MEDGAR S.R.L.**

Complementario de la publicación del 14/10/2020, tramite 46041/20, donde dice: "Domicilio constituido: Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 5°, CABA." corresponde decir "Santiago del Estero 315, piso 6°, of. 63, CABA." Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 21/09/2020

GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60341/20 v. 02/12/2020

### **PINK WOLF S.R.L.**

Edicto complementario al publicado el 30/10/2020 bajo el N° 51057/20. Se hace saber que en el trámite de constitución de la sociedad denominada PINK WOLF S.R.L., la Inspección General de Justicia en vista del 27/11/2020 ordenó identificar en edicto complementario la cantidad de cuotas que le corresponden a cada socio. En consecuencia, el capital social de la sociedad es de \$ 500.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 1.000.-, valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El socio Juan Ignacio Broggi suscribe 450 cuotas y el socio Jonathan David Martínez suscribe 50 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 53 de Quilmes Juan Pablo D'Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60387/20 v. 02/12/2020

### **POWER STORE S.R.L.**

Escritura n°82 del 30/11/2020 Registro 1218 de CABA. Socios gerentes: Gonzalo Martin Gil, 14/12/73 DNI 23.463.915 domiciliado en Thorne 335, 8° piso, de CABA (8000 cuotas) y Jorge Alfredo Gil, 4/2/43 DNI 4.412.755, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 667, 4° piso, de CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Av. Pedro Goyena 667 4° piso de CABA (2000 cuotas).1) 99 años. 2) venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; venta de motocicletas, monopatines, vehículos eléctricos y sus partes, piezas y accesorios; reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios y sistemas de climatización. 3) \$ 6.000.000. 10.000 cuotas de \$ 600. 4) 30/4 5) Se prescinde de fiscalización..

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1218

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60389/20 v. 02/12/2020

### **PRIORITY GROUP S.R.L.**

1) 27/11/2020 2) Gustavo Javier Luszczuk, argentino, nacido el 02/11/1968, DNI 20.507.216, casado, productor de seguros, con domicilio en Barrio Mirasoles calle Rebizo 1554, Monte grande, Pcia. de Bs. As. Helena Laura Davonis, argentina nacida el 29/04/1969, DNI 20.891.726, divorciada, productora de seguros, con domicilio en Gascón 657,10° piso, Depto. "E", CABA 3) "PRIORITY GROUP S.R.L."4) Sede social: Suipacha 90,2° piso, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, pudiendo realizar operaciones de seguros en General II) Organización, asesoramiento, realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en el campo enunciado en el punto anterior.Las tareas que requieran título habilitante las sociedades las realizara a través de los profesionales respectivos.- 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, que se dividen en CINCUENTA MIL CUOTAS de UN PESOS valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto, suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Javier Luszczuk 25.000 cuotas y Helena

Laura Davonis 25.000 cuotas.- 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes actuarán de forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.- 9) 30 de junio de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designa como gerente a Gustavo Javier Luszczuk y Helena Laura Davonis, quiénes fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°24 de fecha 27/11/2020 Reg. N°572  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/12/2020 N° 60696/20 v. 02/12/2020

### **ROMI S.R.L.**

(CUIT: 30577284543) resolvió (i) Por Reunión de Socios del 19/3/2020: aumentar el capital social en la suma de \$ 4.250.000, es decir, de \$ 10.000.000 a \$ 14.250.000, y emitir 425.000 nuevas cuotas de \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El aumento fue suscripto en un 100% por Jessica Korn. En consecuencia, se reformó la Cláusula 4: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 14.250.000 dividido en 1.425.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El señor Roberto Pedro Guerrieri suscribe 702.000 cuotas sociales, representantes de la suma de \$ 7.020.000; la señora Mirta Galban suscribe 100.000 cuotas sociales, representantes de \$ 1.000.000; y la señorita Jessica Korn suscribe 623.000 cuotas sociales, representantes de \$ 6.230.000"; y (ii) según Reunión de Socios del 15/08/2020: reformar el objeto social y la Cláusula 3 del Contrato Social: "TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, intermediación en la compraventa, distribución, importación, exportación de todo tipo de producto realizado con papel, cartón y/o cartulina, incluyendo bolsas y sobres, cajas, embalajes, envoltorios y estuches, artículos de librería y artísticos, vajilla descartable de papel, cartón y/o cartulina, hilos de papel retorcido, toda clase de productos de cotillón, juegos, juguetes, y/o productos afines; incluyendo representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: la fabricación de bolsas y sobres, cajas, embalajes, envoltorios y estuches de papel, cartón y/o cartulina, artículos de librería y/o artísticos, vajillas descartable de papel, cartón y/o cartulina, hilos de papel retorcido, productos de cotillón, juegos y/o juguetes, embalajes, estuches y envoltorios para dichos productos y/o productos afines. La realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que tengan relación directa con el objeto social y que tiendan a facilitar el desarrollo de la sociedad. Para tal objeto la sociedad hará uso íntegramente del capital social, salvo las reservas mencionadas en la cláusula séptima y podrá hacer uso asimismo, de los créditos bancarios y/o comerciales que pudiere obtener." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/08/2020 Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60578/20 v. 02/12/2020

### **SANTARA S.R.L.**

Esc. 39.24/11/20, reg. 164.1) Carlos YESSAYAN, 9/2/77, DNI 25839215 y Gisela Romina AGUIRRE, 1/5/82, DNI 29438284; ambos argentinos, solteros, comerciantes, 500 cuotas y domiciliados en Carabobo 260, 12° piso, dpto A, CABA. 2) 99 años. 3) Fabricación, producción, transformación y compraventa de prendas de vestir en todas sus formas, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior, mercería, botonería, artículos de punto, lencería y sus derivados, industrialización de toda clase de materias primas nacionales o importadas, que se relacionen con la industria textil o del calzado; importación, exportación, distribución, representación y consignación de prendas de vestir y de calzado, comercialización por sistemas de ventas tradicionales y no tradicionales, franquicias, ventas directas a domicilio o por catálogo, ventas telefónicas, por internet y redes sociales, que podrá realizar como mayorista o como minorista. 5) \$ 100000 (1000 cuotas de \$ 100). 6) 31/7. Gerente: Carlos Yessayan, con domicilio especial en la sede: Carabobo 260, 12° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60558/20 v. 02/12/2020

### **SDG SALUD S.R.L.**

Se constituyó por instrumento privado, de fecha 27/10/2020: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: 1) Silvia Gabriela BAROCELA, argentina, nacida el 31/10/1957, casada, jubilada, DNI 13.808.987, CUIT 27-13808987-3, domiciliada en Pernambuco 2367, Piso 1° Depto. 3, CABA, 2) Guido MARTINELLI, argentino, nacido el 3/12/1992, empleado comercial, DNI 37.246.360, CUIT 20-37246360-1, domiciliado en Pernambuco 2367, Piso 1° Depto. 3, CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La atención de enfermos en domicilio y/o internados en

dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. b) Asimismo, la implementación de servicios complementarios como "Servicios de radiología a domicilio", "Servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y/o profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios Silvia Gabriela BAROCELA 5.000 cuotas y Guido MARTINELLI 5.000 cuotas. - 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Silvia Gabriela BAROCELA y Guido MARTINELLI, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Pernambuco 2367, Piso 1º Depto. 3, CABA. - 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Sede Social: Pernambuco 2367, Piso 1º Depto. 3, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/10/2020  
DIEGO MARTIN SADRINAS - Tº: 138 Fº: 250 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60418/20 v. 02/12/2020

### **THRU TUBING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.**

33-71560306-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de julio de 2020, se reforma artículo 4º, 6º y 10º del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una. Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: Gustavo Adrian Dietrich mil cuotas (1.000) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y Universal Completions LLC diecinueve mil (19.000) cuotas, por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.0000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato"; "SEXTO. ADMINISTRACION. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, que serán electos en la reunión de socios. La duración del cargo será de tres (3) años y podrá ser reelecto en el mismo" "DECIMO. RESOLUCIONES SOCIALES. Las Resoluciones deberán ser adoptadas conforme lo establecido en el artículo 159 de la ley 19.550. Asimismo para el régimen de mayorías se aplicará el artículo 160 de la ley 19.550 y cada cuota dará derecho a un voto. Toda comunicación a los socios deberá ser cursada de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 19.550. Las reuniones de Gerencia y de Socios podrán ser realizadas a distancia utilizando medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizando: 1) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3) La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/07/2020

Andres Rozanski - Tº: 76 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60296/20 v. 02/12/2020

### **TROYANO S.R.L.**

Se rectifica aviso 57633/20 del 24/11/2020 dejando constancia que los socios suscriben el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Federico Ferrari 10.000 cuotas, o sea \$ 100.000, y Amalia Ferru 10.000 cuotas, o sea \$ 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 139

Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60685/20 v. 02/12/2020

**VALLE DE GLACIARES CHALTEN PATAGONIA S.R.L.**

Por instrumento privado del 20/11/2020 comparecen Santiago Guichet, argentino, DNI 28119343, 30/5/1980, casado, Ingeniero Forestal, La Rábida 2400, Beccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Ángeles Pazos, argentina, DNI 42004642, 19/5/1999, soltera, Estudiante, La Rábida 2400, Beccar, San Isidro, Pcia.; "VALLE DE GLACIARES CHALTEN PATAGONIA S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Servicios de alojamiento en camping, refugios de montaña, en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, apartments, hospedaje en estancias, que incluyen o no servicio de restaurante. Servicio de empresa de viajes y turismo. Servicio de Transporte de pasajeros para el turismo y excursiones, ya sea automotor, fluvial y/o aéreo. Servicios de centros de esquí, pesca deportiva, centros de turismo aventura, turismo rural, ecoturismo o similares. Alquileres de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo. Servicios de parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio. Servicio de explotación de playas y parques recreativos. Servicios de museos y preservación de espacios naturales y edificios históricos. Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones. Actividades indirectamente vinculadas con el turismo como la Gastronomía, Servicios de cafés, bares y confiterías, restaurantes y cantinas. Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares, de artículos, artesanías regionales y antigüedades. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y/o terrenos y/o estancias, como servicios complementarios inherentes al turismo en la ruralidad: 1) la actividad agroganadera tal como de ganado en pie, bovino, ovino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador. 2) De extracción responsable de productos forestales o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores. 3) Prestación de servicios de capacitación y formación en los establecimientos mencionados anteriormente y dedicados exclusivamente a la sustentabilidad y al desarrollo personal en ambientes naturales, rurales y agrestes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.; Capital social \$ 500000, 20000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Santiago Guichet suscribe 450000 cuotas sociales y Ángeles Pazos suscribe 50000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Santiago Guichet, domicilio especial en sede social Donato Felix O. Foullier número 5874 CABA; ejercicio social cierra el 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 20/11/2020  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60592/20 v. 02/12/2020

**VIELPE S.R.L.**

Por Escritura 339 del 24/11/2020, Folio 941, del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Facundo Alejandro Bertora, nacido 5/07/1993, DNI 37.361.132 y CUIL 20-37361132-9, soltero, hijo de Carlos Alejandro Bertora y Alfonsina Paula Salvati, domiciliado en Av. Pereyra Lucena 236, Ciudad y Partido Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires, y Eliana Mara Cela, nacida 27/09/1976, con Documento Nacional de Identidad número 25.560.199 y CUIL 27-25560199-2, soltera, hija de José Cela López y Haydeé María Susich, domiciliada en Recreo 35, Ciudad de Llavallol, Partido Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos comerciantes. Constituyen: VIELPE S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes a) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de alimentos, comestibles, bebidas con y sin alcohol, artículos del hogar, de limpieza, bazar, y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de Supermercados y mayoristas.- Capital \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscriptas Facundo Alejandro Bertora 400 cuotas y Eliana Mara Cela 600 cuotas.- Cierre de ejercicio 31/8 c/año.- Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Gerentes designados: Facundo Alejandro Bertora, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Av. Entre Ríos número 1027, piso 5, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 9  
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60637/20 v. 02/12/2020

**ZAKIDO S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 30/11/2020 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Javier Darío SCHVARTZ, argentino, 07/11/1969, DNI 21.115.365, CUIT 2021153653, comerciante, casado, domicilio real en Franklin D. Roosevelt 2850 CABA y Paula Ester GALAK, argentina, 14/02/1970, DNI 21.430.906, CUIT 27214309063, comerciante, casada, domicilio real en la calle Franklin D. Roosevelt 2850 de esta Ciudad.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad

tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos, productos y mercancías de los rubros bazar, camping y aire libre, indumentaria, muebles, herramientas, repuestos y accesorios para autos y motos, ferretería, artículos de librería, perfumería, bijouterie y sus accesorios, cristalería, juguetería, regalería, decoración y polirubro, productos, artículos y accesorios de electricidad, electrónica, electrodomésticos, audio, video e iluminación. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Javier Darío SCHVARTZ 8000 cuotas y Paula Ester GALAK 2000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/07.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: Javier Darío SCHVARTZ con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 2850 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/11/2020 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60664/20 v. 02/12/2020

## OTRAS SOCIEDADES

### AGENCIA EFE S.A.

CUIT 30-50016530-4 POR ESCRITURA 3652 DEL 23/12/2016 OTORGADA EN MADRID-ESPAÑA ANTE NOTARIO ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE, PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 52 DEL 20/11/2020, PASADA ANTE ESCRIBANO GUILLERMO A. MENDEZ, AL FOLIO 175 DEL REGISTRO 665 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE PROCEDIO A LA MODIFICACION DEL ART. 1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN CUANTO A LA DENOMINACION DE LA COMPAÑIA, QUE SE DENOMINABA AGENCIA EFE SA Y AHORA SE DENOMINA AGENCIA EFE SAU SME (AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL) Autorizado según instrumento privado ESCRITURA 3652 de fecha 20/11/2020 Autorizado según instrumento privado ESCRITURA 3652 de fecha 20/11/2020

PAMELA GOÑI - T°: 129 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60356/20 v. 02/12/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N°32 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N°33 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, por cada ejercicio analizado. 8) Remuneración del síndico. 9) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura; 10) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente  
e. 02/12/2020 N° 60395/20 v. 10/12/2020

#### AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del artículo 3° del Estatuto (Objeto Social); 3) Prescendencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo 12° del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente  
e. 02/12/2020 N° 60396/20 v. 10/12/2020

#### ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

30-70135723-6. Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día viernes 18 de diciembre de 2020, a las 19:30 hs., en primera convocatoria, de manera virtual a través de la plataforma aamrvirtual, a la cual se deberá acceder mediante el link que será remitido, con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos, e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva hasta la fecha de la Asamblea. 4. Aumento de la cuota societaria. 5. Designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Directiva, así como los cargos respectivos, con mandato por un año. 6. Designación de los nuevos miembros que integrarán el Órgano de Fiscalización, con mandato por dos años. 7. Incorporación de artículo al Estatuto permitiendo la realización de Asambleas y/o reuniones de Comisión Directiva en forma virtual. Correo de contacto: aamr@aamr.org.ar

Nota 1: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado, una hora más tarde, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/11/2019 SUSANA DEBORA LÜHNING – Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 1/11/2019 SUSANA DEBORA LUHNING - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60337/20 v. 04/12/2020

### **ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.**

CUIT 30-69457003-4.- El Directorio de ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A., dirección de correo constituido fincasmaschwitz@gmail.com, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Asamblea General Ordinaria: A1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A2) Aprobación del Balance General N° 23, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de Septiembre de 2020 previstos en el Art. 234 de la ley N° 19.550; A3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; a4) Reemplazo de los miembros renunciantes en el Directorio. B) Asamblea General Extraordinaria. B1) Aprobación de gastos de servicios por mayoría de socios. B2) Contrato vigente con la actual Empresa de Seguridad. B3) Modificar Art. 16, b) Alquileres Temporarios y Locaciones. B4) Modificar autorización de uso de terrenos comunes. B5) Instalación de caniles. B6) Control de podas. B7) Instalación de nuevas cámaras en puntos clave. B8) Instalación de ablandadores de agua. B9) Acciones con Municipio por tránsito en calles de tierra. B10) Mayores controles de velocidad. B11) Tratamiento de morosos. B12) Vandalismo interno. B13) Ruidos molestos. B14) Mascotas. B15) Actividades Comerciales. B16) Vehículos pesados. B17) Forestación. B18) Cercos de Madera. B19) Plantas en línea municipal.- La asamblea se realizará de manera remota con la utilización de la Plataforma virtual "ASAMBLEAR" a la que se accede a través del sitio de internet "https://asamblear.com".- Cada accionista recibirá un correo electrónico generado desde la aplicación señalada a los fines de validar las respectivas direcciones de correo electrónico registrados en la Administración de la sociedad. Independientemente de la recepción de dicho correo, el accionista podrá asimismo registrarse en la aplicación de manera directa accediendo al sitio señalado, opción "registrarse". Una vez validados los correos electrónicos de registración, se habilitará el proceso de inscripción a la Asamblea siguiendo los pasos que la misma aplicación señala y cuyo tutorial en PDF se remitirá por correo a cada accionista y estará asimismo a disposición en la Administración del Barrio Fincas de Maschwitz situada en Islandia N° 2397 de Escobar, provincia de Buenos Aires, o podrá solicitarse al correo de la sociedad indicado al comienzo de esta convocatoria.- La inscripción a la Asamblea operará como formal comunicación de Asistencia a los fines del Registro de Asistencia de Asambleas que se cerrará en plazo de ley, esto es el día viernes 18-12-2020 a las 24:00 horas.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/6/2020 andres paolantonio - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60529/20 v. 10/12/2020

### **ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES ASOCIACION CIVIL**

Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes Asociación Civil - CUIT 30-68212261-3 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a través de la plataforma digital ZOOM, para el próximo día 17 de Diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Elección de tres (3) escrutadores; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Elección de los miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de quienes finalizan su mandato o han fallecido; 6) Elección de tres (3) revisores de cuenta por un año".- Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea se podrá acceder mediante el link que será remitido a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asocfrancesaexcombatientes@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono). Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. La Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 30 de junio de 2020 se encuentran a disposición de los Señores Socios en la sede social de Santiago del Estero 1435, C.A.B.A. Dicha documentación será enviada a la dirección de correo electrónico informada a quienes así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/9/2019 SERGE EMILE LETEUR - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60293/20 v. 02/12/2020

**BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal.; 5°) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 8°) Modificación de los Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social del Estatuto Social. Confección de un nuevo "Texto Ordenado" del Estatuto Social; 9°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 10°) Inscripciones. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60683/20 v. 10/12/2020

**CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA**

CUIT 30-52708228-1 CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por 3 días se convoca a los señores socios "activos y vitalicios" del Club Vasco Argentino Gure Echea Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Sede Social Tte. Gral. J. D. Perón 2143, CABA, para el día 18 de Diciembre de 2020 a las 18:30 horas en primera convocatoria y las 19.30 en segunda convocatoria:

Orden del Día:

1° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2° Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos del Ejercicio N° 87 de la Asociación Civil comprendido entre el 1° de Agosto de 2018 y el 31 de Julio de 2019 y del Ejercicio N° 88 comprendido entre el 1° de Agosto de 2019 y 31 de Julio de 2020 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° Elección del Presidente y ocho (8) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un (1) año.

4° Elección de dos (2) Miembros Titulares y uno (1) Suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año. Elección de siete (7) Miembros del Jurado, por el término de dos (2) años.

5° Facultar a la Comisión Directiva, con poder y amplias facultades, para llevar adelante negociaciones fin de concretar el alquiler de las instalaciones del Club Vasco Argentino Gure Echea Asociación Civil por el precio y plazo más conveniente para la Asociación, como así también a suscribir toda la documentación necesaria, para celebrar el contrato pertinente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 30/1/2018 Enrique Hugo Sutton - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60656/20 v. 04/12/2020

**GRUPO CINCO S.A.**

CUIT 30-65214567-8. Se convoca a los accionistas de GRUPO CINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2020 a las 11:00 HS. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 12:00 HS., en la sede social sita en la calle Reconquista 945, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el Distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 895/2020, la asamblea se llevará a cabo a distancia, a través de la plataforma ZOOM, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 46/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas que motivaron el tratamiento fuera de término de la aprobación del Balance. 3) Consideración de la documentación consignada en el inc. 1 del Art. 234 de la LGS correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la retribución de la sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Tratamiento de las deudas Octopus S.A. y Dasperu S.A. 7) Capitalización de pasivos. 8) Aumento de capital superando el quíntuplo. 9) Reforma de estatuto. 10) Cálculo de prima de emisión en el hipotético caso de un aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 7/15. 11) Forma de Emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones. 12) Autorizaciones. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Tucumán 637, piso 3 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico mlopenaabog@gmail.com, en cualquier día hábil de 10 a 16.30 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link con el usuario contraseña e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Tucumán 637, piso 3 C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60686/20 v. 10/12/2020

**IMPLATEL S.A.**

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/20, a las 12 horas en Primera Convocatoria y para las 13 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/20 5) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2020

Designado según instrumento Privado Acta de Directorio de fecha 15/7/2019 alejandro jose marchelli - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60332/20 v. 10/12/2020

**INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia, CUIT 30681503613 mail info@exc.org.ar convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el martes 22 de diciembre de 2020, a partir de las 11hs., a través de la plataforma digital "Zoom" atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y haciendo uso de los mecanismos habilitados por la Inspección General de Justicia, particularmente lo establecido por el artículo 2 de la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2. Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. 3. Razones para la convocatoria fuera del plazo previsto en el Art. 24 de los Estatutos. 4. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, conjuntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Órgano de Fiscalización. 5. Ratificación de la cuota social establecida por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por los períodos transcurridos desde su designación hasta el presente. 7. Renovación de autoridades: a) Elección de nueve vocales titulares, por un año, en reemplazo de los señores Santiago Murtagh, Luciana Barrera, Mariana Alberro, Raúl Angel Rodriguez, Fernando Actis, Sergio Comani, Alessandro Felix Almeyda, Patricia Zeisel y Federico Sueiro por vencimiento de

sus mandatos. c) Elección de dos vocales suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores María Eugenia Ansalas y Mario César La Torre por vencimiento de mandatos. d) Elección de dos revisores de cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores Ezequiel Tavernelli y Esteba Javier Rico, por vencimiento de sus mandatos.

Dr. Santiago Murtagh

Presidente

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y de comisión directiva ambas de fecha 1/8/2018  
SANTIAGO MURTAGH - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60732/20 v. 02/12/2020

### **INSTITUTO ZOOVAC S.A.**

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA  
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2020, y destino de los resultados. 4) Destino de los aportes dinerarios realizados por el socio Cristian Carlos Romero. Aumento de capital social de \$ 33.341.010 a \$ 40.141.010. 5) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios. 6) Fijación del número de directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO. Designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/11/18. Presidente: Javier Ricardo VALENTINI.

Designado según instrumento publico esc 316 de fecha 26/12/2018 reg 60 Javier Ricardo Valentini - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60380/20 v. 10/12/2020

### **LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS**

CUIT 33-64897628-9 - Convocase a Asociados para el día 30 de Diciembre de 2020 a las 12:00 Hs. en primer llamado y a las 13:00 Hs. en segundo llamado, en la sede de Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A. y/o mediante videoconferencia, para el caso de continuar las medidas de ASPO o DISPO, pudiendo los asociados comunicar asistencia y solicitar el link de acceso al E-mail: juridico@iurd.com.ar, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:  
1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2020.- La misma se registrá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60684/20 v. 04/12/2020

### **LA PASTORIZA S.A.**

CUIT: 30-50299562-2. Se convoca a los señores Accionistas de "La Pastoriza S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:00. horas en segunda convocatoria (art. 15 Estatuto Social), en la sede social Avda. Libertador 6680 Piso 11°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Razones por las cuales se convoca y se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
- 2) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios de los señores Directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261, ley 19550. Consideración de los honorarios pagados a los señores Directores durante el ejercicio social.
- 5) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico.
- 6) Distribución de dividendos.
- 7) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 8) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
- 9) Ratificación o rechazo de la decisión adoptada por el Directorio en la reunión efectuada el 18/11/2020.
- 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 579 de fecha 29/11/2018 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60554/20 v. 10/12/2020

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL  
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 - N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. 5) Elección de doce Directores titulares y de seis Directores suplentes. 6) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 7) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. 8) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad. 9) Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15° del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2017 Jorge German Sempe - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60560/20 v. 10/12/2020

**MORECO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA**

30-52074446-7. Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28/12/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 315 PB C.A.B.A. Orden del día: 1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para suscribir el Acta, 2°) Consideración y resolución sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo del art. 234 último párrafo de la Ley de Sociedades, 3°) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ N° 4/2009, 4°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 50, cerrado al 30 de Abril de 2020, 5°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2020 y remuneración del Directorio, en su caso, 6°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Apoderados, 7°) Destino de los Resultados Acumulados. Distribución de dividendos. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 296 DE FECHA 10/10/2018 REG 148 ALBERTO RUEDA - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60606/20 v. 10/12/2020

**PAX LAR S.A.**

CUIT 30619838544 Se convoca a Asamblea General Ordinaria del día 29/12/2020 a las 11:30 y 12:30 hs en 1er y 2do llamado en Avda Corrientes Nro. 1327 4to. Piso, Of. 15 C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1, LGS de los ejercicios cerrados el 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019 y 30/09/2020 3) Aprobación de la distribución de utilidades 4) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio en los ejercicios mencionados. 5) Designación de los directores para el nuevo periodo.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 16/12/2016 Jose Manuel Bugallo - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60579/20 v. 10/12/2020

**POL-KA PRODUCCIONES S.A.**

(CUIT: 30-67822531-9-). Convóquese a los Sres. Accionistas de POL-KA PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 21 de diciembre de 2020 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la propuesta de reforma al artículo quinto del estatuto social (capital social) realizada por el Directorio en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 42.745.744, representado por 42.745.744 acciones de un (1) peso valor nominal cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la

Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19550". 3) Emisión de los títulos accionarios y del certificado provisional representativos de la composición accionaria actual de la Sociedad y/o delegación en el Directorio de facultades suficientes para realizar la emisión antes indicada. 4) Consideración del estado de situación y avance respecto de la reestructuración aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de mayo de 2020. Ratificación de lo actuado por la Sociedad a la fecha. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de la Sociedad sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4° CABA en el horario de 12 hrs. a 17 hrs. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de la Asamblea, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020, el PEN dicte –o se mantenga vigente- alguna disposición por la cual se encuentre prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas que impida la celebración de la Asamblea en forma presencial en la calle Lima 1261 CABA (no es la sede social), se permitirá la participación a distancia de todos los accionistas, directores y/o síndico mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, en un todo de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 11/2020 –y sus modificatorias- (la "Resolución 11"). En virtud de ello, los accionistas, directores y/o síndico que, atento lo anteriormente indicado, no puedan participar de la Asamblea en forma presencial deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso en que sea un accionista quien informe esta situación podrá registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. A tal fin (1) se garantizará el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, poniendo a disposición la casilla de correo: [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica; (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11; (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea; (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/7/2020  
ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60308/20 v. 10/12/2020

### **SERVIPRAC S.A.**

30-67728495-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Serviprac S.A." para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria por el Ejercicio N° 26 cerrado el 31.03.2020.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31.03.2020, su aprobación y destinos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio: su aprobación y sus honorarios.

Dirección correo electrónico: [administracion@serviprac.com.ar](mailto:administracion@serviprac.com.ar)

Designado según instrumento público Esc. N° 883 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 2130 ANGEL RAMON MENCIA - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60340/20 v. 10/12/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

ESCRIBANA Liliana Monica MARTINELLI, Matrícula 4029 domiciliada en Catalu Castillo 3006 CABA AVISA: ANDREA BEATRIZ CARBALLADA, DNI 36.398.209, domicilio Santiago del Estero 2080 CABA, vende, cede y transfiere a FLORENCIA LUCIA CROCCO, DNI 39.626.825, domicilio Doblaz 2023 piso 1, Departamento "1" CABA, el fondo de comercio INSTITUTOS EDUCATIVOS ASISTENCIALES NO INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL "PATATIN" ubicado Combate de los Pozos 1143 CABA. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 1143 CABA

e. 02/12/2020 N° 60710/20 v. 10/12/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

CUIT N° 30-50119925-3. Comunica que, en virtud de lo resuelto en las reuniones de Asamblea General Ordinaria del 7/8/2020 y Directorio del 11/08/2020, se mantuvo en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de suplentes, cuyos mandatos durarán un ejercicio, reeligieron como Presidente: Sres. Arturo Tomas Acevedo; Vicepresidente: Jefferson De Paula; designando como Directores titulares: Sra. Marina Guimarães Soares; Everton Guimaraes Negresiollo, Sergio Andrés Perez Jimenez. Directores suplentes: Marcelo Marino Pena Luz y Paula Harraca. Todos ellos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem 790 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 11/08/2020 Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60709/20 v. 02/12/2020

**AGENCIA EFE S.A.**

CUIT 30-50016530-4 POR ESCRITURA 1374 DEL 11/04/2019 OTORGADA EN MADRID-ESPAÑA ANTE NOTARIO ENRIQUE A. FRANCH QUIRALTE PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 52 DEL 20/11/2020 PASADA ANTE ESCRIBANO GUILLERMO MENDEZ, AL FOLIO 175 DEL REGISTRO 665 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DESIGNO DELEGADA DE LA AGENCIA EFE SA EN LA ARGENTINA A MARIA CARMEN JIMENEZ NUÑO CUIL 27-95977171-0 EN SUSTITUCION DEL ANTERIOR DELEGADO PEDRO DAMIAN DIEGO PEREZ QUIEN CESO EN SUS FUNCIONES DESDE EL 11 DE ABRIL DE 2019, REVOCANDOSELE POR LA ESCRITURA CITADA, EN FORMA TOTAL SUS PODERES EN SU MOMENTO CONFERIDO. SE CONFIRIO A LA NUEVA DELEGADA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIAL, PARA COBRAR Y PERCIBIR HASTA LA SUMA DE 200.000 EUROS Y BANCARIO HASTA LA SUMA DE 200.000 EUROS. CONSTITUYE DOMICILIO LEGAL EN EL MISMO DOMICILIO DE LA AGENCIA EFE SA, AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 1720, UF 128, LETRA F, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento privado 3652 de fecha 20/11/2020 PAMELA GOÑI - T°: 129 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60707/20 v. 02/12/2020

**AGP GROUP S.R.L.**

CUIT 30-71638175-3 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/11/2020, se decidió trasladar la sede social sita en Esteban de Luca 2237, piso 2°, departamento P, C.A.B.A. a Maipú 231, Piso 1°, Oficina 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 01/12/2020 Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60600/20 v. 02/12/2020



**ANTARTIC ADVISORS S.A.**

CUIT 30-71240870-3. i. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 24/5/2019 el directorio quedó conformado: Presidente: Abelardo BANINI y Director Suplente: Gustavo BORRELLI. ii) Por Acta de Directorio del 26/5/2019 los directores fijaron domicilio especial en Esmeralda 920 piso 15 oficina 6 CABA y se decidió cambiar la sede social a la calle Esmeralda 920 piso 15 oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60681/20 v. 02/12/2020

**ARG BRICKWORK S.A.**

CUIT 30-71232068-7 Por acta de Directorio de fecha 27/11/2020 se resolvió el cambio de sede social a Maipú 388 Piso 3 Dpto. K C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/11/2020  
Silvia Sara Fainstein - Tº: 27 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60635/20 v. 02/12/2020

**ARYSA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68303567-6. Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2020 se designó nuevo Directorio: Presidente: Diego Hernán Petroni; Vicepresidente: Germán Darío Petroni; y Director Suplente: Carlos Daniel Petroni, todos con domicilio especial en la sede social, Tacuarí Nº 281, piso 2º, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2020  
María Laura Canepa - Tº: 77 Fº: 134 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60526/20 v. 02/12/2020

**AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION**

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de Diciembre de 2020. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 28/11/2020. Primer premio: 759.  
Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 02/12/2020 Nº 60608/20 v. 02/12/2020

**AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69158388-7. Por Reunión de Directorio del 30/11/20 se resolvió fijar sede social en Av. Chiclana 3345, 7º piso, torre II CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/11/2020  
Marcos Marcelo Mulassi - Tº: 88 Fº: 240 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60299/20 v. 02/12/2020

**BAFICO CRUSHING S.R.L.**

30-71672284-4, Por Escritura 728 del 20/11/2020 al folio 2186, Registro 163 C.A.B.A. Ariel Leandro DE MARE renuncia al cargo de gerente que venía desempeñando desde el día en el que se constituyó la sociedad; por UNANIMIDAD se RESUELVE: 1. ACEPTAR la renuncia; 2. Designar Gerente con el uso de la firma social en forma individual a Gladys Verónica ZARAGOZA, argentina, nacida 20/02/1980, empresaria, soltera, D.N.I. 28.030.648, C.U.I.L. 27-28030648-2, domiciliada en Villa Lujan 2037, Departamento "3", Lanús, Pcia. Bs. As., por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en 25 de Mayo 347, 4º Piso, Oficina 433, C.A.B.A; 3. La nueva suscripción del capital social es la siguiente: Gladys Verónica ZARAGOZA 9.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, representativas del 95% del capital social y María Catalina MAZZEO 500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, representativas del 5% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 728 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 163  
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60390/20 v. 02/12/2020

**BARNES & ZUNINO S.R.L.**

CUIT 30-71078846-0. Resolución IGJ 3/2020.- Cesión de cuotas. Rubén Aníbal FERNÁNDEZ vende, cede y transfiere a favor de Darío Emmanuel BARNES BERETTA 4.800 de valor nominal \$ 1 cada una, de la que es titular, y a Ángeles Haydée Concepción BERETTA 1200 de valor nominal \$ 1 cada una. CONFORMACION CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESION: Darío Emmanuel BARNES BERETTA, es titular de 10.800 CUOTAS, de valor nominal \$ 1 cada una, y que equivalen al 90% del Capital Social, y Ángeles Haydée Concepción BERETTA es titular de 1.200 CUOTAS, de valor nominal \$ 1 cada una, y que equivalen al 10% del Capital Social.- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 19/10/2020

Daniela Gallo Queijo - T°: 115 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60726/20 v. 02/12/2020

**BARRACAS URBANO S.R.L.**

C.U.I.T 30-711576812-3 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 4/11/2020 Pablo Hernán KIPERSZMID cede 16.000 cuotas de Valor Nominal \$ 1 las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Daniel Horacio BELINKY 8.000 cuotas y Elena Ester KLEIN, 8.000 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Ariel Elías DERCYE 50.000 cuotas y Pablo Hernán KIPERSZMID DIECIOCHO MIL 18.000 cuotas, Sebastián Alberto MASRI, 16.000 cuotas, Daniel Horacio BELINKY, 8.000 cuotas y Elena Ester KLEIN, 8.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1360 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60314/20 v. 02/12/2020

**BERICAP S.A.**

(CUIT: 30-71199340-8) Por Asamblea General Extraordinaria del 03/11/2020, se aprobó el desistimiento del trámite de inscripción Nro. 9.115.459 por las reformas al Artículo Cuarto del estatuto social referidas al capital social de la Sociedad, que fueran adoptadas por: (i) Asamblea General Extraordinaria del 18/09/2019; y (ii) Asamblea General Extraordinaria del 12/10/2019; continuando vigente la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de \$ 431.339.510 representado por 431.339.510 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Atento a ello, el capital social que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad, quedo compuesto de la siguiente manera: Bericap Holding GmbH: 427.581.790 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y Bericap do Brasil LTDA: 3.757.720 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2020 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60614/20 v. 02/12/2020

**BRILLER S.A.**

CUIT 30-61597408-7. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020 se designó por plazo de 2 ejercicios: Presidente: Domingo Galzerano y Directora Suplente, Alicia Beatriz Ciminieri Stecher, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Cobo 582 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020

Elisabet Ana Marina Chamo - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60538/20 v. 02/12/2020

**BYAMET S.A.**

Se rectifica la publicación del 02/11/2020, TI N° 51500/20 de BYAMET SA CUIT 30-69380084-2, desde "Cesan hasta María Belén Medici". Debe decir "Cesan en su mandato por vencimiento del mismo, la Directora Titular Carina Patricia Speranza, y Directora Suplente Nélide Juana Papini.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/06/2020

Analia Ximena Rey - T°: 81 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 59615/20 v. 02/12/2020

**CAMELLO RAUL S.A.**

CUIT 30711412200 CAMELLO RAUL S.A. con sede social en la calle Ernesto A. Bavio 3027 CABA, sociedad constituida por escritura del 9/03/2010 al folio 75 del Registro 1557 CABA, inscripta en la IGJ el 26/05/2010 bajo el N° 9390 del L° 49 de Sociedades por Acciones; a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales hace saber por tres días: a) Que por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 29/02/2020 REDUJO SU CAPITAL de \$ 4.136.000 a \$ 3.391.000. Antes de la reducción: Activo: \$ 26.285.439; Pasivo: \$ 532.080; Patrimonio Neto: \$ 25.753.358,94. Después de la reducción: Activo: \$ 21.577.799; Pasivo: \$ 532.080; Patrimonio Neto: \$ 21.045.719,29. LAS OPOSICIONES DE LEY deben efectuarse en el plazo previsto en el art. 83, 3) de la LGS en Maipu 836, 7° piso CABA de Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00. b) Se reformó el art. 4° del estatuto social. El capital social de \$ 3.391.000 representado por 33.910 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una queda suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Alejandro Escolar: 16.955 acciones y Silvana Grancelli: 16.955 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/02/2020

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60321/20 v. 04/12/2020

**CAMINOS A SANTIAGO S.R.L.**

CUIT 30-71614472-7. Por Resol. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa como quedó suscripto el capital social luego de la cesión de cuotas resuelta por Esc. N° 74 del 26/08/2020: Federico Luis Villa suscribe 6.000 cuotas; Diego Luis Sisto suscribe 15.000 cuotas; Diego Sanchez Rivas suscribe 9.000 cuotas; Diego Alejandro Persichini suscribe 6.000 cuotas; Juan Agustín Morita suscribe 18.000 cuotas; y Bioland Sociedad Anónima suscribe 36.000 cuotas; todas las cuotas sociales de \$ 1 de v/n c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1807

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60559/20 v. 02/12/2020

**CAPRI TEXTIL S.A.**

CUIT 30-71451790-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 30/10/2020 se designo por unanimidad Presidente: Salvador Emanuel Salem, y Director Suplente: Mariana Vanina Chami. Todos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 2326 – CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2020

María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60317/20 v. 02/12/2020

**CARUN S.A.**

CUIT 30636000902.Esc. 163.19/11/20, reg. 1953.Acta: 29/7/19.Se designo: Presidente: Jorge Roberto Pomiro Pittaluga, domicilio especial en Alsina 1609, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60557/20 v. 02/12/2020

**CASSVILLE S.A.**

CUIT: 30-70604647-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/10/2018, han cesado en sus cargos por vencimiento de mandato el Presidente SERGIO ALBERTO IBARRA y la Directora Suplente GRACIELA FULLONE. Se designa por tres ejercicios Presidente a SERGIO ALBERTO IBARRA DNI 17.806.004, y Directora Suplente a GRACIELA FULLONE, DNI 20.902.520, ambos con Domicilio especial en Tte. Gral. Perón N° 1410 Piso 4° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria transcripta al folio N° 84 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2 rubricado el 27/03/2013 bajo el N° 17929-13. de fecha 08/10/2018

Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60541/20 v. 02/12/2020

**CETERIS PARIBUS S.A.**

CUIT 30-71143145-0- Por acta de asamblea N° 14 del 21/08/2020 se designó a Juan Alberto Benseny como director titular y presidente del Directorio y a Mariano Cimadevilla como director suplente. Aceptan designación y constituyen domicilio especial en Bernardo Irigoyen N° 330, Piso 6, Departamento 129/130, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/08/2020  
MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60417/20 v. 02/12/2020

**CIUDAD DE LA PAZ 900 S.R.L.**

30-71180234-3, Por reunión de socios del 26/08/2020, se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS Y RENUNCIA DE GERENTE. Martha Clotilde BELIAVY CEDE, VENDE Y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas que tiene, osea 10.000 a favor de Néstor Ariel CURLAND y Horacio Omar MAZZA y éstos adquieren la cantidad de CINCO MIL CUOTAS cada uno; todas de valor nominal UN PESO cada una. El capital de la sociedad quedará suscripto conforme al siguiente detalle: Néstor Ariel CURLAND QUINCE MIL CUOTAS (15.000) equivalentes a PESOS QUINCE MIL; Horacio Omar MAZZA QUINCE MIL CUOTAS (15.000); Silvio Gabriel ARIAS DIEZ MIL CUOTAS (10.000.) La señora Martha Clotilde BELIAVY, RENUNCIA a sus cargo de GERENTE. Autorizado según instrumento público Esc. N°127 de fecha 26/08/2020 Reg. N°1791  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/12/2020 N° 60410/20 v. 02/12/2020

**CIUDAD DE LA PAZ 900 S.R.L.**

30-71180234-3, Por reunión de socios del 22/10/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS y RENUNCIA DE GERENTE. Silvio Gabriel ARIAS CEDE, VENDE y TRANSFIERE DIEZ MIL CUOTAS (10.000) ósea PESOS DIEZ MIL; Todas las cuotas de PESOS UNO (\$) valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota; a favor de Néstor Ariel CURLAND y Horacio Omar MAZZA y éstos adquieren la cantidad de CINCO MIL CUOTAS cada uno; el capital de la sociedad quedará suscripto así: Néstor Ariel CURLAND VEINTE MIL CUOTAS (20.000); y Horacio Omar MAZZA VEINTE MIL CUOTAS (20.000). Silvio Gabriel ARIAS, RENUNCIA a su cargo, quedando los Sres. CURLAND Y MAZZA como únicos gerentes, con domicilio especial en Gurruchaga 2197, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°188 de fecha 22/10/2020 Reg. N°1791  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/12/2020 N° 60406/20 v. 02/12/2020

**CLÍNICA PRIVADA LIBERTAD S.A.**

CUIT 30-60730802-7. Por Asamblea General Ordinaria del 10/09/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Brian Ezequiel Iozzolino y Director Suplente: Gustavo Fabian Fernandez. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Rodriguez Peña 434, Piso 4, Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020  
JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60348/20 v. 02/12/2020

**COMPAÑIA SOW S.A.**

Sociedad sin CUIT (La publicacion se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha sociedad ante la AFIP).- Por Escr. N° 55 del 20/11/2020 Registro Notarial 78 Caba y de acuerdo a la Asamblea Gral. Ord. del 05/12/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Papayannis Maiocchi y Director Suplente: Angel Papayannis Maiocchi; quienes fijan domicilio especial en la calle Uruguay 594 piso 2 Dpto C Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 78  
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60576/20 v. 02/12/2020

**CONDUPLAST S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPUCUARIA. cuit 30-50384266-8 Por la escritura pública 166 del 20/01/2020 se PROTOCOLIZÓ actas de Asamblea y Directorio del 20/11/2020 fijando en 3 los miembros titulares del Directorio por UN ejercicio, eligiendo como PRESIDENTE a Ana Cora RUSSO; VICEPRESIDENTE a Elena Lucia PENDOLA y “DIRECTOR TITULAR” a Mauricio Raul FORCONI, todos con mandato hasta el 28/02/2021 quienes aceptaron los cargos fijando domicilio especial en Famatina 3748/54 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60724/20 v. 02/12/2020

**COPLAT S.A.**

CUIT 30714251690. Por acta del 20/11/20 por vencimiento de mandatos de Presidente Melanie Comber y Director Suplente Marcos Luis Liñayo, se eligieron y aceptaron cargos Presidente Ramiro Alejandro Zamalloa; Directora Suplente Micaela Vandemortel. Nuevo domicilio social y especial directores Mónaco 4409 Piso 2 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/11/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60329/20 v. 02/12/2020

**COURBA S.A.**

30708075112-Por asamblea del 12/11/20 se designo PRESIDENTE a Julián Oscar Segovia y DIRECTOR SUPLENTE a Cristian Adrián Jiménez ambos domicilio especial Av Belgrano 615, piso 4, of. A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/11/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/12/2020 N° 60719/20 v. 02/12/2020

**DAKLA S.R.L.**

DAKLA S.R.L

30-71659571-0. Por instrumento privado del 5/11/2020 se instrumentó la cesión de cuotas de DAKLA S.R.L mediante la cual los señores Lucila Dayan, argentina nacida el 14 de abril de 1993, soltera, Licenciada en Economía Empresarial, DNI 37.432.714, CUIT 27-37432714-9, domiciliada en la calle Demaría N° 4550, C.A.B.A.; Jordana Kladniew, argentina, nacida el 8 de julio de 1987, casada, empresaria, DNI 33.174.781 CUIL 27-33174781-0, domiciliada en La Pampa N° 789, C.A.B.A.; y Romina Norlinda Dayan, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1988, casada, abogada, con DNI 34.224.594, CUIT 27-34224594-9, domiciliada en Demaría N° 4550, C.A.B.A por una parte (en adelante Las Cedentes), ceden a favor de Guillermo Martín Iparraguirre, DNI 22.001.496, CUIT 20-22001496-8, nacido el 1ro. de Julio de 1971, empresario, casado, con domicilio real en Av. del Mirador 530 of. 206 Bahía Grande, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Federico Daniel Corleto, DNI 92554543, CUIT 20-92554543-1, arquitecto, casado, nacido el 24 de mayo de 1967, con domicilio en Av. de la Cruz 36 Barrio La Isla, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Agustín Corleto, DNI 24.773.640, CUIT 23-24773640-9, nacido el 4 de junio de 1975, casado, abogado, domiciliado en Echeverría 1200, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, Agustín Bedit, DNI DNI 25.227.106, CUIT 20-25227105-9 nacido el 1ro. de marzo de 1976, casado con domicilio real en Los Naranjos 1742, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires. y Julián Issler DNI 23.353.970, CUIT 20-23353970-9, argentino, casado, nacido el 1 de diciembre de 1973, domiciliado en calle 467 sin número, entre 142 y 148, Lote noventa y ocho, Barrio Grand Bell, de la localidad de Citi Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y a Ignacio Miguel Corleto, DNI 26.420.652, CUIT 23-26420652-9, casado, empresario, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio real en Av. Juan Domingo Perón 4175, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, las 40.000 (Cuarenta mil) cuotas que cada una posee y les pertenecen de la Sociedad, es decir en total 120.000 (Ciento Veinte mil) cuotas a favor de los Cesionarios, las cuales tienen un valor nominal de un peso (\$) cada una y representan el 100% (Cien por ciento) del capital y votos de la Sociedad (las “Cuotas”). La Cesión a favor de los Cesionarios se realiza de acuerdo a la siguiente proporción: Julián Marcelo Issler adquiere 14.736 cuotas; Ignacio Miguel Corleto adquiere 24.000 cuotas; Federico Daniel Corleto adquiere 24.000 cuotas; Guillermo Martín Iparraguirre adquiere 24.000 cuotas; Agustín Bedit adquiere 27.444 cuotas, y Nicolás Agustín Corleto adquiere las restantes 5.820 cuotas. Asimismo, la reunión de socios de fecha 05/11/2020 designó al Sr. Julián Marcelo Issler como Socio Gerente. fijando domicilio especial en la calle 467 sin número, entre 142 y 148,

Lote noventa y ocho, Barrio Grand Bell, de la localidad de Citi Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 05/11/2020  
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60342/20 v. 02/12/2020

### **DEMILLA S.R.L.**

CUIT 30-71581132-0, IGJ 10/11/2017, N° 12108, Libro 153, Tomo - de SRL. Comunica que por instrumento privado de fecha 18/11/2020, el Sr. Rodrigo Nicolas Coglitore (titular de 180 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 60% de la sociedad) cedió todas las cuotas de capital que tenía en Demilla S.R.L. de la siguiente manera: 30 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 10% de la sociedad a favor del Sr. Facundo Martin Coglitore, quien ya resultaba titular de 120 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 40% de la sociedad; 75 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 25% de la sociedad a favor del Sr. Francisco De Marco, DNI 39.764.549; y 75 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 25% de la sociedad a favor del Sr. Benjamín José Cárdenas, DNI 40.747.158. Por la cesión efectuada, las cuotas sociales, y en consecuencia, el capital social de la sociedad, quedan repartidas en la siguiente forma: Facundo Martin Coglitore el 50%, Francisco De Marco el 25% y Benjamín José Cárdenas el 25%. Asimismo, comunica que, en idéntica fecha e instrumento y por unanimidad, "DEMILLA S.R.L." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Rodrigo Nicolas Coglitore al cargo de Gerente, (ii) designar como único Gerente al Sr. Facundo Martin Coglitore, el cual constituye domicilio especial en la calle Tucumán 1438 4° "402" de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 18/11/2020  
JUAN IGNACIO PIOVANO - T°: 112 F°: 36 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60636/20 v. 02/12/2020

### **DON NICOLA S.A.**

CUIT: 30-69794818-6. En cumplimiento del art 60, ley 19550, se hace saber que por Asamblea de 16/03/2020, Osvaldo Nicolas Lovecchio pone a disposición la renuncia a la presidencia. La renuncia es aceptada por unanimidad. Nuevo directorio publicado en edicto N° 50246/20 de fecha 28/10/2020. CABA. Dr. Daniel Antonio Salmoiraghi, contador público, autorizado por instrumento privado de fecha 16/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/03/2020  
Daniel Antonio Salmoiraghi - T°: 271 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60721/20 v. 02/12/2020

### **DULCES VACACIONES S.R.L.**

30640314067. Habiendo cesado la gerencia anterior compuesta por: GERENTES: Tomás Simón KAHN, con Libreta de Enrolamiento N° 4.538.917 y Alicia Margarita GATTI, con Documento Nacional de Identidad N° 6.224.683, CUIT 27062246834, por Acta de reunión de socios del 19/07/2019 protocolizada por escritura 37 del 19/07/2019, Registro 306 CABA se formalizó la designación de nuevo gerente a favor de Alicia Margarita GATTI, con Documento Nacional de Identidad N° 6.224.683, CUIT 27062246834, constituyendo domicilio especial en Montevideo N° 418, piso 11, CABA, ratificado en acta del 25/11/2020 transcrita el 26/11/2020 en escritura 38 igual registro. Liliana Alicia Lucente. Matrícula 2534 CABA. Autorizada por Escritura N° 38 del 16/11/2020, folio 76 del Registro 306 (CF). Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 306. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 306  
liliana alicia lucente - Matrícula: 2534 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60722/20 v. 02/12/2020

### **ELEC NOR S.A.**

ELEC NOR S.A. CUIT 30-71022324-2 - Se hace saber que el Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR S.A., constituida conforme las leyes de España, resolvió con fecha 28/10/2020 la disolución, nombramiento de liquidador y cancelación registral de su sucursal en la República Argentina y la designación del Sr. Alfonso Nebreda Molinero, DNI 95.980.488 como liquidador y tenedor de los libros sociales y documentación societaria, con domicilio especial en Avda. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 2do. Piso de CABA, y como suplente a Lucas Young, DNI 22.654.183, quien constituyó domicilio en Viamonte 377 piso 10 de CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de fecha 28/10/2020  
Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60694/20 v. 02/12/2020

**EMPRESARIOS INAT S.A.**

CUIT: 30-68238148-1.- En Asamblea General Ordinaria del 30/10/2019, se eligieron a los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Julio Alberto Lera; Directora Suplente: Maria Ines O'Reilly, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 382 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 880

Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60695/20 v. 02/12/2020

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela de la Ciudad de Buenos Aires SE del 28 de noviembre de 2020. Primer premio: 759 Segundo premio: 117 Tercer premio: 742

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60555/20 v. 02/12/2020

**ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Cuit 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA Sorteo correspondiente a la última jugada de la quiniela de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires SE del día 31 de Octubre de 2020. Primer premio: 722 Segundo premio: 897 Tercer premio: 099

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60501/20 v. 02/12/2020

**ESTABLECIMIENTO LA ELISA S.A.**

CUIT 30-51739607-5. Por acta de asamblea y de directorio de fecha 5/5/2020, respectivamente los socios por unanimidad designaron el directorio, y distribuyeron los cargos: Presidente: Nicolás Schiavon Director: Lucas Rolandi. Directores Suplentes: José Rolandi y Tomás Schiavon. Todos con domicilio especial en calle Uruguay 469 Piso 12 "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 770

Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60594/20 v. 02/12/2020

**ESTANCIAS V.P. S.A.**

30-69638978-7 Por Acta de Asamblea del 15/09/2020 se designó a Susana María Teresa De Bary Pereda (Presidente) y Eduardo Alfonso Paz (Director Suplente), por 3 ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Reconquista 1016, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60654/20 v. 02/12/2020

**FECONDO S.A.**

CUIT 30-71029777-7. Por Acta de Asamblea del 04/04/2018 se designó: Director Titular y Presidente: Jesús María AGUIRRE y Director Suplente: Horacio René Agustín BERGERO. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Agüero 1872 piso 4° CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60688/20 v. 02/12/2020

**FGF FORESTAL SANTA MARÍA S.A.**

CUIT 30-71168602-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5/6/2020 resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Guillermo Cariglino; Directores Titulares: Eduardo Genta y Pedro Eugenio Aramburu; y (ii) asignarle funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas) a los Dres. Eduardo Genta y Pedro Eugenio Aramburu. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60468/20 v. 02/12/2020

**GABDAN GROUP S.A.**

CUIT 30-70980292-1. Por Asamblea del 13/09/18 fueron reelectos Presidente Gabriela Veronica Paillasse; Director Suplente Daniel Francisco Trench ambos domicilio especial en sede legal que se traslado a Montrial 1421, piso 1, departamento 7 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60511/20 v. 02/12/2020

**GAS AVELLANEDA S.A.**

CUIT 30-68406075-5. Por Acta de Asamblea del 10/09/2020 se resuelve reelegir: PRESIDENTE: MONICA LILIANA PEREZ; VICEPRESIDENTE: ALBERTO JORGE MORENO; y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO LEONARDO DIJANI. Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2020.

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60330/20 v. 02/12/2020

**GLOBAL COLLECT ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71157002-7. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 6/3/2020 se resolvió designar a Alberto Navarro y a Eduardo Patricio Bonis como Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente por el término de un ejercicio. Los Gerentes electos constituyen domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/03/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60553/20 v. 02/12/2020

**GLOBAL COLLECT SERVICES S.R.L.**

CUIT 30-71123332-2. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 06/03/2020 se resolvió designar a Alberto Navarro Castex y a Eduardo Patricio Bonis como Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente. Los Gerentes electos constituyen domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/03/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60552/20 v. 02/12/2020

**GRANJA EL ARTESANO S.A.**

CUIT. 33-71226499-9.- La asamblea del 30/07/20 designó: Presidente: Carlos Heberto Boni; Vicepresidente: Guillermo Daniel Montero; y Directores Suplentes: Ricardo Miguel Magrané y Claudio Javier Trezza; quienes constituyeron domicilios especiales en Manuel Artigas 6645, Planta Baja, Unidad Funcional "2", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60659/20 v. 02/12/2020



**HÄRG MOTORENTEILE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30688949226. (antes Cinpal Argentina S.A.). La asamblea del 14.7.2020 designó presidente a Nelson Roberto Hubner Junior (con domicilio especial en Ruta 30 y Ruta 226 Tandil Provincia de Buenos Aires) y vicepresidente a Mariela Ruth Alderete (con domicilio especial en Alem 742 piso 6 departamento B Torre I Tandil Provincia de Buenos Aires). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/07/2020  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60572/20 v. 02/12/2020

**ICEPAR S.A.C.I.F.I.**

33519668969, Amplio edicto del 7/10/2020 N44649/20 v/7/10/2020 léase Director Suplente Hipólito Torcuato Iceta. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2019  
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 02/12/2020 N° 60352/20 v. 02/12/2020

**IDOM S.A.**

CUIT 33-70855827-9. Se RECTIFICA edicto ID 657757 TI 47578/20 publicado el 19/10/2020, consignando correctamente el domicilio especial fijado por el Vicepresidente Sr Ariel Osvaldo Lanza en la calle Apolinario Figueroa n° 365, Piso 5, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1180  
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60561/20 v. 02/12/2020

**INTERPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 33-61201905-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 38 y de Acta de Directorio, ambas del 13/11/2020, se reeligieron las autoridades societarias por tres ejercicios: PRESIDENTE: Arturo Miguel Vitale.- VICEPRESIDENTE: Andrés Marcelo Vitale.- DIRECTOR TITULAR: Ana María Bach. También se eligió la Comisión Fiscalizadora por 1 ejercicio.- Presidente: Martín Villagrán San Millán, Síndicos Titulares: Dante López y Silvio Zappa. Síndicos suplentes: Alejandro Martín Cores, Carolina Norma Alsina y Oscar González.- Todos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 236, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/11/2020

juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60398/20 v. 02/12/2020

**ITEPA S.A.**

CUIT. 30-51651677-8.- La asamblea del 03/05/19 designó hasta el 31/05/22: Presidente: Rodolfo Alberto Pigino y Vicepresidente: Sandra Fabiana Pigino y Directora Suplente: Valeria Andrea Pigino, quienes constituyeron domicilio especial en Albariño 1443, CABA.- La asamblea del 16/09/20 resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente Rodolfo Alberto Pigino; y b) Designar hasta la finalización del mandato, o sea hasta el 31/05/22 a Sandra Fabiana Pigino como Presidente y a Rodolfo Alberto Pigino como Vicepresidente, quienes constituyeron domicilio especial en Albariño 1443, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 141  
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60660/20 v. 02/12/2020

**KABETO S.A.**

Cuit 30-70853263-7.Por Acta de Asamblea de 07/01/2020 se aceptó la renuncia al Directorio del Sr. Jose Luis Mercante y se designó Directorio. Presidente: Javier Eduardo Palazzesi, Suplente: Juan Jose Sacco, ambos con domicilio en Lavalle 1537 9° H CABA. Autorizado según instrumento privado designacion de fecha 07/01/2020  
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60658/20 v. 02/12/2020

**KONAMI GAMING INC.**

Sociedad constituida el 22/1/1997 bajo las leyes del Estado de Nevada de EEUU. Objeto: Llevar a cabo cualquier actividad lícita. Capital autorizado: 50.000.000 de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. Por resolución del 9/10/20 se decide inscribir una sucursal. Sede social: Av. Eduardo Madero 900, Piso 17, Izquierda. Cierre de ejercicio: 31/03. Representante legal: Alejandro Ariel Fortin quien fija domicilio especial en la sede social. Limitaciones a la actuación del representante: hasta U\$S 3.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal superado dicho monto debe requerir autorización de la casa matriz. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 09/10/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60597/20 v. 02/12/2020

**KOOLHAAS S.A.**

CUIT 30-71552747-9. Comunica que por Asamblea de fecha 01/04/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; y Director Suplente: Gustavo Alberto Esses; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2020

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60325/20 v. 02/12/2020

**LABORATORIOS BERNABÓ S.A.**

CUIT. 30-50054729-0. Por Directorio del 06/04/2020, Asamblea del 10/04/2020 y Directorio del 10/04/2020 cesó por fallecimiento la Directora Titular y Presidente Susana Lidia ESTRADA, y se decidió no designar reemplazante para la misma, y mantener a los ya designados: Presidente Manuel Salvador GIGLIO, Vicepresidente Primero Daniel Ángel HERRAIZ, y Vicepresidente Segundo Gastón Lionel LANDSMAN, y por Asamblea del 09/10/2020 y Directorio del 09/10/2020 y del 25/11/2020 se designó: PRESIDENTE a Manuel Salvador GIGLIO, VICEPRESIDENTE PRIMERO a Gastón Lionel LANDSMAN, VICEPRESIDENTE SEGUNDO a Daniel Ángel HERRAIZ, DIRECTOR TITULAR a Luis Matías CARPANI, DIRECTOR SUPLENTE a Hernán Nicolás FERRETTO, SÍNDICO TITULAR a Silvia Elena IÑÓN, y SÍNDICO SUPLENTE a Néstor Hugo CABADINI. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Terrada 2346, CABA. Habiendo cesado por expiración del plazo de duración de sus cargos: Manuel Salvador GIGLIO, Daniel Ángel HERRAIZ y Gastón Lionel LANDSMAN.- Autorizado según Acta de Directorio de fecha 25/11/2020

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60307/20 v. 02/12/2020

**LABORATORIOS BURNET S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT (30-51732255-1). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/12/2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fabián Martín Cairo (18.168.491) y Director Suplente: Diego Fernando Cardani (22.721.111). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Conesa 3050, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/12/2020

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60595/20 v. 02/12/2020

**LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.**

Inspección General de Justicia N° 451.660. CUIT 30-50159608-2 - Rectificatoria aviso del 17/09/2020, T.I. N° 39675/20: donde se publicó Laboratorios Casasco S.A., cuando la denominación completa de la sociedad es Laboratorios Casasco S.A. Industrial y Comercial. Adriana M. Gianastasio, autorizada por Asamblea del 12/08/2020.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/08/2020

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60609/20 v. 02/12/2020

**LANABALO S.A.**

Esc 7 (25/11/20) Reg 668 CABA, LANABALO SA: CUIT 30-71562306-0, transcribe acta asamblea 5 del 11/3/20 que designa y ratifica presidente inscripto, Mauro Patricio Rojas, y Directora Suplente inscripta María Eugenia Perez Cobas, ambos hasta 10/3/23 y domicilio especial San Juan 1840, PB. CABA (sede social), y aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc 7 25/11/20, Reg. 668 Susana Violeta Sierz- Matrícula 4309. C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 668 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 668  
susana violeta sierz - Matrícula: 4309 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60514/20 v. 02/12/2020

**LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES S.A.**

CUIT: 30-71548234-3. Comunica que según Reunión de Directorio del 10/08/2020, resolvió trasladar la sede social a la calle Lima 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/08/2020  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60531/20 v. 02/12/2020

**MAGAL S.A. DE CAPITALIZACIÓN**

CUIT: 30-71594709-5. Por asamblea del 25/04/2019 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera, por dos ejercicios: Presidente del Directorio: Jesús Oscar FERNANDEZ PELAYO; Director Titular y Vicepresidente: Julio Leandro PERALTA; Director Titular: Gustavo Rodolfo DE ROSA; y Directores Suplentes: Sebastián VISOTSKY; María Florencia FIGUEROA, y María Mercedes PREMROU, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita envenida Roque Sáenz Peña 938, piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/04/2019  
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60400/20 v. 02/12/2020

**MAO S.A.**

Complementario T.I. 165054/15 publicado el 10/11/2015. CUIT 30-61878035-6. Por Asamblea del 30/04/2013 se aceptaron las renunciaciones de la presidente Gladys María Josefina Mancini y la directora Suplente Amelia Beatriz Casas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1660  
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60394/20 v. 02/12/2020

**MATSU SUMINISTROS DE IMPRESION S.R.L.**

CUIT: 33-71478995-9. Por reunión de socios de fecha 03/11/2020 se aceptó renuncia de igual fecha del Sr. Gerente Roberto Horacio Polimeni. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/11/2020  
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60393/20 v. 02/12/2020

**MELICUCA S.R.L.**

CUIT. 30-71282650-5. Esc 2/11/2020. Los socios Agustín Luis Data, 8/5/1985, casado, DNI 31.642.220, CUIT. 23-31642220-9, domicilio E. Mitre 715, 6 piso B CABA, Federico Matías Punteri, 28/4/1985, casado, DNI 31.652.036, CUIT 20-31652036-8, domicilio Pedro Goyena 1629, 4 piso CABA; y María Rosa BESSONE, 05/10/1958, casada, DNI. 12.685.654, CUIT 27-12685654-2, domicilio Pedro Goyena 1629, 4 piso CABA, argentinos; CEDEN la totalidad de las cuotas a Gustavo Nicolás ORLANDO, 21/3/1983, soltero, DNI. 92.869.931, CUIL. 20-92869931-6, a 882, Proporción 10800 cuotas; y a María Graciela SASIAS, 7/12/1957, soltera, DNI 92.542.225, CUIL 27-92542225-3, Proporción 1200 cuotas, ambos uruguayos y domiciliados en Quirno Costa 882, Matanza, Buenos Aires. Por acta de reunión de socios de 2/11/2020, los gerentes Agustín Luis DATA, Federico Matías Punteri y María Rosa Bessone renunciaron a su cargo, y se eligió Gerente a Gustavo Nicolás Orlando, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en E. Mitre 7505 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1203

natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60327/20 v. 02/12/2020

### **MILLOTE S.A.**

CUIT 30-71677024-5. Por contrato de cesion de acciones del 14/07/2020 se acepta la renuncia del Presidente: Damian Alfredo Millahuala y Director Suplente: Pedro Lorenzo Olmedo y se designo el siguiente directorio: Presidente: Luis Alberto Rossy, Director Suplente: Miguel Angel Santa Cruz, todos con domicilio especial en Av. San Juan 3822, piso 3, Dpto. 11, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE ACCIONES de fecha 14/07/2020

GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60388/20 v. 02/12/2020

### **MOULINS S.A.**

CUIT 30-63945113-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020 se resolvió designar el directorio por tres ejercicios, a saber: Presidente: Daniel Horacio Laurens y Directora Suplente: Viviana María Manion, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60378/20 v. 02/12/2020

### **MULTIPC ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71118105-5. Por instrumento privado de fecha 19/11/2020 se resolvió el cambio de sede social a la calle Iberá 2263 piso 1°, Departamento "D", CABA. Además Raúl César Fernández CARRICABURO cedió 400 cuotas de v/n \$ 10 c/u y 1 voto por cuota a favor de Fernando Nicolás IGLESIAS, y Pablo Andrés DIPACCE AGUERRE cedió 160 cuotas de v/n \$ 10 y 1 voto por cuota a favor de Fernando Nicolás IGLESIAS, y 240 cuotas de v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota a favor de Silvia Noemí CATTAFESTA. La tenencia societaria quedó de acuerdo a lo siguiente: Fernando Nicolás IGLESIAS 960 cuotas de v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota y Silvia Noemí CATTAFESTA 240 cuotas de v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota Autorizada según instrumento privado Cesión Cuotas - Cambio sede Social de fecha 19/11/2020

María de las Mercedes Terradas - T°: 47 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60639/20 v. 02/12/2020

### **NEW HARBOR S.A.S.**

NEW HARBOR SAS, CUIT 30-71633395-3, en Acta Asamblea del 28/10/2020 se aceptó por unanimidad la renuncia al cargo de administrador titular de Miguel Angel Montenegro. Según Acta de Asamblea del 28/10/2020.

MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60381/20 v. 02/12/2020

### **NUESTRA ESTRELLITA S.A.**

CUIT 30-70806450-1, IGJ 1709434 1) Por Asamblea General Ordinaria unánime del 4/10/2017, convocada por el Directorio el 21/09/2017, se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Matías Bautista LARROCA, DNI 26.095.977, Directora Suplente: María Noelia SANCHEZ, DNI 27902090. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Alicia M. Justo 750, 1ro, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. 2) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/9/2020, convocada por el Directorio el 7/9/2020, se designó a los miembros del Directorio. Presidente: Matías Bautista LARROCA, DNI 26.095.977, Directora Suplente: María Noelia SANCHEZ, DNI 27902090. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Alicia M. Justo 750, 1ro, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Autorizado según instrumento privado Transcripción de fecha 30/11/2020

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 02/12/2020 N° 60411/20 v. 02/12/2020

**PADAO S.A.**

CUIT 33-71124006-9: Que por Acta de Directorio N° 53 de fecha 10/09/2020 se decidió trasladar la sede social de la sociedad por razones operativas de Viamonte 927 piso 3 departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Azucena Villaflor 669 Piso 24 departamento B torre 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1839  
Maite Gimena Martínez Löffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60416/20 v. 02/12/2020

**PEFIVA S.R.L.**

CUIT: 30-62034025-8. Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/2020, se resuelve designar como Gerente por el término de 2 ejercicios al Sr. Edgardo Rafael Derduquez (DNI 92.678.017), domicilio Pumacahua 735, PB, Departamento "4", CABA. Denuncia domicilio especial en Pumacahua 735, PB, Departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 10/11/2020  
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60628/20 v. 02/12/2020

**PRACTICOS DE BUENOS AIRES S.A.**

C.U.I.T. 30-70908547-2. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 13/09/2019 el directorio quedó conformado: Presidente: Abelardo BANINI y Director Suplente: Gustavo BORRELLI. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Esmeralda 920 piso 15 oficina 6 CABA. Asimismo en dicha asamblea se decidió cambiar la sede social a la calle Esmeralda 920 piso 15 oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60682/20 v. 02/12/2020

**PRIME SEGURIDAD S.A.**

CUIT 30-71580258-5 Por Acta de Asamblea del 09/11/2020, convocada por Acta de Directorio del 28/10/2020 se designó Presidente: María Laura De Fino, DNI 26735243 y Director suplente: Eduardo Eloy Guidi DNI 16260337, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Florida 670 piso 2 oficina 58 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/11/2020  
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60503/20 v. 02/12/2020

**PRODUCCIONES DRAGON S.A.U.**

Cuit 30.71005004.6 Por asamblea ordinaria del 13/11/2020 se designo Presidente Alberto Natalio Lambert, Director Titular Paul Esteban Larregui y Director Titular Rubén Omar Duva todos con domicilio especial en Cerrito 866 piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/11/2020  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60312/20 v. 02/12/2020

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.**

"PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A." CUIT N°30-68705967-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2020, se designó Directorio: Presidente: Raúl Omar Pernicone; Director Suplente: Marcos Raúl Pernicone, todos ellos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 3586 Piso 2° Depto.D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 2 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/07/2020  
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60357/20 v. 02/12/2020

**PROKRETE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-69687437-5. Complementa TI N° 59028/2020 de fecha 27/11/2020 Por Asamblea Unánime del 09/11/2020 se designó como SINDICO TITULAR: a Martín Federico JENKINS, D.N.I 20.417.023. Y como SINDICO SUPLENTE: a Carlos María GELLY Y OBES, con D.N.I 21.155.494; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social sita en Tronador 1.662, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/10/2020

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60580/20 v. 02/12/2020

**QUANTICMIND SOLUTIONS S.A.S.**

CUIT 30-71599823-4. Por reunión del órgano de administración de fecha 29/09/2020 se resolvió aprobar el cambio de sede social de calle Gorriti 5245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Corrientes 485, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado reunión del órgano de administración de fecha 29/09/2020

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60343/20 v. 02/12/2020

**ROGAM S.A.**

CUIT (30-70992792-9) Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de Diciembre de 2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Mangiantini (27045606); Director Suplente: Mariano Rivas Astiz (30846856). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 15 de Noviembre de N° 1744, 9° piso, dpto B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/12/2020

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60596/20 v. 02/12/2020

**ROYAL PACKS S.A.**

CUIT 30716901366, por acta de asamblea del 11/09/2020 se designo como presidente a Eduardo Augusto Jensen, y como Director Suplente a Osvaldo Daniel Iturri, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en lambaré 1060 6° B Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 1067 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60610/20 v. 02/12/2020

**SATURN SUPPLEMENTS ARGENTINA S.R.L.**

30-70809839-2. Se hace saber por resolución 3/20 de la igj que por escritura del 30/12/2019 folio 270 Registro 1955, se protocoliza declaratoria de herederos de Carmelo José Lavalle, por la que su cónyuge Orealis María CRESPO, DNI 43.731, recibe 1 cuota y sus hijos Gustavo Oscar LAVALLE, DNI 14.098.974, y Fabián Humberto LAVALLE, DNI 17.061.062 reciben media cuota cada 1, y los dos primeros CEDIERON la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 1 y media cuota respectivamente de un valor nominal \$ 1000 cada una de ellas y un valor total de capital de \$ 1500 a María José ZELARAYÁN, nacida el 31/01/1973, DNI 25.331.229 y Fabián Humberto LAVALLE, nacido el 21/08/1965, DNI 17.061.062, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle Simbrón 4150, CABA respectivamente.- La totalidad de las cuotas sociales quedan compuestas por: Fabián Humberto LAVALLE con un total de 9 cuotas sociales; y María José ZELARAYÁN, con un total de 1 cuota social, de un valor nominal \$ 1000 cada una de ellas equivalente a un total de capital de \$ 10.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 30/12/2019 Reg. N° 1955

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60607/20 v. 02/12/2020

**SEIRE S.A.**

CUIT: 30-68500692-4. Por Asamblea del 30/4/20 se designa Presidente Claudio Fabián Rigl; Vicepresidente Nicolás Perrucci, Directora María Ester Orozco; Director Suplente Fernando Martín Perrucci, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 749, piso 6, of 50, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 22/11/2020

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 02/12/2020 Nº 60690/20 v. 02/12/2020

### **SHOES MACHINES S.A.**

CUIT 30-70707976-9. Por Acta de Asamblea del 13/11/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de HORACIO JAVIER DI RICCI, SILVIA GRACIELA PENAS y ADRIANA ALEJANDRA LUNA. Designan PRESIDENTE: SILVIA GRACIELA PENAS; y DIRECTORA SUPLENTE: ADRIANA ALEJANDRA LUNA. Ambas denuncian domicilio especial en SAN JOSE DE CALANSANZ 92, 2º "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/11/2020.

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60316/20 v. 02/12/2020

### **SIAFA S.R.L.**

CUIT. 30-66319797-1.- De acuerdo al artículo 1º de la Resolución I.G.J. 3/20, se hace saber que el capital social es de \$. 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$. 10 cada una, se encuentra suscrito e integrado de la siguiente forma de acuerdo a lo resuelto el 18/11/20: Adjudicación de cuotas por disolución de la sociedad conyugal: Carlos Alberto Ripamonti 570 cuotas y Oswaldo Héctor Mendoza 430 cuotas y posteriormente por cesión de cuotas: Carlos Alberto Ripamonti 470 cuotas, Oswaldo Héctor Mendoza 430 cuotas, Ezequiel Andrés Moneta 50 cuotas y Sebastián Zago 50 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de adjudicación y cesión de cuotas de fecha 18/11/2020

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60662/20 v. 02/12/2020

### **SINERGIA AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71375040-5

EN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 11/05/2020 SE DESIGNA COMO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE A CRISTIAN ANTONIO WALAS Y COMO DIRECTOR SUPLENTE A FROILAN ROMERO, AMBOS ACEPTAN SU DESIGNACION Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN BUCARELLI 2316 PISO 3º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2020

MARCELO CESAR ESTRIANO - Tº: 156 Fº: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 Nº 60711/20 v. 02/12/2020

### **SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Sistemas Agrupados Samperi SA, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 28/11/2020. 1er Premio: 759; 2do Premio: 117; 3er Premio: 742.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 43 de fecha 31/10/2018 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 02/12/2020 Nº 60575/20 v. 02/12/2020

### **SOLIDA S.A.**

CUIT 30-56230099-2. Por Esc. 102 del 27/11/2020 Registro 1939 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/8/2020 que resolvió: 1.Fijar nueva sede social en O'Higgins 1912 piso 17 CABA, 2.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por fallecimiento, del Director Suplente Señor Jacobo Cabuli; 3.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por vencimiento de su mandato, de la Presidente del Directorio Teresa Margarita Yellati; 4.Designar directores a: Presidente: Raquel Roxana Cabuli. Director Suplente: Natalio Alberto Cabuli. Domicilio especial de los directores: O'Higgins 1912 Piso 17 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 1939

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 Nº 60358/20 v. 02/12/2020

**SUB 1 S.A.**

CUIT 30-70603347-1. Comunica que por Acta de Asamblea del 05/03/2020 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de un ejercicio: Presidente: Alberto Luis Navarro y Director suplente: Eduardo Patricio Bonis. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° Departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/03/2020  
Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60551/20 v. 02/12/2020

**SUDAMET AUTOMOTRIZ S.A.**

CUIT.: 33-71674550-9.- Comunica que por Acta de Directorio N° 1 del 30/09/2020, se resuelve trasladar la sede social desde Bartolomé Mitre 1676, de C.A.B.A.; hacia Lima 267, Planta Baja, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 25/11/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60657/20 v. 02/12/2020

**TECNITOWER S.A.**

Nro. correlativo 1558750. CUIT 30-65921230-3 - Por actas de asamblea y directorio de distribución del 28/9/2020, debido al vencimiento de los mandatos se reeligieron a los miembros del Directorio: Presidente Cristina Elisabet Guadalupe Tabisi (DNI 18.366.935), Vicepresidente José María Tabisi (DNI 16.818.045) y Suplente Eduardo Gabriel Tabisi (DNI 13.925.916). Constituyen domicilio especial en Bulnes 1834 piso 3 CABA. Mandato por dos años. No está comprendida en el art. 299 LGS.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/09/2020  
SERGIO DANIEL ALBORNOZ - T°: 48 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60376/20 v. 02/12/2020

**TECNO FAST ARGENTINA S.A.**

(30-70757402-6) Comunica que por Asamblea Ordinaria del 4/04/2019, se resolvió: 1. fijar en 1 el número de directores titulares y un suplente, y designar como director titular a Marcelo Hernán Laguna y como suplente a Cristián Moisés Goldberg Valenzuela, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Pte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA y 2. prescindir de la Sindicatura por no estar incluida en el Art. 299. Síndicos salientes Fernando M. Carcavallo y Matías de Larrechea. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/04/2019

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60581/20 v. 02/12/2020

**TEXTIL CAMAMECA S.R.L.**

Complementa publicacion N° 44199/20 del 06/10/2020 cuit 30-71642523-8. La composición del Capital Social es la siguiente: Cristian Edi CETTI FRANCO: 500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una (10%), y Rodrigo Nicolas RODRIGUEZ: 4500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una (90%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60495/20 v. 02/12/2020

**THE ARTUR SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.**

30714903744 aviso e 07/10/2020 N° 44650/20 v 07/10/2020, se rectifica domicilio especial de los directores el que se debiera leer San Martín 66 Piso 1° ofic 120 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/01/2017

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 02/12/2020 N° 60351/20 v. 02/12/2020



**THRU TUBING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.**

33-71560306-9 Por Acta de Reunión de Socios del 7 de julio de 2020 se designa Gerentes a Gustavo Adrian Dietrich, DNI 23.384.356 y Sebastian Luis Angarano DNI 28.750.796, por el plazo de 3 años; ambos constituyen domicilio especial en Cerrito 836 piso 7° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/07/2020  
Andres Rozanski - T°: 76 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60306/20 v. 02/12/2020

**TIENDA DE CARNE S.A.S.**

30-71654667-1. Edicto complementario al publicado con fecha 06/11/2020 N° 53500/20. Por reunión de socios de fecha 24/11/2020 se designó como administrador suplente al señor Matías Liguori DNI 42.933.571, CUIT 20-42933571-0 aceptó cargo y fijó domicilio especial en Gorriti 3669 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/11/2020  
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60632/20 v. 02/12/2020

**TINK S.R.L.**

30711282129. Por Acta de Reunión de Socios N° 30 del 14/9/20 y Acta de Gerencia N° 31 del 15/10/20; se removió del cargo de Gerente a Atilio Manuel Guarino; y se cambió el domicilio social a Agüero 1268, piso 8°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 31 de fecha 15/10/2020  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 02/12/2020 N° 60530/20 v. 02/12/2020

**TRANSPORTES RUBEN O. GARCIA S.A.**

30-65899906-7. Se complementa aviso del 5/11/20 TI 52922/20. Director Suplente: Rubén Javier Tarducci. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/10/2020  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 02/12/2020 N° 60712/20 v. 02/12/2020

**TRULY NOLEN ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-61225190-4 - EN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 06/03/2020, SE DESIGNA COMO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE A MERCEDES PESTALARDO Y COMO DIRECTOR SUPLENTE A JUAN GABRIEL SCIGLIANO, AMBOS ACEPTAN LA DESIGNACION Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN ESTOMBA 861, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2020.  
MARCELO CESAR ESTRIANO - T°: 156 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60700/20 v. 02/12/2020

**WAISHOP S.R.L.**

30716753162-por contrato del 30/9/20 renuncio Jaime Armando WAIZER y se designo Gerente a Jonathan WAIZER domicilio especial Av. Sáenz 935 CABA y por cesion de cuotas el capital quedo suscripto: Jaime Armando WAIZER y Ada Claudia MIJALOVSKY cada uno 25.000 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/12/2020 N° 60717/20 v. 02/12/2020

**YPF S.A.**

CUIT 30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad el 10 de noviembre de 2020: i) se aceptaron las renunciaciones de los señores Néstor Javier David y Gerónimo Miranda Cid a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente, por la Clase D, y ii) en virtud de la vacante producida, de conformidad con lo resuelto por los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D se designó a la señora

María de los Ángeles Roveda como Directora Titular por la Clase D. Siendo la nueva designación con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas. Teniendo la nueva Directora Titular domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 449 de fecha 10/11/2020

AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60663/20 v. 02/12/2020

## REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

A. E. Pierri (Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 15/12/2020 a partir de las 13hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Cargo AB376NX; Citroën Jumper AC087IQ; Ford Ranger AC427LK; Vw Golf AD102CR; Vw Suran AD482HS; Ford Cargo MGD092; Chevrolet Classic NXJ851; Ford Ranger AD241NU; Ford Fiesta KXD643; Renault Sandero NUD380; Ford Ka AC361IG.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 10, 11 y 14 de diciembre de 13hs a 17hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 17hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepción se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Volkswagen Gol 1.6 EUM293; Fiat Palio Fire 1,4 5P ODK954; Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V HWN194; Volkswagen Polo 1.9 sd (3040) 31A EHU448; Seat Leon 1,9 TDI OEM900; Fiat Punto ELX 1,4 IFL290; Ford Fiesta Edge Plus 5P ETI624; Peugeot 307 2.0 5 P. XS HDI L/N GEV102.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial el 10, 11 y 14 de diciembre de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integralmente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el viernes 11 de diciembre a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en

el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020, prorrogado por el DNU 766/2020.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As 1 de diciembre de 2020.  
Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 02/12/2020 N° 60708/20 v. 02/12/2020

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005137/1968, caratulada: "BECERRA, RUBEN FÉLIX S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Rubén Félix BECERRA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Rubén Félix BECERRA (L.E. 3.621.740) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Rubén Félix BECERRA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60590/20 v. 10/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004031/1966, caratulada: "CACHIZUMBA, FEDERICO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Federico CACHIZUMBA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Federico CACHIZUMBA (L.E. N° 4.779.406 y C.I. N° 4.914.046) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Federico CACHIZUMBA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60617/20 v. 10/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019407/1996, caratulada: "DELL ANGELO, CARLOS HECTOR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar Carlos Héctor DELL ANGELO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Héctor DELL ANGELO (D.N.I. N° 13.382.567) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Héctor DELL ANGELO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60651/20 v. 10/12/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21020635/1998, caratulada: "HUSS, ALEJANDRO OMAR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar Alejandro Omar HUSS de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alejandro Omar HUSS (D.N.I. N° 4.544.310) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alejandro Omar HUSS..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60671/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 6899/2020, caratulada "Cazafu s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 30 de noviembre de 2020 notificar a Carlos Ariel Cazafu (DNI nro. 38.659.732) y Yanina Vanesa Bustamante (DNI nro. 31.704.230) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60738/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos N°: 21297/2018 LEKER ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA que con fecha 19/11/2020 se ha decretado la quiebra de "LEKER ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-712135766). El síndico designado es el contador LUIS ALBERTO BRENER con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 1820 Piso 10 Of."B" de esta ciudad, tel: N° 4373-0009 y mail: estudiobrener@speedy.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 01/03/2021, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 19/11/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 21297/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 15/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 28/05/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido sopena de ineficacia. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60463/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao N° 635, 2do Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "CALES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N° 9280/2019) – CUIT N°30-70804031-9 - con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha dispuesto reanudar el procedimiento disponiendo el siguiente cronograma de fechas: 16/12/2020 a los fines de que la sindicatura presente informe individual; 02/02/2021 a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ; 04/03/2021 a los fines de que la sindicatura presente el informe general; 18/02/2021 a los fines de que la concursada presente eventual categorización; 03/08/2021 fecha límite para la presentación de la propuesta concordataria; 25/08/2021 a las 12:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, en principio y en caso de existir protocolo, presencialmente en el Juzgado; 01/09/2021 fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 58172/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO COM 26083/2017, causa iniciada el 12/12/2017 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y

desde el 26/6/2018 en adelante.” Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 en Primera Instancia y Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60499/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3°, hace saber que en los autos “SUEÑO ESTELAR S.A.S/QUIEBRA” expte. 16473/2015 se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios, y que podrán formularse observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días. En Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60420/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H S/ QUIEBRA” (EXPTA NRO 15001/2019) QUE CON FECHA 12/11/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H - Cuit: 30-71025042-8. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CLARA SUSANA AUERHAN, CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: URUGUAY 872 4° PISO OF. 16 CABA, TEL. 4815-7545 y CEL 11-5418-7168 E-MAIL: cauerhansindicatura@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 22/03/2021 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 12/11/2020 OBRANTE A FS. 51, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 53. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 06/05/2021 Y 18/06/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60415/20 v. 10/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

Cítese por el plazo de cinco días, a los eventuales herederos y sucesores de Raúl Adolfo Cantú, Marta Nelida Notti y María Rosa Cantú de Bormida a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos “FLORES DE CASTAÑEDA, Sara y otros c/ BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU y otros s/ Reivindicación” (Exp.N° 67.078/98), y “FLORES DE CASTAÑEDA Sara y otros c/ NOTTI DE CANTU Felisa y otros s/ ordinario” (Exp.N° 51011912/1972), expedientes que se encuentran procesalmente acumulados y en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaria N° 51. Publíquese por dos días.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 48766/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EL BATEL S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 23705/2019, que con fecha 20 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de EL BATEL S.A CUIT 30680832362 con domicilio en Hipolito Irigoyen 2785, segundo piso, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 19 de Febrero de 2021 ante el síndico ROWAN AGUSTIN, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail agustinrowan@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril del 2021 y el informe general el día 18 de mayo del 2021. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60677/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N.º 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5º piso, de esta ciudad notifica al Sr. Gabriel Alfredo Morales, DNI 27.572.869, que en los autos "M., M. N. Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. 32585/2019) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020.- (...) RESUELVO: I. Decretar la situación de adoptabilidad los niños M. N. M. (...) y V. A. A. (...). -" FDO. MARIANA J. FORTUNA, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese por dos días consecutivos. El presente debe publicarse por el plazo de dos días. Se solicita la eximición de pago de arancel por ser una medida de oficio. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60533/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.  
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 59/2020/4 caratulada "LEGAJO DE INVESTIGACION: CHAMORRO NESTOR DAMIAN S/ INFRACCION LEY 23.737", en relación a los autos principales caratulados "CARRIZO CLAUDIO JOSE Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N° FPA 59/2020, cita, llama y emplaza a ROLANDO ARNALDO CRISTALDO, DNI N° 31.121.679, con ultimo domicilio conocido en Barrio Primavera, calle Salto M`biguá, casa 3 de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 24 de Noviembre de 2.020.- PABLO ANDRÉS SERÓ Ante mí Juez Federal LUCAS EDGARDO CLARET Secretario PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 02/12/2020 N° 60542/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA  
NRO. 11 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Unica, sito en Ituzaingo 340, piso 6° de San Isidro notifica a los Sres. Ernesto José Antonio de las Carreras, Julio José Félix de las Carreras, Patricia María Ana de las Carreras y Enrique Ernesto Cesarsky, la confirmación y regulación de honorarios practicada en los autos caratulados "LEYRO DIAZ, MARIA VICTORIA Y OTRO C/ DE LAS CARRERAS DELIA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". \San isidro, 17 de Abril de 2017....II.- Teniendo en cuenta la importancia económica del pleito y las tareas realizadas por los profesionales intervinientes, fíjense los honorarios de los Dres. Luisa Irene Lai, Defensora Oficial, en representación de los codemandados ausentes y José Manuel Freitas (T 37, F. 398 CALP), letrado apoderado de la parte actora, en las respectivas sumas de pesos CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000.-) y de pesos TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500.-), confirmándose los regulados a fs. 559 por ser adecuados los primeros y por no ser altos los segundos (arts. 2, 16, 21, 27, 28, 38 y ccs. de la ley 8.904).- III.- Por las tareas realizadas ante esta Alzada (ver fs. 546/5553), fíjense los honorarios de los Dres. José Manuel Freitas y Luisa Irene Lai, en las respectivas sumas de pesos SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300.-) y de pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 10.400.-), arts. 31 y precitados de la ley arancelaria.- Regístrese y devuélvase. Fdo. María Fernanda Nuevo. Juez. Jorge Luis Zunino. Juez Guillermo D. Ottaviano. Secretario.\.- Art. 54 Decreto ley 8904/77: \Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se

abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sea exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24°, con más un interés del ocho (8) por ciento anual, b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo.

El presente edicto será publicado por el plazo de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

Se deja constancia que este edicto se encuentra exento de pago por Intervenir la Defensoría Oficial Nro. 3. San Isidro, de Noviembre de 2020.-

e. 02/12/2020 N° 60584/20 v. 03/12/2020

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/11/2020	SILIONI MARIA EDIE	59532/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2020	CLEMENTE DOBLER	57730/20

e. 02/12/2020 N° 4944 v. 04/12/2020

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/11/2020	FERNANDEZ CLAUDIO ANDRES	56617/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/11/2020	OSVALDO CORSARO Y NELIDA BEATRIZ ROMERO	60231/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/11/2020	MARIA SARA JULIA PEREZ DEL CERRO Y MANUEL RAMON ALBERTO PEREZ DEL CERRO	59331/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/11/2020	IRAOLA VALENTIN RICARDO	59370/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	27/11/2020	BRESLER LEONORA SILVANA	59894/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/11/2020	HAZAN ESTER GRACIELA	59313/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/11/2020	MAMCZYC SUSANA	59258/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/12/2020	LI MARZI ROSA	60467/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	24/11/2020	GARCIA GUILLERMO VICTOR	58480/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/11/2020	BEATRIZ TERESA PARODI	59963/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/11/2020	FERNANDEZ NANCY MARIA	59966/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/11/2020	ANICIA MARÍA RAMÍREZ	59173/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/11/2020	CRISTIAN MARTIN PALOVSKI	59955/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/11/2020	RUFINO LAUDELINO ZAPICO	59176/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/11/2020	LUIS EMILIO ALVAREZ	59202/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/11/2020	SANDOVAL BLANCA LICELI	54996/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/12/2020	ROSARIO CINQUEMANI Y RICARDO FELIPE FERNANDEZ	60442/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/11/2020	CARMEN PRADO	60087/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/11/2020	LUIS ROBERTO SARTIRANA	60009/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2020	FAIERAIZEN MARIO SALVADOR	60461/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/2020	RETORTA HECTOR JORGE	59617/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	04/11/2020	MARIA CRISTINA SAPIA	53110/20



Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	30/11/2020	RODRIGUEZ DANIEL ANGEL	60027/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/11/2020	LA GRECA OSVALDO FRANCISCO	60134/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/11/2020	GRABER SONIA	60355/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/11/2020	JUAN FRANCISCO SARDON	59645/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/11/2020	MARIA ROSA LUISA LAUDA	59586/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/02/2020	ANA MARÍA CONSIGLIERE	60437/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/11/2020	SILVIA TARSILA PAGLIONE	60065/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/03/2020	ETHEL WEINBAUM	12501/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/11/2020	MASCIOTRA ANA ELIDA	59990/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/11/2020	SALVADOR CABOS	56514/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/11/2020	PAULINO MORALES	59572/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	30/11/2020	CONSUELO OFELIA BERNABEU Y MARIA TERESA BERNABEU	59985/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/11/2020	MARIO EGIDIO AUBERT Y MARIA ANGELICA MARTINEZ	59622/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/11/2020	MARIO RAÚL THIEM	60274/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/11/2020	CABRERA OMAR HUGO	59937/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/11/2020	ATACH SARA	59960/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/11/2020	DOMINGO VICTORIO MIGUEL MANTEO	59241/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/11/2020	DE MAIO EGIDIO ALBERTO	56902/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/11/2020	CARETTO MÓNICA BEATRIZ	59577/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/11/2020	PIZARRO POSSE SERGIO ANGEL	60120/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	19/10/2020	GERARDO EDUARDO AYLIFFE	48035/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2020	JOSE MARIO GIANONCELLI	58234/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/11/2020	MARINA SEFERINA CASTRO O MARINA SEVERINA CASTRO	57477/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/11/2020	ROBERTO PEDRO BOLLICI	59792/20
53	UNICA	CARLOS GOGGI (JUEZ)	30/11/2020	DORA MARIA SEBASTIA	60078/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	01/12/2020	BEVACQUA ALICIA PILAR	60443/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2020	BLANCAT HAYDEE MEBEL	59666/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/11/2020	SCANNAPIECO ANA MARIA	59973/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/11/2020	BARGAS NORBERTO ANGEL	60271/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/11/2020	CHALU JUANA Y EGIDO MARIANO	60035/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/11/2020	VALLEJOS ALEJANDRA IRIS	60038/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/11/2020	ABSATZ EMILIA	60042/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	26/11/2020	JUAN SEBASTIAN VICTORINO MAISON	59174/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2020	JOSE GUILLERMO JUAREZ Y MARIA MATILDE TOUCEDA	60007/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2020	NILDA ROSA RADICE	60304/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2020	GABRIEL ANIBAL FRANCHINI Y LUIS ANGEL FRANCHINI	60309/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/11/2020	NÉLIDA ISABEL RIUSECH	59178/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/11/2020	CLAUDIO ANDRES CEJAS	59191/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/11/2020	ERNESTO DESIDERIO RODRIGUEZ Y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ	59122/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/11/2020	SCALLAN EDUARDO ALFREDO	60225/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/11/2020	DIAZ LILA NELIDA ELENA	59442/20
67	UNICA	MARCELA EIFF (JUEZ)	26/11/2020	ALICIA SALGADO TORRES	59137/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/11/2020	PACHECO MARIA GABRIELA	59592/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/11/2020	FOGEL SARA	59607/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/11/2020	OSCAR ALBERTO CARDOZO	59953/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2020	ELSA HAYDEE DEBESA	60431/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/11/2020	FIDELINO ENCISO FERNANDEZ	59618/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/11/2020	JOSE PESES	58326/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/11/2020	HECTOR GUSTAVO LA BANCA SAN MARTIN	59858/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/11/2020	EZEQUIEL ALEJANDRO JUAREZ	59604/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2020	RODRIGUEZ CIRILA YUDICH YOLANDA	59221/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	25/11/2020	AQUILA URSULA BRITOS	59016/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	30/11/2020	JORGE INSUA	60049/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	27/11/2020	PATRICIA ESTELA SAGORSKY	59790/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/11/2020	HÉCTOR OSVALDO CILIA	58619/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/11/2020	ROMANELLI MARIA DEL VALLE	60198/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/11/2020	SILVIA GRACIELA ARANOVICH	59124/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2020	ASUNCION DEL TRANSITO CASTRO	57731/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/09/2020	DEANE ANTONIO CASSILLIS NEWENHAM O ANTONIO CASSILLIS DEANE NELSON	40609/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/11/2020	MARTIN RODOLFO CARRANZA	57463/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/11/2020	ANTONIO MANUEL BAYNAUD Y MARIA ESTER MASULLI	59152/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/11/2020	CLAUDIA ALEJANDRA VERA	59621/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	30/11/2020	ALDO JOSE SODANO	59961/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/11/2020	LAURA INES BUSTOS PREGAL	57341/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	25/11/2020	MARCHETTI NORBERTO DANIEL	58739/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	30/11/2020	LEONE JULIO ENRIQUE HORACIO	59975/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/11/2020	CAROLINE GENOVA MARIANNE LOEVI LOPEZ DEL CAMPO	58349/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/11/2020	VESCOVO LILIANA LUCIA	58400/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/11/2020	DIAZ RAUL HECTOR	58586/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/11/2020	IAMARINO CONCEPCION	58151/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/11/2020	MANCO GUSTAVO JAVIER	59271/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/11/2020	ELVIO OSCAR QUAGLIARDI	58607/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	25/11/2020	ROZA RODRIGO FACUNDO	58648/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	27/11/2020	BRONZEL VERONICA EDITH	59648/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2020	LAURA CAROLINA NAVARRO	58645/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/11/2020	ELVA IRENE BAEZ Y MIGUEL ANGEL SEGURA	58128/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/11/2020	MARIA ELENA RAFAELA LABRADO	52504/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/02/2020	FRANCISCO BENIGNO RENDO	8839/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/11/2020	CURI JORGE MIGUEL	55359/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	20/11/2020	BORTAGARAY JUAN ANTONIO	57925/20

e. 02/12/2020 N° 4943 v. 02/12/2020

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, C.A.B.A., comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ MUZLERAPINTOS GASTONS/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 1395/2016), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor de propiedad del Sr. Gastón Muzlera Pintos, cuit N° 20-26046973-9, marca VOLKSWAGEN, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo GOL TREND 1.6, Motor Volkswagen, N° CFZN48809, Chasis Volkswagen, N° 9BWAB45U7FT036749, Modelo Año 2014, Dominio OKH585. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar debe calificarse como Regular, se trata de un auto naftero de color negro, se encuentra funcionando y registra según tacómetro 40.912 km, posee aire acondicionado, estéreo original, cuenta con rueda de auxilio, dirección asistida, levanta cristales manuales, posee un gran rayón en el guardabarro delantero lado conductor, golpes y bollos a lo largo de la carrocería propios del uso, interiores sucios pero en buen estado. BASE: \$ 200.000 - Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el próximo martes 15 de Diciembre de 2020 a partir de las 11 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el lunes 14 de diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un depósito en garantía equivalente al 5% de la base de venta esto es de \$ 10.000, el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del vehículo a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. DEUDAS: Patentes impagas de Rentas de C.A.B.A. \$ 67.271,21 al 31/10/2020, la totalidad de los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción de los bienes, como así también las deudas quedan a cargo del comprador. Conforme a lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. Exhibición: el jueves 10 y viernes 11 de diciembre, de 10 a 12 horas, y de 14 a 16 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento Carrefour ubicado en Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El reglamento aprobado se podrá ver en [espinarawson.com](http://espinarawson.com) y en [www.espinarawsonyasoc.com.ar](http://www.espinarawsonyasoc.com.ar) Informes en [mariano@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:mariano@espinarawsonyasoc.com.ar) y/o al celular 11 50113598. Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre de 2020.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60254/20 v. 02/12/2020

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### **PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO**

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE ANUAL - EJERCICIO AÑO 2013", Expte. N° 1261/2014, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 89 de fecha 20/10/2020, se ha dispuesto la No Aprobación del Estado Contable del Partido "Bases y Principios del Chaco" - Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2013.

Resistencia, 01 de diciembre de 2020.

DR. HUGO DANIEL HAEDO, SECRETARIO ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/12/2020 N° 60543/20 v. 02/12/2020

#### **LA RIOJA SOMOS TODOS**

El Juzgado Electoral con competencia Electoral en la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "LA RIOJA SOMOS TODOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. N° 1204 - Año 2017) que tramitan ante sus estrados, se ha solicitado el cambio de nombre del partido "La Rioja Somos Todos" por el "ACCIÓN FEDERAL" en virtud de lo resuelto en asamblea por el Consejo Provincial de Representantes, tal como se transcribe a continuación: "En la Ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el CONSEJO PROVINCIAL DE REPRESENTANTES del Partido "La Rioja Somos Todos" a fin de cumplir con lo establecido en su carta orgánica (art. 18) respecto de la reunión anual y para tratar diversos temas del orden del día relacionados con la continuidad de la actividad partidaria, como lo son: a) designación de autoridades del Consejo tal como lo establece el Art. 19° de la carta orgánica; b) la ratificación de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del partido y; c) como cuestión fundamental e importante también se tratará sobre la propuesta, de un grupo de consejeros, del cambio de nombre del Partido, tal como lo autoriza el art. 14 de la Ley 23.298. Como cuestión previa, se deja constancia que existe quorum suficiente para sesionar válidamente -dos terceras (2/3) partes de integrantes del Consejo- por lo que se lee a viva voz el orden del día -con los temas ya mencionados supra- y se pone a consideración el punto a) para lo cual, el Consejero Iván Mercado propone como Presidente del Consejo al Consejero Martín Miguel Torres, quien acepta el cargo en caso de que así se decida y éste propone como Vicepresidenta del Cuerpo a Marta Edith Reyes, quien dice aceptar en caso que así se resuelva. Por último, Martín Flores Oviedo y Milton Bazan proponen como Secretarios a: Ivan Maximiliano Dopazo, a Maria Gabriela Nieto Antonio Rosario Mora, a María Celeste Molina y a Juan Pablo Ugarte, quienes aceptan también dichas funciones en caso de resolverse favorablemente. Los presentes deliberan y al cabo de unos minutos resuelven hacer lugar a las propuestas mencionadas y deciden que las autoridades del Consejo Provincial de Representantes sean: como Presidente Martín Miguel Torres DNI N° 29964901; como Vicepresidenta Marta Edith Reyes DNI N° 10241968; como Secretarios: Ivan Maximiliano Dopazo DNI N° 32414230, Maria Gabriela Nieto DNI N° 40775047, Antonio Rosario Mora DNI N° 17744628, Maria Celeste Molina DNI N° 30668546, Juan Pablo Ugarte DNI 38222121; quienes aceptan este mismo acto las funciones en dicho cuerpo. Elegidas las autoridades, el presidente toma la palabra y agradece la confianza de sus compañeros por atribuirle tal cometido y le solicita al Secretario Juan Pablo Ugarte que lea el punto b) del orden del día para continuar con la asamblea. Hecho esto el presidente los compele a votar sobre la ratificación de Principios, el Programa, la Plataforma Electoral y la Carta Orgánica vigente del partido, a lo que todos los presentes resuelven por unanimidad, votar favorablemente y ratificar la normativa interna del partido. A continuación, se lee el último punto del orden del día y se pone a consideración del Consejo en pleno la propuesta del cambio de nombre del partido presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Mauricio Molina, con el aval de varios miembros de este Consejo de Representantes. Luego se lee a viva voz la propuesta de donde surge que: "el nuevo nombre propuesto para nuestro partido político es ACCIÓN FEDERAL, y tal elección tiene que ver con la identificación con las ideas y acciones, y con el apoyo que queremos dar a un importante dirigente de nuestra provincia; pero también con la proyección de futuro de nuestro espacio partidario y con las propuestas políticas que queremos ofrecerle a la sociedad. Todo ello, sin apartarnos de los principios y las bases que motivaron

el nacimiento del partido LRST, allá por el 2016. Desde entonces, hemos crecido como agrupación política, hemos participado de una elección provincial y hemos ampliado nuestra agenda de trabajo. Hoy, la situación económica y social de la provincia, y del país, nos compele a participar más activamente de la vida política obligándonos a ser protagonistas y a definir, internamente como partido, qué proyecto de provincia y de país queremos; y a preguntarnos si en este contexto podremos lograr de verdad un espacio que concrete una nueva forma de hacer política en La Rioja; y tal vez si podríamos proyectarnos como fuerza a nivel interprovincial o incluso nacional, en un futuro no muy lejano, con referentes locales y de otras provincias acompañando a líderes nuevos, jóvenes, vecinos que realmente trabajen por la gente y con la gente para lograr un desarrollo que sea sustentable, pensado en un contexto regional y nacional, inclusivo, equitativo y solidario. Una de las trabas a ese desarrollo en La Rioja está en municipios de la provincia que siguen dependiendo del gobierno provincial de turno para subsistir y que los intendentes ni siquiera son administradores de los recursos que le corresponden por ley. Menos aún, pueden generar recursos propios que les permitan desarrollar sus pueblos y lograr la tan ansiada autonomía que la Constitución Provincial y Nacional les reconoce, pero que no deja ser sólo un reconocimiento formal. Pero esas restricciones no sólo existen en nuestra provincia, los límites al ejercicio de un federalismo justo, equilibrado y responsable requieren abrir un debate y una agenda de acciones políticas que exceden el marco de La Rioja. Creemos firmemente que el afianzamiento del federalismo -principio que está consagrado en nuestras bases políticas- no es solo una frase linda, de color, que sólo debe repetirse. Las rigideces y los desequilibrios del federalismo en nuestro país sólo se podrán superar si desde todas las instancias de deliberación y decisión política se trabaja para lograr un Estado realmente federal, que implemente políticas y herramientas concretas para la producción, el trabajo, el desarrollo, la educación, la salud y el bienestar de los riojanos en lo particular, pero de todas las jurisdicciones del país al mismo tiempo. Sabemos que una herramienta vital para avanzar en ese rumbo es contar con el apoyo, pero también adherir y acompañar a dirigentes que tienen representación y legitimidad política. Especialmente, queremos apoyar y trabajar junto a Felipe Álvarez, diputado nacional electo en 2019 para representar los intereses de los riojanos en el Congreso de la Nación. No sólo por una cuestión generacional, sino porque sabemos de su integridad y del trabajo constante que viene realizando hace muchos años. Hoy, es el único que representa los valores, las prácticas y las metas de este espacio político. En el Congreso, su labor parlamentaria se lleva a cabo a través del bloque unipersonal que nos representa y se identifica bajo el nombre de bloque "Acción Federal", desde donde el diputado lleva el mensaje central de nuestra plataforma política a todo el país. En muestra de nuestra identificación con su trabajo, proponemos que también así se identifique el espacio político que nos acoge y que constituimos. Como parte esencial de la realidad del contexto político, social y económico de nuestra provincia y su reflejo en la realidad de tantas otras, que atraviesan problemáticas similares en materia de distribución de recursos, capacidades, responsabilidades institucionales, nuestro partido político tendrá una consistencia formal y simbólica mucho más fuerte bajo la nueva denominación "ACCION FEDERAL". Este grupo de Consejeros cree que la agenda política y la agenda ciudadana de la actualidad hacen oportuno y necesario para el cumplimiento de nuestra misión el cambio de nombre del partido por el de "ACCIÓN FEDERAL". Así, nos permitirá lograr más representación y consensos entre los afiliados y, con el apoyo de Felipe Alvarez, lograríamos más voluntades que se sumen a nuestra causa. Si el Consejo en pleno lo aprueba, no se lesionarían las bases políticas y programáticas ya fijadas, ni será necesario el cambio de la norma interna, sino que la nueva denominación identificaría de manera cabal lo que venimos proponiendo desde 2016. Por último, resaltamos que esta nueva impronta del espacio como ACCION FEDERAL nos invita a ser protagonistas de un futuro partidario y político transformador, proyectado al lado de Felipe como referente político". Leída que fuera la propuesta del presidente de la Junta de Gobierno -Dr. Molina- el resto de consejeros presentes corroboran que también suscribieron formalmente y adhieren a la propuesta leída. Luego, toma la palabra Molina y expresa que el cambio de nombre del partido no fue previsto en la carta orgánica, pero está autorizado por art. 14 de la Ley 23.298. Por eso, el mismo se realiza con la anuencia de las bases partidarias territoriales y con la decisión firme de hacerlo por parte de este CONSEJO PROVINCIAL, como órgano soberano partidario. También, reitera que el cambio de nombre no alteraría los objetivos partidarios ni el espíritu de los principios, bases programáticas y carta orgánica vigente. A continuación, el presidente del Consejo invita a los presentes a expresar sus opiniones sobre el punto a consideración, y que en el mismo momento de hacerlo voten si están o no de acuerdo. Terminada la exposición de todos los consejeros presentes y luego de haber realizado la votación, se concluye que la resolución del Consejo Provincial de Representantes es favorable sobre el cambio de nombre del Partido LA RIOJA SOMOS TODOS por el de ACCIÓN FEDERAL como nueva forma de identificación partidaria. Por último, se adhiere también al apoyo partidario y político a Felipe Álvarez, reconociéndolo dentro del espacio como líder y referente político. No habiendo más temas por tratar, siendo las 17.30 horas del día indicado, se cierra la presente acta. CONSTE". En la ciudad de La Rioja, a los 22 días de septiembre de 2020, Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Juzgado Electoral. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DR. VICTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL

### **PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO – Nro 65" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires  
e. 02/12/2020 N° 60465/20 v. 04/12/2020

### **PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO – Nro 65" -Orden Nacional-, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60470/20 v. 04/12/2020

### **UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del partido "Unión del Centro Democrático – Nro 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires  
e. 02/12/2020 N° 60493/20 v. 04/12/2020

### **UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Unión del Centro Democrático – Nro 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados

podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60497/20 v. 04/12/2020

### UNIÓN POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "UNIÓN POPULAR – Nro 23" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60459/20 v. 04/12/2020



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)**

El Juez Federal Subrogante con competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo F. Garnica, hace saber a la población, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 16/12/2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario "PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)" -y logotipo que se muestra a continuación, que adoptó en fecha 03/10/2019. (Expte. N° CNE 10143/2019). En Mendoza, a los 01 día del mes de diciembre del año 2020. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral -

**CODIGOS PANTONE:**  
PMS 242  
PMS 2725  
PMS 306 2X



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### 3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a los Accionistas de 3V TECH S.A. a Asamblea Ordinaria el 21 de diciembre de 2020 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 27/11/2020 Nº 58968/20 v. 03/12/2020

#### ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. Nº 30-63118359-6 .Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58911/20 v. 02/12/2020

#### AGRICULTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71536288-7. RECTIFICA TI 57854/20 del 24-11-2020 hasta el 30-11-2020, DONDE DICE: "...En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com.ar, con copia a: florencia@verdealcubo.com.ar, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración...." DEBE DECIR: "En caso de realizarse la Asamblea en forma remota los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: agustin@verdealcubo.com, con copia a: florencia@verdealcubo.com, hasta el día 09 de diciembre de 2020, a los efectos de su registración.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2018 AGUSTIN CARLOS CASALINS - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58520/20 v. 02/12/2020



**AGRO CHAÑARES S.A.**

CUIT 30-65370568-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2020, a las 16 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 apoderados del accionista para la suscripción del acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Dividendos. 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. 6) Autorización de la venta del departamento de Vicente López al Sr. Santiago Sansot. 7) Autorización de la venta del vehículo Honda CRV FBS-741 al Sr. Ricardo Sansot.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 9/8/2019 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58950/20 v. 02/12/2020

**ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.**

30-52193831-1

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550 hasta el 9 de diciembre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59360/20 v. 03/12/2020

**AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT: 30-65870006-1. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución

de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59998/20 v. 09/12/2020

### **AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT: 30-66345033-2. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59997/20 v. 09/12/2020

### **BEMUS S.A.**

30-71238558-4 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de BEMUS S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EL DIA 18 del mes de diciembre del año 2020, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de SOLER 4443/5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta 2.- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, de la ley 19550 y sus modificaciones, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Consideración remoción director suplente y designación nuevo director suplente. 6. Consideración gestiones Carlos Ignacio Padulles y su retribución económica.- 7.- Consideración del pago de deudas contraídas por la sociedad con los socios. 8.- Acciones judiciales respecto de la responsabilidad de Gerardo Fabio GARCIA en su gestión. 9.- Aumento del Capital Social. A) emisión de acciones liberadas por la suma de \$ 1.339.393,27 a efectos de capitalizar Ajuste al Capital y la suma de \$ 1.645.341,42 a efectos de capitalizar Resultados no Asignados. B) Aumento de capital social por la suma de \$ 9.000.000.- c) Capitalización de cuentas de pasivo con Accionistas. Todo de acuerdo a las cifras que surgen del Balance General en tratamiento en la Asamblea que se convoca. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. NOTA: Copias de los estados contables a tratar a disposición de los accionistas. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los Términos del artículo 238 de la ley 19550 en el domicilio de Viamonte 1422 Piso 6 oficina K de la ciudad de buenos aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día de 15 de diciembre de 2020.

Designado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59263/20 v. 03/12/2020

**BIEMME ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-67828867-1 Convócase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Fragata Trinidad 1639 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2020. 3.- Consideración de la distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios. 5.- Fijación del número de directores y designación de autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 15/8/2020 marcos daniel saddemi - Presidente  
e. 30/11/2020 N° 59439/20 v. 04/12/2020

**CALEDECO S.A.**

CUIT 30-68589963-5. Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del Artículo Décimo: Se propone la siguiente redacción: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 43 de fecha 22/11/2018 Fernando Dapero - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58871/20 v. 02/12/2020

**CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)**

CUIT 30-53478803-3. Correo de contacto info@cacid.org - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/12/2020 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom, en los términos del Artículo 3° de la RG IGJ 11/20. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 66° ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2020. 2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 66 cerrado el 30 de Agosto de 2020. 3) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año. 4) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia. 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2019 FABIO DANIEL PEISAJOVICH - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59892/20 v. 03/12/2020

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio en fechas 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10

de octubre y 27 de noviembre, con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 3) Designación de accionistas para firmar el acta; 4) Ratificación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Director Titular y consideración de su gestión; y 5) Designación de Director reemplazante hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: [cncvgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cncvgs@camuzzigas.com.ar), hasta el 11 de diciembre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado. NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital. NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico [cncvgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cncvgs@camuzzigas.com.ar)

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59764/20 v. 04/12/2020

### **CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-53926227-7 - En mi carácter de Presidente del Directorio de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicito tenga a bien publicar los edictos de ley durante 5 días, para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyo texto es el indicado a continuación: "Convocase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Esmeralda N° 614 Entrepiso B-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de termino legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio, 5) Consideración de la gestión de los directores y su retribución. 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el termino de tres ejercicios."

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/12/2017 Alicia Haydee Errecart - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59217/20 v. 03/12/2020

**CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA ASOCIACION CIVIL**

CUIT 30500105492 CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA. Se convoca a los señores asociados a la 101° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 17 de DICIEMBRE DE 2020 a las 9:30 horas, en forma virtual de conformidad con el art. 3° la RG IGJ N° 11/2020, mediante la plataforma "Zoom", para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de correo electrónico de cada Representante, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Razones que provocaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2°) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 101° Ejercicio. 3°) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años. 4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años. 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años. 6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Correo electrónico de contacto: gerencia@cil.org.ar

Designado según instrumento privado Acta de reunion de la comision directiva n° 1315 de fecha 17/9/2020 RICARDO ALBERTO JAMES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/12/2020 N° 60079/20 v. 03/12/2020

**CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-69319480-2 - REGISTRO IGJ 1.636.989. Comunicase que el día 18/12/2020, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. de los Constituyentes N° 5938 piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y el informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 7.- Elección de Directores Titulares y suplentes por un año, por finalización de mandatos. 8.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a informesciesa@gmail.com con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta directorio 35 de fecha 19/12/2019 graciela viviana bedrossian - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58851/20 v. 02/12/2020

**CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.**

CUIT 30688365402. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 18/12/2020, a las 18hs en 1° convocatoria y 19hs en 2° convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos. 5) Fijación del importe de las expensas ordinarias. Autorizaciones de aumento. 6) Designación de la totalidad de comisiones: Comisión del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (Art 9 Reglamento interno). 7) Aprobación de la obra de infraestructura para la posterior provisión de servicio de internet por fibra óptica. 8) Resolución IGJ 25/2020: exposición de los profesionales a cargo del tema, sobre el estado de situación respecto a la exigencia de adecuación a las disposiciones del Código Civil y Comercial. 9) Autorización de gestión para las pertinentes inscripciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a asambleasf@gmail.com, antes del 16/12/2020 a las 18 horas. B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea que por la presente se convoca, se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a asambleasf@gmail.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2018 celina isabel frola - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59711/20 v. 04/12/2020

**COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. (CUIT 30-70781613-5) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados.

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 94 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59914/20 v. 09/12/2020

**COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.**

CUIT 30536117020

**CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora mas tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
- 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 52 terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Destino del Resultado del ejercicio.
- 5) Honorarios de directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19550).
- 6) Consideración de la posibilidad de gerenciar el hotel. Condiciones del gerenciamiento.
- 7) Designación de Sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (Art. 284 Ley 19.550).

El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2020.

Designado según Acta de Asamblea Celebrada el 24/04/2019.

Miguel Angel García

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58969/20 v. 03/12/2020

**DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-51670089-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Directorio 4958 Dep. 3 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes. ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del artículo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N ° 262 14/12/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59167/20 v. 03/12/2020

**DIAGNOSTICO MEDICO S.A.**

CUIT 30580910927. Convócase a los accionistas de DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 12/7/2019 ALFREDO EUGENIO BUZZI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58831/20 v. 02/12/2020

**E.A. BALBI E HIJOS S.A.**

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020.
- 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
- 6°) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59448/20 v. 04/12/2020

**ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-61617407-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Escalada 1358 CABA dejándose constancia que la asamblea se realizara con los accionistas que hallen presentes.

ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos accionistas para firmar acta. 2 Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2018, 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020. 3 Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio. 4 Consideración de la dispensa del articulo 2 de la IGJ RG 4/2009 por la cual ad referendum de la aprobación de la asamblea del directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/8/2018 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59168/20 v. 03/12/2020

**EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.**

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA, A) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de los motivos por lo cual se trata el Balance fuera de los plazos legales.
  - 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2020.
  - 3) Análisis y consideración de la Gestión del Directorio a la finalización del ejercicio social.
  - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 4) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial.
- B) Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 respectivamente, a fin de tratar los puntos

del ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la intención de accionistas de receder en su participación societaria. 2) consideración de confección de balance de reducción de capital. 3) consideración cambio de denominación de la sociedad 4) reforma de contrato social. 5) consideración de la situación de accionistas que explotan comercialmente más de un local. 5.b) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas Nº 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 07/12/2020 al 21/12/2020.

Designado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 9/1/2019 Reg. Nº 1587 roque omar porta - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 59907/20 v. 09/12/2020

### **FARM CLUB S.A.**

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 2020, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Temario para Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de junio de 2020. 3. Destino de los resultados del ejercicio y acumulados. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina. 6. Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2021. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1. Informe respecto del estado de situación del juicio iniciado por propietarios de Dormies en autos "GRANDA, JORGE RAFAEL Y OTROS C/ FARM CLUB S.A. S/ ORDINARIO", Expte. Nº 34566/18 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, Secretaría Nº 60. 2. Consideración de eventuales soluciones conciliatorias en los términos del 360 inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 23/11/2020 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2º o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58949/20 v. 02/12/2020

### **FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-53902643-3 FERBODIAL S.A.I.C.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58903/20 v. 02/12/2020

### **GINOR S.A.C.I.F. E I.**

CUIT: 30-51551670-7 GINOR S.A.C.I.F.E I. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de



fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58917/20 v. 02/12/2020

### **HOJALMAR S.A.**

CUIT 30-50116964-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Av. Santa Fe 768 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 51 finalizado al 31 de diciembre de 2019. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. 7) Elección de un miembro del Directorio, correspondiente a la Clase A de acciones, en función del fallecimiento de la directora titular la Sra. Edith Noemí Bonaventura. 8) Atento la sugerencia emitida por la I.G.J. en el marco del Expte. N° 247.224/9.085.234 que involucra a HOJALMAR S.A., se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16/10/2019, que pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el 11/11/2019. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/1/2019 daniela bibiana rodriguez - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59610/20 v. 04/12/2020

### **HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA C.U.I.T. 33-50052570-9 Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma Microsoft Teams para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2º) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Consideración de los resultados no asignados. Propuesta de la absorción del saldo negativo con la prima de emisión. 6º) Consideración de la gestión del Directorio. 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.750.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos. 9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del orden día, salvo para el punto 1 que tendrá el carácter de extraordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas venciendo el plazo el 21 de diciembre de 2020 a las 17.00 horas. En el caso que continúen vigentes las medidas del DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus sucesivas prórrogas, o que con posterioridad se dispongan medidas que continúen restringiendo la libre circulación de las personas en general o su eventual reunión en espacios cerrados o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la asamblea será celebrada a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), por lo que los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico directorio@hulytego.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, venciendo

en consecuencia el plazo el 17 de diciembre de 2020. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, indicando el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 30/4/2019 rosario maria ybañez - Presidente

e. 27/11/2020 Nº 59410/20 v. 03/12/2020

### **IANUA S.A.**

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designaciones, conforme Art. 234, Inc. 2do. de la Ley Nº 19.550. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 60176/20 v. 09/12/2020

### **INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.**

CUIT 30-63969193-0. Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 18/12/2020 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (ii) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2020. (iii) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 si correspondiera. (iv) Destino del resultado del ejercicio. (v) Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58811/20 v. 02/12/2020

### **ISADRI S.A.**

C.U.I.T. Nº 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 17 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 Nº 58897/20 v. 02/12/2020

**LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 Secretaria 48, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos LOPE MARTINEZ MARIA VICTORIA C/ LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” Exp. 9340/2020 la convocatoria a los socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Coronel Salvadores 1578 CABA el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad 2) tratamiento y aprobación de estados contables pendientes a la fecha 3) análisis de la gestión gerencial. 4) remoción del Sr. Sebastián Lope Martínez del cargo de Gerente de la sociedad y eventual designación de nuevo gerente y 5) promoción de acciones de responsabilidad respecto del gerente saliente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Coronel Salvadores 1578 CABA de 10 a 17 hs. La asamblea será presidida por la Dra. Cecilia Maria Vacca designada a dicho fin por resolución del 29/09/20. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 58078/20 v. 04/12/2020

**LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-70941112-4 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2020 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° “A”, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:: 1°) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad. La Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2018 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59624/20 v. 04/12/2020

**LAS QUINTAS DEL TIGRE S.A.**

CUIT: 30-70058130-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 18:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “zoom.us”, y en cumplimiento con lo establecido por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 31 de diciembre de 2018, y (ii) el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del número de Directores y su elección; y 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia mediante el envío a la dirección de correo electrónico jptagle@yahoo.com, hasta el día 15 de diciembre de 2020, inclusive. Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/12/2018 JUAN PABLO AITA TAGLE - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59382/20 v. 03/12/2020

**LEAMA S.A.**

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A. el día 14 de diciembre de 2020, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento de los ejercicios cerrados al 31/12/18 y 31/12/19 fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19. 4) Consideración de la gestión de los Directores por los ejercicios bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/18 y 31/12/19, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Consideración y destino del resultado de los ejercicios bajo análisis. Reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Remoción de los miembros del Directorio. En su caso, inicio de acciones de responsabilidad. 8) Determinación del número de directores y designación. 9) Escisión. 10) En su caso, disolución y liquidación. En caso que, a la fecha de la Asamblea, fuese reestablecido el aislamiento preventivo obligatorio y/o subsistiesen o incrementasen restricciones a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección de contacto: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2020 luisa edit baron - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58896/20 v. 02/12/2020

**MARGEL S.A. COMERCIAL**

CUIT: 30-54183357-5 MARGEL S.A.C. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en forma virtual por vía "Zoom", el día 16 de diciembre de 2020, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia. En respuesta a dicha comunicación se informará link y modo de acceso al sistema para participar en la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58900/20 v. 02/12/2020

**MAROSLU S.C.A.**

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de Maroslu SCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) aprobación de los estados contables cerrados al 31/7/2020 3) destino del resultado del ejercicio 4) distribución de utilidades 5) aprobación de honorarios de la administradora y del síndico 6) aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital social y de parte de la cuenta de resultados acumulados 7) transformación del tipo societario de SCA a SA 8) aprobación del balance especial de transformación 9) aprobación de un nuevo texto de estatuto social de conformidad con el nuevo tipo societario 10) autorización e inscripción. Para participar en la asamblea los accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art 238 LS con por lo menos tres días antes de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58956/20 v. 02/12/2020

**MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA**

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 17 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. 8) Elección de Directores titulares y suplentes en asambleas Especiales de las Clases A, B y C. 9) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 10) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal. 11) Autorizaciones. En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico claudia.pombal@medicus.com.ar, con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS). En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder o personería del representante y el documento de identidad del representante, en caso que el accionista no concurra por sí o que se trate de una persona jurídica y el documento de identidad del accionista si se trata de una persona física. Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Fdo. Jorge Felix Aufiero. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 780 de fecha 25/09/2018 Jorge Felix Aufiero - Presidente  
e. 30/11/2020 N° 59686/20 v. 04/12/2020

**MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de noviembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de diciembre de 2020 a las 11.00 horas, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "Zoom Cloud Meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación del ingreso de la Sociedad al "Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables", de conformidad con la Ley N°26.831, según fuera modificada, complementada y/o reglamentada y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus modificatorias y complementarias) (las "Normas de la CNV" y la "CNV"; respectivamente). 4) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 5) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables. 6) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para: (i) la autorización de oferta pública del Programa ante la CNV; y (ii) autorización del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 7) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y

celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 8) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 9) Consideración de la reforma de los artículos 11 y 24 del estatuto social. 10) Autorización para efectuar inscripciones. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: [contactos@morixe.com.ar](mailto:contactos@morixe.com.ar), hasta el jueves 17 de diciembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio 2465 de fecha 24/9/2020 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58796/20 v. 02/12/2020

### **OLIVOS GOLF CLUB S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria Cuit 30-52659748-2. a celebrarse a distancia en los términos dispuestos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 16 de diciembre de 2020 a las 17:00hrs. En primera convocatoria y a las 18:00 hrs. En segunda convocatoria: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2.- Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto del 2020. 3.- Consideración de la gestión de los directores y sindico por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2020.- 4.- Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, cinco Directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente por un año. NOTA: La asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante plataforma Google Meeting. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 13:00 hrs o, como medida excepcional, al siguiente correo: [personal@olivosgolf.com.ar](mailto:personal@olivosgolf.com.ar) III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59600/20 v. 04/12/2020

**OSTEON S.A.**

OSTEON SA CUIT 30-62829148-5 convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en calle Piedras 545 P.B C.A.B.A. para el día 23 de Diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6° de la Ley 24522). 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [asamblea@osteon.com.ar](mailto:asamblea@osteon.com.ar) de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/8/2019 Jorge Hugo Altamirano - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59043/20 v. 04/12/2020

**PATAGONIA RESORT-CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30710843828 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas propietarios de parcelas de uso exclusivo: CUATRO NC 193D01004, CINCO A NC 193D01005A, OCHO A NC 193D01008A, OCHO D NC 193D01008D, OCHO C NC 193D01008C; a celebrarse el 21 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en avenida Gaona 5050 Departamento 9 CABA, mediante la plataforma digital ZOOM, y a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización al Sr. Presidente para que ya confeccionado el Registro de Asistencia con los asistentes que han comunicado en tiempo y forma dicha presencia, transcriba y firme en el Libro respectivo el Acta grabada. 2) Verificación y comprobación del quorum. 3) Consideración de los Estados Contables, Anexos y Notas por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 5) Designación del nuevo Administrador. 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se podrá acceder mediante el link a remitir por correo electrónico. Deberán comunicar asistencia a: [administracioncc@patagoniaresorts.com](mailto:administracioncc@patagoniaresorts.com), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 12/4/2019 DORA EMILI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59594/20 v. 04/12/2020

**PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 216.220.614. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS DOS (\$ 2.-) A PESOS TRES (\$ 3.-) POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la “Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia”, con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1421 de fecha 9/4/2018 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58810/20 v. 02/12/2020

### **PILAGA S.A.**

CUIT 30-50689859-1. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea”), a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones; 3) Consideración del aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrece. Emisión de Acciones; 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto de la Sociedad; y 5) Otorgamiento de las autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) En el supuesto de que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia y de manera remota, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital “ZOOM” y los accionistas podrán solicitar el acceso a jdiazvega@adecoagro.com. Mariano Bosch, Presidente electo por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 8 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018 Mariano Bosch - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59846/20 v. 09/12/2020



**RED DE PAGOS S.A.**

30-71171170-4 RED DE PAGOS S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de a celebrarse el 23 de Diciembre del 2020 a las 16 y 17:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Curapaligüe 441 19° B, CABA y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decreto 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia SKYPE de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020. 4) Consideración de la actuación del Directorio. 5) Distribución de resultados. Aprobación de la distribución de utilidades. 6) Elección de miembros del Directorio. 7) Autorización para certificar el acta e inscripción de la cesación y designación de autoridades ante la Inspección General de Justicia. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: tulio@e-roman.com.ar, con no menos de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Skype será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2014 TULIO RODOLFO ROMAN - Presidente  
e. 01/12/2020 N° 60183/20 v. 09/12/2020

**SAN TIMOTEO S.A.**

CUIT 30-54610233-1 Convocase a los Sres. accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18/12/20, en primera convocatoria a las 14:30 hs y en segunda convocatoria a las 15:30 hs, en la sede social sita en Avda. Cnel. Díaz 2211, C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 63 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 8) Consideración de un aumento del capital social mediante la capitalización de la deuda que la Sociedad tiene con el accionista Omint S.A. de Servicios. Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes."

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/4/2019 Juan Carlos Pablo Joaquin Villa Larroudet - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59299/20 v. 03/12/2020

**SANATORIO LAS LOMAS S.A.**

CUIT 30-60511496-9 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 19 de diciembre de 2019 en cuanto a la remuneración fijada al directorio por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, aun en exceso de los límites del art 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7. Elección de los miembros de la sindicatura.
8. Autorizaciones.

En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento

previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico [jpini@laslomas.com.ar](mailto:jpini@laslomas.com.ar), con tres días mínimo de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no concurra por sí, y el documento de identidad del accionista.

Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2019 MAXIMILIANO PAVLOVSKY - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58665/20 v. 02/12/2020

### **SIDIL S.A.**

SIDIL S.A. (CUIT N° 30-70955802-8) Por reunión de directorio del 25 de Noviembre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 724 6227 3569 Contraseña: 5DNpXL de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3º) Destino de los resultados. En su caso consideración del pago de dividendos en especie. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7º) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8º) Autorización para trámites de inscripción. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico [oanzevino@estudionissen.com.ar](mailto:oanzevino@estudionissen.com.ar), en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/8/2018 matias ariel braiotta - Presidente

e. 27/11/2020 N° 59079/20 v. 03/12/2020

### **SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.**

CUIT: 30711011508. CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Soluciones Hospitalarias S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020 a las 10:00 hs en la sede Ruiz Huidobro 3923 8º D, CABA, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1º Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2º Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio N° 11, terminado el día 30/12/2019. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Honorarios de Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 5-Aceptación de la renuncia de Director Suplente y designación de nuevo Director Suplente, hasta finalización del resto del mandato. El Directorio.

Designado según instrumento publico esc folio 916 de fecha 15/6/2017 reg 47 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59749/20 v. 04/12/2020

**SWISSAGRO S.A.**

SWISSAGRO S.A.

CUIT: 30-70836863-2

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15/12/2020, a las 12,30 hs., en San Martín 910, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2020. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 18/11/2019 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 27/11/2020 N° 58967/20 v. 03/12/2020

**TALLERES RIVON S.A.I. Y C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2020 a las 12 hs., en primera convocatoria, y para el día 14/12/2020 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Talleres Rivon SAIYC (Cuit: 30-50242450-1), sita en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio, 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo de Efectivo Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 60 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en análisis, 6) Honorarios del Directorio durante los ejercicios en análisis, 7) Fijación del número de Directores y su elección, 8) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados. Firma: Claudio Zambón (Presidente)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°448 DE FECHA 10/12/2019 claudio oscar zambon - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58937/20 v. 02/12/2020

**TECI S.A.C.**

CUIT 30539741345.CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2020, a la hora 16, en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Quincuagésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

2) Justificación llamado tardío a Asamblea.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 ley número 19550

5) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.

6) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

7) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico titular y suplente. Autorizaciones varias.

8) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 515 DE FECHA 29/11/2019 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 26/11/2020 N° 58666/20 v. 02/12/2020

**TELMEC S.A.**

CUIT N° 30-50552001-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 2336 – Departamento 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del destino

del resultado por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración; 6) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por nuevo período; 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. San Martín 2336 – Departamento 6° “F”, CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a telmec@telmec.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/10/2017 RICARDO ANGEL BROVIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59670/20 v. 04/12/2020

### **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas de TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN URBANA S.A. (CUIT 33-70993237-9) a Asamblea General Ordinaria Unánime en primera convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas y a las 15:00 Hs en Segunda, a celebrarse en la calle Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados del Ejercicio y No Asignados.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por un término de 2 años

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 39 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59912/20 v. 09/12/2020

### **TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.**

TRANSPORTES DEL TEJAR (CUIT: 30-54633975-7): CONVOCATORIA: El directorio convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2020, a ser celebrada en Dr. Enrique Finochietto 1305 CABA, a las 18hs, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea. 3) Consideración de los estados contables, con sus anexos y correspondientes notas, memoria e informe del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y 30/04/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/04/2019 y el 30/04/2020. 5) Elección de siete directores titulares (un presidente, un vicepresidente y cinco directores por un periodo de tres años). 6) Elección de dos directores suplentes por un periodo de tres años. 7) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente por el término de un año. 8) Determinación de las retribuciones de los miembros del directorio y del consejo de vigilancia por funciones técnico administrativas (art. 261 3er párrafo de la ley 19550). 9) Determinación del número de directores a ser electos en la próxima asamblea que designe autoridades. 10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición del parque móvil y otros fondos de acuerdo a la resolución art. 7 CONTA 22/95. De fracasar la primera convocatoria se cita para la segunda a las 19hs en el mismo domicilio.

designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 64 de fecha 29/12/2017 Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 26/11/2020 N° 58877/20 v. 02/12/2020

### **ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;

5º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.

6º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2017 luis fernandez soto - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59502/20 v. 04/12/2020

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Cecilia I. Marchisio (CPACF T62 F912), Paraná 631, Piso 3, CABA, AVISA a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CUIT 30-50101005-3, domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA transfiere el FONDO DE COMERCIO constituido por los activos tangibles e intangibles relacionados con el negocio de la fabricación, procesamiento, distribución, suministro y comercialización de vidrio sito en Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, a favor de COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A. (en formación) domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, Ubicación del fondo: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA. Oposiciones de Ley en: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA.

e. 01/12/2020 N° 60102/20 v. 09/12/2020

Matías Hernán Torres Tomo 112 Folio 280 CPACF domicilio en Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA anuncia (artículo 2 Ley 11867) que SKYSEA SPA SRL CUIT 30-71601251-0, domicilio legal: Paraguay 656 departamento 1CABA transfiere el fondo de comercio a favor de Carla OSSO, CUIT 27-37162166-6, domicilio legal: 25 de Mayo 1522 Lanús Oeste Pcia de Buenos Aires, Ubicación del fondo: Paraguay 656 departamento 1CABA, Rubro: Servicio de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería. Se transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 A CABA.

e. 26/11/2020 N° 58902/20 v. 02/12/2020

El Dr. Paulo Crispino, Abogado, Tomo 111 Folio 427 del C.P.A.C.F., con domicilio en Tonelero 6390 - CABA, comunica que LIN RUIYING, DNI 95575683, domiciliado en Tonelero 6390 - CABA vende, cede y transfiere a WENG SHAOMING, DNI 96074513, con domicilio en Moliere 942 - CABA, el fondo de comercio sito en Tonelero 6390 - CABA, dedicado al rubro de Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas y artículos de limpieza, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Tonelero 6390 - CABA, dentro del término legal.

e. 27/11/2020 N° 59330/20 v. 03/12/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. CUIT 30-64065326-0) A los fines de otorgar el derecho de oposición, se informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/2020, EL TATITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 5 "A", CABA e inscripta el 20/07/1990 N° 4758 L° 108 T° A de S.A., aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de AGROPECUARIA LA MADRINA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA y AGROGANADERA PAMPITA S.A. con sede social en Tucuman 255 piso 7 "C", CABA. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 6.560.334.69 y el total del pasivo es de \$ 2.315.685.57. Luego de la escisión el activo

es de \$ 5.648.039.13 y el pasivo es de \$ 2.315.685.57. Se redujo el capital social de \$ 30.000 a \$ 11.710,00. Domicilio oposiciones: Tucuman 255 piso 5 "A", CABA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente  
e. 30/11/2020 N° 59489/20 v. 02/12/2020

### FEIBA S.A.

CUIT 30-55022763-7 con domicilio social en Suipacha 1067 piso 4° CABA inscrita en la IGJ el 05/06/1975 (Nro. correlativo 199353), bajo número 1289, Folio 62, Libro 82, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2020 resolvió: a) Absorber resultados no asignados negativos que emergen del Balance Especial al 13/11/2020 por la suma de \$ 618.016.900, mediante la absorción de las siguientes cuentas y por los siguientes montos: a) del Total de la Reserva facultativa de \$ 278.495.212; b) del Total de la Reserva legal de \$ 20.501.528; c) Parcialmente de Prima de emisión de \$ 319.020.160.- Y la distribución parcial entre los accionistas de la cuenta Prima de Emisión por \$ 152.999.923, quedando por tanto un saldo de prima de emisión de \$ 315.146.895. Se aprobó Balances Especial y estado de situación patrimonial especial al 13/11/2020; Activo anterior a la distribución: \$ 2.031.141.046, activo posterior: \$ 2.031.141.046. Pasivo anterior a la distribución: \$ 556.744.721, pasivo posterior: \$ 556.744.721. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 1.474.396.325, patrimonio neto posterior: \$ 1.321.396.402.- Se publica a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4).- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020  
Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 30/11/2020 N° 59488/20 v. 02/12/2020



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 30/11/2020 N° 59721/20 v. 02/12/2020

#### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4109/2020: “//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- En atención a lo informado, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. Julio Leandro Acaricia, DNI 39.647.560 que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Notifíquese. Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60162/20 v. 03/12/2020

#### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4478/2020: “//-eral Roca, 20 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Lucía Ayelen Araño DNI 42.287.096, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en calle Gavilán y Defensa de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar a la mencionada que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60163/20 v. 03/12/2020

#### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4471/2020: “//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Víctor Leonardo Bedis DNI 20363823, quien registra como

último domicilio (según sus dichos): calle Evita Nro. 1619 N° Noroeste de la localidad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60170/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4627/2020: “//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Oscar Damián Bravo DNI 34.659.971, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en la denominada “Finca de los Natalini” Barrio J.J.Gomez de esta ciudad, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60173/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5097/2020: “//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Andrés Natanael Brevi, DNI 43.358.458, quien registra como últimos domicilios (según sistema de datos www.nosis.com.ar): calle Piedra Buena N° 4105, Misiones y Evita; ambos de la localidad de General Roca y Amaranto Suarez N° 360 de la localidad de Neuquén, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60199/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 29 de octubre de 2020.- En atención a lo informado, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. Luis Sebastián Carrasco, DNI 34.863.271 que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60200/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de COPACO S.A.C.I.F. s/ QUIEBRA (COM 10673/2017) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 05/02/2021, para lo que deberán pedir turno a javierdasso@gmail.com o al 114-406-1754 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 23/03/2021; 3)



Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 09/04/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 07/05/2021.  
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario  
e. 27/11/2020 N° 59295/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- No habiéndose dado con el paradero del Sr. Jorge Miguel Dorado, DNI 94.782.368, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60232/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 10 de noviembre de 2020.- En otro orden, cítese al Sr. Armando Ernesto Islas Altamirano, DNI 92.527.191 mediante edictos a que, en un plazo no mayor a tres días desde la publicación de aquellos designe defensor de su confianza en estos actos y denuncie domicilio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo en el plazo estipulado se dará intervención al Ministerio Público de la Defensa. Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60243/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 24 de noviembre de 2020.- Por recibida la diligencia incorporada, en atención a que de ella surge que no se ha podido dar con el paradero de Sergio Javier MERCADO DNI 35.276.054, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en Colonia 17 de octubre, Pasaje 2 N° 6539 de Cervantes, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mismo que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60246/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: “//-eral Roca, 16 de octubre de 2020.- Por otro lado, teniendo en consideración que el Sr. Emanuel Adrián Muñoz Medel no ha sido habido en su domicilio ni se conoce su paradero, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN).. Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60252/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY – LIDERMAN CONTADORES PÚBLICOS en forma remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider.sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra "TURNO", todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB%2BAUP3BvKigVAP9RGR%2BRk2ZMfgHe95YYwltOxxs%3D&tipoDoc=despacho&cid=1788493>). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. Se deja constancia que el Tribunal no puede suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020. VALERIA PEREZ CASADO, JUEZ P.A.S. LUCILA CARSOGLIO, SECRETARIA VALERIA PÉREZ CASADO Juez - LUCILA CARSOGLIO SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59136/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: "General Roca, 11 de noviembre de 2020.- En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Gustavo Alejandro Rosales DNI 34.608.313, quien registra como último domicilio sito en calle Belgrano N° 176 de la ciudad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60248/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL**

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 5118/2020: "General Roca, 30 de octubre de 2020.- Por otro lado, atento que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Leonardo Luis Troncoso DNI 36.344.235, quien registra como domicilio el ubicado en calle Misiones 2168 de la ciudad de General Roca (conforme resulta en actuaciones prevenciones "DG3-P" 416 de fecha 28/03/2020), procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Juan Ignacio Oller, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60251/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 17/11/2020 se decretó la quiebra de Carolina Érica Viberti (DNI N° 29.365.071), en la que se designó síndico a la ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 P: 4 "B", CABA, (tel. 4814-2325), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/2/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 9/4/2021 y el de la LCQ: 39 el 12/5/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio

procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Viberti Carolina Érica s/ quiebra" (Exp. Nº 28995/2018). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/11/2020 Nº 59706/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº CPE 21019475/1996, caratulada: "ALVERINO, GRACIELA NOEMÍ S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Graciela Noemí ALVERINO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Graciela Noemí ALVERINO (D.N.I. 13.336.600) en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 Nº 59239/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº 21014667/1984, caratulada: "BRITO, GRACIELA ESTELA Y OTRO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a GRACIELA ESTELA BRITO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de GRACIELA ESTELA BRITO (D.N.I. 12.654.696) ...II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de GRACIELA ESTELA BRITO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 Nº 59225/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº CPE 21002685/1965, caratulada: "CHAMORRO, ERNESTO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Ernesto CHAMORRO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Ernesto CHAMORRO (argentino, nacido el 24/06/1929, CI 5.781.408, hijo de Pedro y de Lidia Oliva) en consecuencia, SOBRESEER al nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 Nº 59256/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa Nº CPE 21019147/1996, caratulada: "DALLA, RIZZA, ALBERTO LUIS S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Alberto Luis DALLA RIZZA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alberto Luis DALLA RIZZA (D.N.I. 4.493.509) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alberto Luis DALLA RIZZA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 Nº 59312/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21014961/1985, caratulada: "GONZALEZ COLI, RAUL ESTEBAN S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Raúl Esteban GONZALEZ COLI de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Raúl Esteban GONZALEZ COLI (C.I.P.F. 12.013.097 y D.N.I. 92.572.816) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Raúl Esteban GONZALEZ COLI..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59371/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005577/1976, caratulada: "LIBERTI ÁLVAREZ, FLOREAL S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Floreal LIBERTI ÁLVAREZ de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ (L.E 3.245.547, argentino, nacido el 02/06/1923, hijo de Prudencio Álvarez y de Josefa Maganelli) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Floreal LIBERTI ÁLVAREZ..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59364/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21018787/1995, caratulada: "NOGUERA, PABLO NICANOR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Pablo Nicanor NOGUERA (D.N.I. 7.879.072) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Pablo Nicanor NOGUERA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59345/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004223/1967, caratulada: "BECEIRO, CARLOS MANUEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Pablo Nicanor NOGUERA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Manuel BECEIRO (L.E 4.077.013) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Manuel BECEIRO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 27/11/2020 N° 59350/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: "RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Andrea Ximena FISCARDI (D.N.I. N° 24.549.582) lo siguiente: "///nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125,

DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM). Regístrese, notifíquese a Andrea Ximena FISCARDI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo resuelto por este juzgado ... Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico –al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA  
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/11/2020 N° 58655/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 9/20, caratulada “Guevara Brito Wilmer Alexander s/ falsificación documentación automotor” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Wilmer Alexander Guevara Brito a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/11/2020 N° 59588/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6860/2020 caratulada “Cabrera, Horacio Javier y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a Horacio Javier Cabrera, DNI n° 23.139.594; Darío Calvo, DNI n° 28.749.661 y Heiner Roger Vargas Sifuentes, DNI n° 95.292.283; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.  
Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59865/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6859/2020 caratulada “Cáceres, María Rosa y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a María Rosa Cáceres, DNI n° 17.057.501; Gonzalo David Álvarez, DNI n° 32.771.127; Marcelina Elena Arcos Soto, DNI n° 95.163.774; y Migdonia Castellano Villalba, DNI n° 94.786.390; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los/as nombrados/as (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.  
Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.  
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59864/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7237/2020, caratulada “Catelani Jonathan Eduardo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) “, se ha resuelto el día 24 de noviembre de 2020 notificar a Jonathan Eduardo Catelani (DNI nro. 43.038.900); Alexis Maximiliano Heredia

(DNI nro. 43.395.357); Jonathan Daniel Molina (DNI nro. 42.690.869); Carlos María Díaz (DNI nro. 25.103.140); Sergio Emanuel Macias (DNI nro. 35.991.615); Mario Fernando Albornoz (DNI nro. 23.846.779); Héctor Omar Alfonso (DNI nro. 18.790.195); José Luis Alfonso (DNI nro. 40.674.170); Nicolás García (DNI nro. 38.666.831); Miguel Elpidio Aquino (DNI nro. 38.566.672); Brian Axel Barchetta (DNI nro. 38.673.357); Guido Sabato (DNI nro. 24.308.727); Mariela Bonelli (DNI nro. 38.389.768); Pablo Iban Nogueira (DNI nro. 37.608.117); Maximiliano Sergio Vita Sánchez (DNI nro. 37.339.604); Gastón Santiago Bianchi (DNI nro. 22.824.969); Micaela Chapitel (DNI nro. 37.804.995); Sergio Damián Stefani (DNI nro. 32.616.239); Morales Rafael (DNI nro. 18.746.321); Natali Romina Carbajal (DNI nro. 40.476.810); Gabriela Virginia Pave (DNI nro. 34.073.738); Fátima Eliana Benítez (DNI nro. 34.897.098); Fabián Claudio Irazu (DNI nro. 36.159.281); Martin Horacio Fernández Duran (DNI nro. 36.528.668); Javier Pablo Tello (DNI nro. 30.135.052); Paula Agustina Galati (DNI nro. 42.644.756); Manuel Ignacio Frosi García (DNI nro. 40.014.338); Alejandro Ángel Gastón Sabelli (DNI nro. 29.803.942); Luis Alberto Torres (DNI nro. 94.798.745); Yaratzed Vania Mollo Segales (DNI nro. 92.830.627); Silvino González Martínez (DNI nro. 94.705.624); Victoria Aldana Leiva (DNI nro. 42.311.642); Manuel Oscar Buera (DNI nro. 33.066.246); Kevin Emanuel Cubilla (DNI nro. 41.433.651); Gustavo Matías Ulloa (DNI nro. 33.154.610); José Rubén Basualdo (DNI nro. 27.207.820); Ángel Daniel Molina (DNI nro. 28.416.425); Santa Balvina Villalba (DNI nro. 14.389.725); Alex Marcelo Segovia (DNI nro. 31.443.965); Mariana Villalba (DNI nro. 29.781.977); Raúl Alfredo Abrego (DNI nro. 30.196.767); Nadia Loto (DNI nro. 36.022.209); Renee Orlando Orieta (DNI nro. 34.265.515); Mirian Raquel Giangiacomo (DNI nro. 23.620.707); Patricia Verónica Vera (DNI nro. 30.886.281); Noelia Belén Seco (DNI nro. 30.049.965); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 36.566.822); Nieva Jonathan Gabriel (DNI nro. 36.663.355); Maximiliano Ariel Obejero (DNI nro. 40.581.492); Marcos Sebastián Paredes (DNI nro. 40.251.789); David Gabriel Gutiérrez (DNI nro. 41.449.216); Leandro Gabriel Moleon (DNI nro. 31.750.973); Orlando Leonel Mindolacio (DNI nro. 40.567.229); Cesar Jesús Rodríguez García (DNI nro. 95.613.810); Mauricio Ángel Carcamo (DNI nro. 38.566.822); Brian Emanuel Córdoba (DNI nro. 41.845.052); Candela Leonela Sosti (DNI nro. 42.364.272); Luis Miguel Avalo (DNI nro. 40.581.547); Amado Salinas Toledo (DNI nro. 93.069.986); Daniel Maximiliano González (DNI nro. 35.930.985); Carlos Cristian Canellas (DNI nro. 33.901.461); Matías Ezequiel Almada (DNI nro. 37.239.558); Julio Cesar Diosquez (DNI nro. 34.604.200); Hugo Jesús Carabajal (DNI nro. 35.816.450); Lucas Matías Domínguez (DNI nro. 37.697.405); Florencia Rosana Juárez (DNI nro. 40.758.866); Yamila Ayelén Cuatrín (DNI nro. 37.406.747); Nelson David Arandia Martínez (DNI nro. 37.406.747); Cristian Leonardo Romero (DNI nro. 25.915.120); Pablo Daniel Barrios (DNI nro. 39.060.807); Nahuel Feliciano López (DNI nro. 40.490.789); Elian Daniel Garnica (DNI nro. 39.101.425); Pablo Sebastián Farias (DNI nro. 32.385.658); Andrés Benedetti (DNI nro. 31.963.032); Juan José Conde (DNI nro. 8.585.319); Elsa Haydee Espinola (DNI nro. 11.285.331); María Del Pilar Sosa (DNI nro. 32.476.139); Alejandro Cascallaz Díaz (DNI nro. 29.169.012); Marcos Héctor De Andrade (DNI nro. 43.443.940); Noelia Sol Castro (DNI nro. 32.344.011); Damián Ariel Godoy (DNI nro. 36.088.857); Nadia Yanina Graciano (DNI nro. 32.612.444); Johanna Eileen Palacio Rivero (DNI nro. 43.012.643); Stefano Freddato (DNI nro. 38.992.315); Facundo Sebastián Díaz (DNI nro. 40.004.603); Mariana Mercedes Osorio (DNI nro. 31.533.778) y Florencia Malena Araya (DNI nro. 41.077.238) ; que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 27/11/2020 N° 59090/20 v. 03/12/2020

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020, caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de noviembre de 2020 notificar a Ferreira Larroza Javier Valentín (DNI nro. 41.918.205), López José Ignacio (DNI nro. 95.115.865), Ramírez Torales Edgar David (DNI nro. 95.339.222), Vera Nicolás Ariel (DNI nro. 43.575.236), Martínez Galeano Francisco (DNI nro. 94.618.344), Benavides Quispe Cristian (DNI nro. 45.503.602), Camargo Diego (DNI nro. 38.255.060), Guerrero Leandro Nahuel (DNI nro. 36.157.331), Avalos Alfonso Rubén Darío (DNI nro. 95.533.522), Ferreira Vigo Francisco Javier (DNI nro. 94.518.080), Acevedo Nicolás Exequiel (DNI nro. 44.594.927), Torres Valdez José Fernando (DNI nro. 94.742.122), Brustio Areco Silvio David (DNI nro. 95.449.428), Maciel Aquino Brian Ezequiel (DNI nro. 42.145.400), Escobar Fernando José (DNI nro. 43.011.373), Sosa González Cristian Daniel (DNI nro. 94.461.855), Toledo Elsa Noemí (DNI nro. 18.141.912), Ariste Elio Sebastián (DNI nro. 40.541.083), Ferreyra Jorge Alberto (DNI nro. 37.991.353), Romero Juan Cruz (DNI nro. 36.721.335), Godoy Leandro Daniel (DNI nro. 41.474.305), Vera Benítez Yanina Belén (DNI nro. 39.212.783), Fernández Sosa Lorenzo (DNI nro. 94.508.742), Obregon Matías Daniel (DNI nro. 40.015.868), López Cuttab Christian Emanuel (DNI nro. 35.373.713), Portillo Duarte Ramón (DNI nro. 94.503.724) y Narvaez Aroa Víctor (DNI nro. 94.699.124) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando

constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58776/20 v. 02/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 8984/2020, caratulada "Gallardo Jorge Omar y otro s/Infracción Ley 22.362", se ha resuelto el día 20 de noviembre de 2020, sobreseer a los Sres. Jorge Omar Gallardo (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 29.824.309) y Julio César Ruiz Arteaga (de nacionalidad peruana, titular de la Cédula de Identidad Peruana nro. 42890322-1), en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/11/2020 N° 59308/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar a Iván Edson Laime Mallon (DNI nro. 94.500.791) que en dicha fecha se ha dispuesto declararlo inimputable, en virtud de lo establecido el art. 1 de la Ley 22.803 (modificatoria de la Ley 22.278) y en consecuencia sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 205 del Código Penal, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336 inc. 5to. del CPPN, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59255/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 8488/2020 caratulada "Ferreira Larroza Javier Valentín y Otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de noviembre de 2020 notificar al Sr. Marcos Damián López (DNI nro. 31.655.940) que en relación al hecho que lo vincula se ha dispuesto en dicha fecha declarar la incompetencia parcial del Tribunal -en razón del territorio- y en consecuencia, remitir -vía digital- los documentos y actuaciones de esta causa n° 8488/20 con relación al nombrado, al Juzgado Federal con turno y jurisdicción en la Localidad de Tristán Suárez-PBA. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59257/20 v. 03/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7971/2020 caratulada "Medina Pacheco, Miguel Ángel y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 13 de noviembre de 2020, SOBRESEER a Miguel Ángel Medina Pacheco, DNI -extranjero- n° 94.309.431; Luz Marina Vera Vargas, DNI -Rep. Venezuela- n° 14.464.248 y Kalenis Andreina Sarco Arocha, Pasaporte Rep. Venezuela n° 153.074.178; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59869/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8134/2020, caratulada "Morales Aaron Benjamín s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 11 de noviembre de 2020 notificar a Morales Aaron Benjamín (argentino, DNI: 43.404.794, nacido el día 17/02/2002, domiciliado en la calle Crisóstomo Álvarez 2616 de esta Ciudad, cuyo teléfono celular es: 11-6618-0733) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60090/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3944/2020 caratulada "Olortegui Quispe, Richard Gerónimo s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Richard Gerónimo Olortegui Quispe (DNI n° 94.903.711), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336 inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59862/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3749/2020 caratulada "Oropeza, Pablo Ezequiel s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Pablo Ezequiel Oropeza (DNI n° 44.894.085), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59860/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7163/2020 caratulada "Palma, Luis Alberto y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Luis Alberto Palma, DNI n° 21.743.826; Tamara Leonella Velázquez, DNI n° 35.376.371; Olga Rosa Delgado, DNI n° 27.288.815 y Oscar Elías Pacheco Arteaga, DNI n° 96.046.365; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59866/20 v. 09/12/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 4121/2020 caratulada "Podestá, Alan Leonel y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre de 2020, SOBRESEER a Alan Leonel Podestá, DNI 39.109.812; Dylan Aaron Miranda, DNI 39.410.140; Cristian Ezequiel Miranda, DNI 37.939.981; Federico Emiliano Miranda, DNI 36.609.958; Christian Daniel Velásquez Guerra, DNI 95.885.801; Lucas Garro, DNI 40.008.426; Gustavo Yanahuaya Quispe, DNI 95.341.149; Thiam Daouda; Alejandro Papadopulos, DNI 37.142.202; Iván Sebastián Ianni, DNI 43.816.678; Melbin Camilo Cubillo Chaves; Lucas Sebastián Sánchez, DNI 40.748.332; Fernando Carlos Ábalos, DNI 44.252.930; y Carlos Antonio Scarfone, DNI 12.012.430-, en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59863/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7199/2020 caratulada "Santillán Piedra, Leonardo Dante s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Leonardo Dante Santillán Piedra, DNI n° 94.898.200; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59868/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a Rosa Eugenia Sirota (D.N.I. 25.182.849), en la causa N° 6124/19 seguida por el delito de intimidación pública, que ha sido citada a prestar declaración indagatoria decretada con fecha 26 de agosto del corriente año y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfed9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda y de ordenar la averiguación de su paradero. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Pablo Andrés Febré Secretario

e. 01/12/2020 N° 60229/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/11/20 se decretó la quiebra de "NJB PETROL S.A., CUIT 30-71253703-1", Expte N° 15842/2019 en la que se designó síndico al Cdor. Marcelo Serdán con domicilio en calle Sarmiento 1922 P. 1 B y casilla de correo electrónico serdan.gaviola@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/21. consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 16/03/21 y el informe general el 11/06/21. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ: 103). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48

horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones lo serán por ministerio de la ley. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, noviembre de 2020. Juan Pablo Sala Secretario  
e. 27/11/2020 N° 59065/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LEMMO, TOMAS s/QUIEBRA 20815/2019, con fecha 18 de noviembre de 2020, se decretó la quiebra de LEMMO TOMÁS (DNI 34.797.573 CUIL/CUIT 20-34797573-8) en la que se designó síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9no. "29" CABA (stanislavskyjorge@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21 de abril de 2021 y 3 de junio de 2021 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.-  
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59468/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "LEFEBVRE JUAN PABLO/ QUIEBRA" (n° 17806/2013) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60060/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n°12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, hace saber por dos días en los autos caratulados "Ultrafrut S.A. s/ quiebra" (expte n° 1405/1992), que se encuentran a disposición de los señores acreedores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal tribunales) dividendos correspondientes a distribuciones de fondos complementarias efectuadas en autos. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60122/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando Gabriel, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Piñeiro, Rodrigo informa que en virtud del Acuerdo Transaccional suscripto en conjunto en los autos conexos "Adecua c/ ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y otros s/ ordinario" (35019/2007) y "ASOC. CIVIL CRUZADA P/ LA DEFENSA DE CONS. Y USU. DE S.P. c/ ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y otros s/ Ordinario"(26401/2008), en trámite ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", se ha acordado que ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. reintegrará, el 70% (setenta por ciento) de la diferencia existente entre los montos percibidos en concepto de seguros de vida y de desempleo, y el importe que resulte de aplicar el 2,65 por mil sobre las sumas aseguradas para el período comprendido entre el 18 de julio de 2004 y el 2 de Mayo de 2011, por las operaciones de financiación del saldo deudor en la compra de automotores; actualizada conforme Tasa Activa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus Operaciones de Descuentos de Documentos Comerciales a 30 días, al 31 de Enero de 2019. Quienes sean clientes de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. se les acreditará

el importe resultante en su cuenta. Aquellos clientes y ex clientes que no pudieran ser individualizados podrán solicitar el reembolso siempre y cuando presentaren documentación respaldatoria que acredite el cobro del seguro de vida saldo deudor y de desempleo por parte de ROMBO. Quienes hayan dejado de ser clientes del ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., deberán presentarse en cualquier sucursal de PAGO FACIL, confirmando su identidad mediante la presentación personal y/o el envío del DNI en formato PDF. Asimismo, los “ex clientes” podrán también enviar y/o presentar una nota en la sucursal sita en Fray Justo Santamaría De Oro 1744, Palermo, CABA, y/o enviar correo electrónico adjuntando constancia de CBU, a fin de poder corroborar la identidad de la persona con la cuenta denunciada, a efecto de que dichos montos sean transferidos a la cuenta bancaria que el ex cliente indique oportunamente. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a la siguiente casilla: [atencionclientes@rcibanque.com](mailto:atencionclientes@rcibanque.com). Los importes correspondientes a quienes no se presentaren a cobrar dentro del plazo de 90 días corridos, ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., se depositará en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado. Los fondos estarán así disponibles durante un plazo adicional de 120 días corridos, pasado el cual, serán destinados a programas de capacitación y/o actividades de educación al consumidor desarrollados por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción, a la Fundación Hospital de Pediatría “Profesor Juan P. Garrahan y, a Caritas Argentina Comisión Nacional. Quienes así lo deseen podrán excluirse del Acuerdo Transaccional, enviando dentro de los 90 días de la última publicación de este edicto un email a la siguiente dirección: [atencionclientes@rcibanque.com](mailto:atencionclientes@rcibanque.com). Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a Adecua al siguiente email: [reclamos@adecua.org.ar](mailto:reclamos@adecua.org.ar)”. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020. Fernando G. D’Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 01/12/2020 N° 60197/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días que en autos “PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 3909/2019) que con fecha 25.11.20 se dispuso la apertura del procedimiento de cramdown (cfr. art. 48 LCQ) ordenándose se abra un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Propulsora Patagónica S.A. (CUIT 30519791796). El referido registro se confeccionará digitalmente ante la presentación que efectúen los interesados a través del Sistema de Gestión Judicial Lex100, que contengan los siguientes recaudos: a) nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del postulante, acompañando -en su caso- los originales y/o copia certificada de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones -con su traducción y certificaciones pertinentes de corresponder- de los que surja la designación de autoridades y en su caso, la extensión de poderes especiales con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que aquí se intenta; b) en caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancias que den cuenta del cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la Resolución IGJ Nro. 7/03; c) boleta de depósito o constancia de transferencia que acredite el pago de la garantía que se fija en la suma de \$ 50.000. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de 5 días, el cual se computará a partir de la última publicación de los edictos y agotado el cual se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59612/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA., Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de CABA, comunica por dos días que en los autos: “GARBARINO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA INDIRECTA” (Expte. Nro. 45251/2007), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución parcial de fondos. El presente se debe publicar sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ) Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/12/2020 N° 60273/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), en los autos “CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. s/QUIEBRA” Expte. N° 33384/2019, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUTEC

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L., C.U.I.T. n° 30712460306, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 29 de marzo de 2012, bajo Nro. 2485 del Libro 138 de S.R.L., siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q), como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 12/11/20 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura es hasta el día 30/12/2020, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 12/02/2021, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 12/03/2021, y 27/04/2021 respectivamente y, a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fijase hasta el día 11/05/2021. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Río, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59562/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 21437/2019 "OASIS GROUP SA S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 13/11/2020, se decretó la quiebra de OASIS GROUP S.A. CUIT 33708577699 con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4260 piso 5 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscrita en la I.G.J con fecha 29 de septiembre de 2003, bajo el número 13996 del Libro 23 de Sociedades por Acciones, siendo sorteado como síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Moldes 2336, 4° piso A CABA, y teléfono 4780-0903, e-mail vilaperbeils@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01/03/2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12/04/2021 y 24/05/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falencial. Deberá asimismo constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/11/2020 N° 59405/20 v. 03/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "BELCAR S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°25105/2019) que en los autos en fecha 09/11/2020, se ha decretado la quiebra de BELCAR S.A. (C.U.I.T. 30-50426416-1). La Síndica designada es la Dra. Luisa V. Battiato, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2°, Of. "202", Capital Federal. Se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 25/03/2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN, las insinuaciones deberán enviarse en archivos digitales a la dirección de e-mail luisavbattiato@gmail.com, cumpliendo estrictamente con las pautas ordenadas en el decreto de quiebra al cual se podrá acceder ingresando al sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>, ingresando el número y año del expediente. Las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 10/05/2021 y 22/06/2021, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar

debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60152/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: 19503 / 2016 CARGOS S.R.L. s/QUIEBRA, con fecha 24/11/20 se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución complementario será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60262/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 19/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO EDUARDO HUGO (CUIT 20053310231), autos caratulados "CORBACHO, EDUARDO HUGO s/QUIEBRA Expte N° COM 24071/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58495/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 20/11/2020 se decretó la quiebra de CORBACHO SEBASTIÁN (DNI N° 22.341.265.), autos caratulados "CORBACHO, SEBASTIÁN s/QUIEBRA Expte N° COM 24072/2018". Hágase saber que se mantiene la sindicatura interviniente: Estudio "Scabini y Asociados" con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, Piso 4° of L, C.A.B.A. (Tel 43712010). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el día 26 de junio 2018, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 04/03/2021. Presentación de los informes individual y general: 27/04/2021 y 16/06/2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 24 de noviembre de 2020. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 26/11/2020 N° 58504/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "CARPINTERIA PARA OBRAS SA. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 6971/2019, que con fecha 29 de octubre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de febrero de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora María del Carmen Salomone (CUIT 27-12204249-4), con domicilio en Pasaje del Carmen 716 Piso 8 Of. "B", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/carpinteria-para-obras/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [estudiokellemenparada@gmail.com](mailto:estudiokellemenparada@gmail.com), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de la síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 0000005202003518854,

CBU 0290052010000035188543 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/03/2021 y 29/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO  
e. 26/11/2020 N° 58628/20 v. 02/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 6.11.2020 en el marco de la causa "MITRE ESMERALDA s/Concurso Preventivo" (Expte.N°9824/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Esmeralda Mitre DNI 27912762 – CUIT 24-27912762-1, con fecha de presentación el 5.10.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico al Cdr. Mauricio Bernardo Manna, con domicilio en Felipe Vallese 1606 piso 5 departamento A CABA (TEL. 48633288), hasta el día 2.2.2021 La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 16/3/21 Y 30/4/21 Audiencia informativa el 24/9/21, a las 11:00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. M. Fernanda Mazzoni Secretaria. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 57835/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL s/quiebra", expte. N° 27788/2017, hace saber que en la quiebra de I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL, CUIT 30-70889046-0, se han modificado las fechas del período informativo y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22.02.2021 por ante la síndico Ana E. Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1° dpto. 5, CABA, tel.: 155107-3084, cuya dirección de correo electrónico es aziser@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del BBVA Banco Francés, Cta. N°: 99-598307/2 (caja de ahorro en pesos), CBU: 0170099240000059830720. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08.04.2021 y 20.05.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, noviembre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59980/20 v. 09/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Concurso preventivo (Extpe. 9468/2020) comunica por cinco días que el día 02/11/20, se declaró la apertura del concurso preventivo de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30677707794), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.B.A., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO (10), con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 5° piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 09/02/21 a fin que los areedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 29/03/21 y 12/05/21. La audiencia informativa se fija para el día 28/10/21 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de noviembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59426/20 v. 04/12/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 3, Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca Juan Ramón Sitja y/o eventuales herederos de Juan Ramón Sitja a tomar intervención en los autos "D'AGOSTINO GUSTAVO ADOLFO c/ TEJO MIRTA SUSANA Y OTROS s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N° 88010/2008/1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en los juicios. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020 ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO

e. 01/12/2020 N° 59995/20 v. 02/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5° de esta Ciudad a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero notifica al Sr. Guillermo Enrique Sañudo que con fecha 20 de noviembre de 2020 en el marco de los autos caratulados "LEOPARDI, EMANUEL Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", N° 68479/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Emanuel Leopardi- DNI N° 55.296.770, nacido el 12/12/2015 y de Zafrina Leona Leopardi, DNI: 56.280.53, nacida el 16/03/2017. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al fin de que tome la intervención que le corresponda, en el plazo de ley conforme se ordena en la resolución que en su parte pertinente dice "Buenos Aires....Notifíquese al Sr. Guillermo Enrique Sañudo mediante edictos que se confeccionarán por Secretaría y se publicarán por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica", solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte" 22 noviembre de 2020. Firmado: Agustina Díaz Cordero. Juez. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria e. 30/11/2020 N° 59519/20 v. 04/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 2 piso C.A.B.A, en los autos caratulados "Mora Keyla Abril s/ Control de Legalidad ley 26.061", Exp. N 83.004/2019, notifica a la Sra. Michel Carolina Uviedo (DNI N 46.572.425) y al Sr. Fabián Alberto Mora (DNI N 34.587.480) que con fecha 30 de noviembre de 2020 se ha decretado el estado de adoptabilidad de Keyla Abril Mora. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial sin costo alguno en virtud de la naturaleza de las actuaciones.- Buenos Aires, noviembre 30 de 2020. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO e. 01/12/2020 N° 60082/20 v. 02/12/2020

**SUCESIONES****ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/09/2020	SOFIA ERLICH	146192/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/11/2020	GERMAN CANDA	59903/20

e. 01/12/2020 N° 4942 v. 03/12/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
 LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, en autos caratulados: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 4029/2020, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 7 de marzo de 2020.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 27 de noviembre de 2020.-

Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez

Secretaria Electoral

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - MARÍA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 30/11/2020 N° 59642/20 v. 02/12/2020

#### COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "Compromiso Federal-NRO. 82" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59979/20 v. 03/12/2020

#### KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "KOLINA -NRO. 67-ORDEN NACIONAL" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59974/20 v. 03/12/2020



### KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "KOLINA -NRO. 67" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59976/20 v. 03/12/2020

### NUEVA DIRIGENCIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido "Nueva Dirigencia-NRO. 296" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59988/20 v. 03/12/2020

### PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Frente Grande -NRO. 41" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de noviembre de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2020 N° 59972/20 v. 03/12/2020

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**